F
1230
.P85

THE LIBRARY OF CONGRESS

THE LIBRARY OF CONGRESS

ESPAÑA EN MÉXICO

CUESTIONES HISTORICAS Y SOCIALES

POR

ANSELMO DE LA PORTILLA

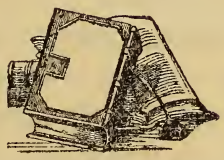

EDICION DE LA "IBERIA."

MÉXICO
IMPRENTA DE I. ESCALANTE Y Cª
BAJOS DE SAN AGUSTIN, NUM. 1.

1871

12174
'02

2-19849

F1230
?85

DOS PALABRAS.

Mil veces he oído decir, y lo he visto estampado en periódicos, en folletos y hasta en libros, que la conquista de México fué una iniquidad; que Hernan Cortés fué un capitan de bandoleros; que él y los suyos, además de ser bandidos, eran unos bárbaros que destruyeron la civilizacion azteca y establecieron sobre sus ruinas la barbarie española; que no se contentaron con quitar á los hijos del país su independencia, su libertad y sus propiedades, sino que se complacieron en atormentarlos y matarlos; que aquella obra inicua fué continuada por el gobierno de los vireyes, los cuales eran unos entes ridículos, al mismo tiempo que unos tiranos inclementes, implacables y feroces; que el gobierno colonial no hizo durante tres siglos otra cosa que robar, saquear y ase-

sinar; que todo el sistema político de la metrópoli y todas sus leyes tenian por objeto mantener en la ignorancia á los indígenas, para que no rompieran sus cadenas, y oprimirlos á mansalva y explotarlos: en fin, que España no dejó en México sino manchas de sangre y de crímenes, y el horrible recuerdo de su opresion, de su fanatismo, de su crueldad, de sus rapiñas y de sus maldades.

Todo esto, dicho así, es falso, pero no es absurdo. Lo absurdo es otra cosa que tambien he oído y he visto escrita muchas veces. Lo absurdo es que los descendientes de los conquistadores, los hijos de los españoles, nacidos en México, digan, como dicen algunos, que *sus padres* y ellos mismos fueron sacrificados y despojados por la conquista, vejados, tiranizados y oprimidos por los gobiernos coloniales.

No es poco lo que yo he escrito sobre todo esto, desde que tengo en la mano la pluma del periodista; pero aspirando siempre á más y mejor, tratándose de un asunto que tan directamente atañe á las glorias de mi patria, empecé un dia á formar unos apuntes con el objeto de escribir una obra cuando tuviera tiem-

po y reposo para ello. De esto hace ya cuatro ó cinco años; y como el tiempo se pasa y el reposo no llega, me resuelvo á publicar aquellos apuntes tales como están, empezados y no concluidos, resignándome á que la obra se quede en proyecto como otras muchas.

Para los que conocen la historia, estos apuntes son nada; pero algo serán para los que no han podido hacer esta clase de estudios. De todos modos, este embrion de libro demuestra que sobran datos y materiales para escribir otros mejores, en que se vindiquen la historia y las tradiciones de España en el Nuevo Mundo. Algun dia lo harán otros escritores mas capaces y afortunados.

Despues de los apuntes van en este tomo unos artículos de polémica reciente, publicados en la IBERIA sobre las mismas cuestiones.

En realidad no hay mas razon para reproducir ahora estos artículos, que otros mil publicados ántes en el mismo periódico y en otros anteriores con ocasion de iguales polémicas; pero algunos de mis amigos lo quieren, y yo tengo gusto en complacerlos. Con esto doy una prueba bien palpable de que soy mas condescendiente con mis amigos, que cuida-

doso de mi reputacion literaria. ¡Gran cosa perderia si la perdiera!

Algo más que apuntes incompletos y que artículos improvisados de periódico merece el asunto, y algo más queria hacer yo; pero la suerte no lo ha querido.

México, 22 de Junio de 1871.

ANSELMO DE LA PORTILLA.

CAPITULO PRIMERO.

OJEADA SOBRE LA HISTORIA DE AMÉRICA.

El descubrimiento.—Hazaña de Cristóbal Colon.—La religion, la belleza y el valor.—Oportunidad del acontecimiento.—Situacion de Europa y de las otras partes del mundo.—Asombro que causó la noticia.—Cómo era el Nuevo Mundo.—Habitantes de las islas.—Habitantes y regiones del continente.—Atractivos de la América para los hombres de Europa.—Recuerdos de las primeras colonias europeas en el Nuevo Mundo.—Parte principa que toca á España en aquellas empresas.—La independencia de las colonias inglesas.—Washington.—Prosperidad y grandeza de la nueva República.—Refugio de los desgraciados de Europa.—Independencia de la América española.—Recuerdos que conservan de sus padres los descendientes de los ingleses y de los franceses en América.—Absurdos que sobre esto existen en algunos individuos de la América española.—Los indios.—Diferencia de la suerte que tuvieron en las colonias de Inglaterra y en las de España.

El siglo XV presenció uno de los mas grandes acontecimientos de la historia, uno de los mayores beneficios de la Providencia, y el triunfo mas glorioso del genio humano. Cristóbal Colon descubrió la América en 1492, y esta hazaña hizo de él la figura mas bella y mas grandiosa de los siglos.

El inmortal descubridor se habia dirigido á los reyes, á los sabios y á los pueblos de su tiempo, diciéndoles que habia un mundo al otro lado de los mares, y pidiéndoles ayuda para ir á descubrirle. Todo habia sido en vano: los reyes le habian rechazado como á un pretendiente importuno, los sabios como á un ignorante, los pueblos como á un loco. Se dirigió despues al guardian de la Rávida y por su medio á la gran reina de Castilla, y estos le protegieron, realizándose al fin la gloriosa empresa por los esfuerzos unidos de un fraile, una mujer y un marino. Fray Juan Perez de Marchena, doña Isabel la Católica y Cristóbal Colon son las primeras figuras de ese cuadro magnífico é inmenso, donde la sublimidad de la poesía corre parejas con la majestad de la historia; y en las páginas de esta brillarán como refulgentes antorchas esos tres nombres inmortales, asociados al descubrimiento del Nuevo Mundo.

De este modo, la América es hija de la religion, de la belleza y del valor, porque estos tres elementos fueron los que se combinaron para descubrirla. [1] ¡Bello orígen de estas espléndidas regiones, destinadas por Dios á ser mansion de la libertad y último teatro de la civilizacion cristiana!

Desde que Cristóbal Colon regresó al mundo antiguo con las pruebas de que habia un mundo nuevo, el hombre encontró estrecha é incómoda su vie-

1 Mc Gee.—*Irish settlers in America.*

ja morada, y lanzóse á la nueva, seducido por su espléndida hermosura, con todo el ardor con que corren en pos de la dicha los corazones fogosos.

Fué aquello una especie de redencion del mundo civilizado, porque este se hallaba reducido á la Europa, y sus habitantes no cabian ya en ella. El Asia y el Africa habian vuelto á la barbarie, y el islamismo asociado con las sectas gentílicas, habia cerrado las puertas del Oriente al resto de la tierra. Las razas de Sen y de Chan hollaban con planta indiferente los monumentos de la civilizacion antigua en la cuna del género humano; y entretanto, los hijos de Japhet, el pueblo escogido de la nueva civilizacion, se agitaban atormentados por sueños de ventura y de gloria, en un puñado de tierra donde ya no cabian su saber, su genio, su ambicion y sus esperanzas.

Solo Dios sabe lo que habria sucedido á fines del siglo XV y principios del XVI, si no se hubiera abierto entonces un vastísimo teatro á la ferviente actividad de los sentimientos y de las pasiones que hervian en el seno de la Europa. Aquellos reyes y aquellos pueblos, sedientos de poder, de fama y de placeres, ¿dónde habrian encontrado alimento á sus inmensas ambiciones? ¿Qué habrian hecho los fieros castellanos de Isabel y de Cárlos V, despues de arrojar á los moros de Granada y de llevar triunfante su pendon por media Europa, si se hubieran visto condenados á la ociosidad tras de una guerra de

ocho siglos? ¿Qué habrian hecho los franceses de Francisco I y de Luis XIV despues de sus guerras de Italia y de Alemania, los ingleses de Cromwell y Cárlos I despues de sus tremendas revoluciones, los marinos de Venecia, Génova y Holanda; qué habrian hecho si no hubieran tenido una nueva region donde blandir sus armas, donde apagar sus rencores y adonde dirigir sus empresas?

No hay duda: Dios llamó á Colon en su dia y en su hora, como llama siempre á los instrumentos de sus altos designios, y el descubrimiento de la América se verificó á tiempo para salvar la civilizacion que tal vez peligraba. Extinguida su luz en las regiones de la aurora, amenazada de consumirse por su propio ardor en los pueblos donde más lucia, una sombra universal iba tal vez á extenderse por la tierra, cuando el intrépido marino genovés rasgó la cortina del Océano, y aparecieron á los ojos de la humanidad, magníficas y encantadoras, las vastísimas regiones del ocaso.

Seria menester haber vivido en aquella época de espíritu caballeresco, de entusiasmo religioso y de ardor científico, para comprender todo el asombro que debió excitar el inaudito acontecimiento. La existencia de un mundo desconocido, que si tal vez habia sido adivinado por los poetas[1], nunca habia

1 Conocidos son aquellos versos de Séneca en la *Medea*, que empiezan así:

Venient annis secula seris, etc.

sido ni aun sospechado por los sabios, era ya por sí solo una maravilla incomprensible; pero cuando se descorrieron los velos que la cubrian, y sus misterios se revelaron, el estupor no tuvo límites, y un trastorno universal estuvo á punto de operarse en todas las ideas científicas y religiosas recibidas hasta entonces.

El mundo nuevo era una tierra de prodigios. Comarcas deliciosas, cubiertas de eterno verdor y de eternas flores, eran la mansion de una raza de hombres diferentes de todas las razas conocidas. Climas dulces, sin los rigores del invierno ni del verano, reinaban perpetuamente en aquellas tierras fecundadas al calor de un aire tibio y voluptuoso, ó refrescadas al soplo de suaves brisas impregnadas de aromas. Pájaros de espléndido plumaje trinaban en aquellas selvas saludando á una primavera sin fin, miéntras que en el fondo de los valles murmuraban los arroyos, mezclando su murmullo con el rumor de las ondas marinas, que besaban amorosamente aquellas risueñas playas. Y todo esto, las selvas y los valles, las playas y las ondas, bañado de una luz apacible cual nunca la vieron ni la imaginaron los mas inspirados artistas.

Aquello era un remedo del perdido Eden: y para completar la semejanza, y con ella el asombro de las gentes, los moradores de aquellas tierras afortunadas vagaban desnudos por los floridos campos, ó reposaban indolentemente á la sombra de sus flo-

restas, sin curarse de trabajar porque los frutos de sus árboles les servian de alimento, y sin ruborizarse de su desnudez porque no tenian malicia, como en los tiempos de la primitiva inocencia.

Tales aparecieron á los ojos de Cristóbal Colon y de sus compañeros las primeras tierras que encontraron en el Nuevo Mundo, las islas; y tales las pintaron en sus relaciones, realzando los colores del cuadro la imaginacion poética de aquellos héroes, inflamada con la presencia de tantas maravillas.

Nuevas y diferentes impresiones aguardaban al hombre civilizado en el interior del nuevo continente. A medida que avanzaba por él, las magnificencias de una naturaleza colosal venian á confundirle y deslumbrarle. Ya no eran cuadros apacibles y tiernos de climas dulces, de flores eternas y de gentes desnudas, que le recordaban el paraíso con sus inocentes moradores; eran espectáculos grandiosos y sublimes, los que embargaban su espíritu y le anonadaban. Montañas altísimas coronadas de nieve, levantaban sus crestas por encima de las nubes en medio de los trópicos: rios inmensos que nacian entre los hielos del polo, iban á derramar sus aguas en los mares del ecuador: vastísimas llanuras de horizontes inconmensurables, se abrian entre las majestuosas cordilleras: lagos que parecian mares, adornaban, como los espejos de un salon, aquellas encantadas regiones. Y habia en ellas pueblos altivos y guerreros, agrícolas ó pastores, que tenian su

organizacion social, su gobierno, sus leyes, su cultura: y habia imperios poderosísimos, cuyos soberanos habitaban palacios de oro, mas vastos, mas suntuosos y soberbios que los de los monarcas orientales.

Era de veras aquello el nuevo mundo: nuevo por su historia y sus tradiciones, nuevo por sus climas y sus productos, nuevo por las circunstancias y accidentes de su suelo, nuevo por las costumbres y el estado social de sus habitantes; nuevo en fin, porque se abria entonces por primera vez á la explotacion y al trabajo, no menos que á la admiracion del mundo antiguo.

Desde entonces fué la América un irresistible iman para los hombres de la Europa y un refugio siempre consolador para los que en ella no cabian. Los guerreros volaron allá en pos de peligros y de aventuras, y encontraron la gloria: la Religion encontró allí un vastísimo campo donde extender sus bienhechoras conquistas; la ciencia un teatro inmenso de curiosas investigaciones; la poesía una fuente de inspiraciones inagotable; las artes un tesoro de infinitas bellezas; el comercio y la industria el trono que ocupan hoy como reyes del mundo moderno; la pobreza y la desgracia tierras fecundas rebosando de abundancia y de placeres.

A fines del siglo XV ya los compañeros de Colon, Alonso de Ojeda, Martin Pinzon y otros, habian recorrido las costas orientales de la América del

Sur, fundando en ellas las primeras colonias castellanas. Con Ojeda habia ido Américo Vespucio, que mas letrado que su propio gefe y mas afortunado que el gran descubridor, dió su nombre al nuevo continente.

En 1496 los ingleses con Juan y Sebastian Cabot arriban á las costas de la América del Norte, pero no hacen mas que saludarlas, y regresan á su país sin dejar ningun establecimiento en ellas.

Mientras que los marinos españoles exploran los mares del Nuevo Mundo, Vasco de Gama dobla con los portugueses en 1498 el Cabo de Buena Esperanza, y descubre una ruta ignorada para ir al mundo antiguo.

Pinzon descubre el Brasil, y poco despues, en 1500, Alvarez Cabral es arrojado por una tempestad desde las costas europeas hasta las de aquel inmenso territorio, y funda en él las primeras colonias portuguesas.

En 1501 Ponce de Leon va en busca de la fuente milagrosa que restauraba la perdida juventud, y es el primer europeo que contempla los amenos campos de la Florida.

En 1513 Vasco Nuñez de Balboa descubre el mar del Sur, y él y Pedrarias y Valdivia y otros ciento fundan colonias en el centro del continente americano.

En 1520 Magallanes cruza el estrecho que desde entonces lleva su nombre, y poco despues su

compañero Sebastian de Elcano, que habia salido de España rumbo á Occidente en su carabela *Victoria*, sigue avanzando por el inmenso Océano, y vuelve á las playas españolas por el Oriente, dando así, el primero, la vuelta al globo.

En 1521 Hernan Cortés escribe con su espada una historia admirable, que al mismo tiempo que historia, es la mas grandiosa epopeya de los tiempos modernos. Los aztecas luchan como leones, y son vencidos: los templos de sus ídolos se derrumban: su inhumano dios de la guerra huye delante del Dios de la paz y de la misericordia: el imperio de Anahuac muere, y la Nueva España nace, tan bella, tan graciosa y tan gallarda, que ha de rivalizar con la España antigua.

En 1534 Pizarro, no menos valeroso aunque no tan cabal como el héroe de México, acaba otra empresa terrible al otro lado de los Andes; empresa admirable tambien por las hazañas que la engrandecieron, aunque triste de contemplar algunas veces por las escenas de sangre que la mancharon. En vano los Incas luchan valerosamente contra su destino: sus templos del Sol se desploman; sus sacerdotisas huyen, su imperio desaparece, y el Perú se hace español y cristiano.

En 1539 Hernando de Soto invade la Florida y encuentra razas indómitas que le atajan el paso y diezman su gente; pero él avanza impávido hasta el Mississippí, en cuya orilla le sorprende la muer-

te. Sus compañeros le sepultan en el gran rio, y despues descienden por él en un pequeño barco, casi en una balsa; salen al mar, navegan hácia el Occidente, y llegan á Pánuco en 1543.

En 1565 Pedro Melendez establece las primeras colonias permanentes de la Florida, y funda á San Agustin, la ciudad mas antigua de los Estados-Unidos, que aun está en pié con sus torres y campanarios, sus edificios españoles y sus nombres de Castilla, para testificar quiénes fueron los primeros que levantaron ciudades en lo que es hoy la República de Washington.

A fines de aquel siglo, el emprendedor Raleigh, el valeroso Smith, White y otros ingleses fundan las primeras colonias de Virginia, sin que faltára en ellas la poesía del valor y de los amores, como lo atestigua la encantadora figura de Pocahontas, la inocente india salvaje enamorada de Smith, que fué la doña Marina de las colonias inglesas.

En 1608 Champlain y sus compañeros fundan la primera colonia francesa del Canadá, la Nueva Francia.

En 1609 Hudson explora el rio de su nombre, y gana para su país el territorio que se llamó Nueva-Holanda.

Por fin, en 1620 llegan los Peregrinos á la roca de Plymouth, y echan los cimientos de la Nueva-Inglaterra.

Vemos por este rapidísimo recuerdo de las em-

presas colonizadoras del Nuevo Mundo, que un siglo despues de descubierto, ya estaban representadas en él casi todas las nacionalidades de Europa. Habia una Nueva-España, una Nueva-Inglaterra, una Nueva-Holanda y una Nueva-Francia. Las dos últimas sin embargo se acabaron pronto, y solo quedaron las dos primeras. A España tocó siempre la mayor parte de tierra, de peligros, de hazañas y de hechos portentosos. Sus magníficos aventureros fueron entonces el pasmo de las gentes, y la cosa mas admirable de sus admirables aventuras, como dice Chateaubriand, eran ellos mismos.

Andando el tiempo, las colonias se poblaron, crecieron, se ilustraron, llegaron á su madurez, y se hicieron independientes.

Detengámonos un momento á contemplar el acontecimiento colosal que se verificó en la América del Norte á fines del siglo XVIII. Las colonias británicas levantan el estandarte de la independencia, y únense en este pensamiento, como si fueran hermanos, los descendientes de aquellos partidarios implacables que se habian destrozado unos á otros en las guerras de la madre patria: los puritanos de la Nueva-Inglaterra, los cuákeros de Pensilvania, los católicos de Maryland y los caballeros de Virginia y las Carolinas. Sin arredrarse ante el poder gigantesco de la metrópoli, todos se aprestan á la lucha. De entre ellos brota un héroe de

nueva especie, que no se parece á ninguno de los héroes conocidos de la historia; que apenas tiene puntos de semejanza con Alejandro Magno, ni con Julio César, ni menos con Napoleon su contemporáneo, y que sin embargo de esto, tiene mejores títulos que aquellos grandes conquistadores á la admiracion del mundo y á la gratitud de la humanidad. Modesto y sencillo como un patriarca, humilde y manso como un anacoreta, dulce y apacible como una mujer, Washington es bravo y fuerte como un leon, enérgico y perseverante como todos los grandes reformadores, prudente y previsor como todos los fundadores de pueblos. Bajo su direccion las huestes americanas lidian sin descanso contra los ingleses, invocando á la Providencia; y despues de una lucha de ocho años el poder británico desaparece allí. El héroe americano preside despues el primer congreso constituyente de su patria; y bajo el prestigio de su gloria y el poder de sus consejos, en el nombre de Dios, autor de las sociedades, y en nombre del derecho que ampara á los asociados, se forma la constitucion de los Estados-Unidos, obra admirable que formuló en sistema político los elementos sociales de aquel país; pero obra deslucida con una mancha indeleble, porque sancionó la esclavitud de la raza africana despues de proclamar la libertad de todos los demas hombres.

De este modo se estableció entre las selvas ame-

ricanas una República hija de la ilustracion y fnudada en las costumbres, y se dió al mundo moderno el espectáculo de una democracia pacífica, la única tal vez de que hace mencion la historia, con sus virtudes austeras, con su admirable sobriedad, con su respeto á la ley, con su igualdad perfecta, con su libertad legal, con su tolerancia sin límites. Los descendientes de los puritanos de Cromwell y de los caballeros de Cárlos I fueron olvidando en su nueva patria el intolerante exclusivismo de que habian sido víctimas sus padres en la antigua metrópoli, y estableciόse en las leyes y en las costumbres esa tolerancia evangélica y filosófica de que habian dado ya nobles ejemplos los católicos de Maryland y los cuákeros de Pensilvania.

La nueva República creció como la espuma, y pronto llegó á ser un gigante. Los pobres, los desheredados, los perseguidos de la Europa, acudieron allá en busca de pan, de libertad y de sosiego, y todo lo encontraron en prodigiosa abundancia; y los emigrantes alemanes é irlandeses que encorvados de sol á sol sobre la tierra ingrata de sus mayores, nunca habian podido cubrir su desnudez ni saciar su hambre, apenas podian creer su dicha cuando al pisar la hospitalaria tierra de Washington, esta les abria generosamente sus tesoros, y se veían en ella libres, hartos y contentos.

Para gloria de la gran República y de nuestro siglo, la mancha de la esclavitud ha desaparecido

en ella recientemente, bien que para lavarla ha sido menester un mar de sangre.

El ejemplo de las colonias inglesas no podia menos de ser contagioso para los pueblos de la América española. No eran estos en realidad simples colonias, sino vastísimos y magníficos imperios que rivalizaban en grandeza y esplendor con la metrópoli, y ellos tambien levantaron el estandarte de la independencia á principios de este siglo.

La ocasion les fué propicia. España, que habia favorecido el levantamiento de las colonias británicas y les habia dado poderoso auxilio para emanciparse, no pudo impedir el levantamiento de las suyas ni sofocarle con las armas cuando tomó incremento. Largos años de guerras y desastres habian debilitado sus fuerzas y agotado sus recursos; y ocupada á la sazon en su lucha titánica con el gigante del siglo para defender su propia independencia, no pudo evitar que conquistaran la suya los pueblos que se le sublevaban en este lado de los mares. Habia llegado para ellos la hora: tuvieron tambien capitanes ilustres y campeones heróicos: la metrópoli abandonó por imposible la empresa de someterlos: hasta sus propios hijos se unieron con los sublevados; y por fin, en 1821 la América española era independiente.

Gloria es, que no ignominia, de las naciones europeas que fundaron colonias en el Nuevo Mundo, el haber dado el sér á estos pueblos, y los descen-

dientes de los primeros pobladores, colonos ó conquistadores, tienen á honra llevar su sangre, usar sus nombres, hablar su idioma, y conservar los rasgos distintivos de su carácter en sus leyes y sus costumbres. En el Canadá rige todavía el fuero municipal de Paris, y en la Luisiana el código de Napoleon. La lengua francesa que se habla en aquellas regiones, nunca ha servido para maldecir ni despreciar á los primeros franceses que vinieron á ellas. Los descendientes de Cartier y Champlain, de La Selle y de Crozat, nunca han tenido la extravagante ocurrencia de decir que aquellos hombres les hicieron algun daño, ni que les usurparon su tierra, ni menos han caido en el despropósito de erigirse en vengadores de *sus antepasados*, dando este nombre á los iroqueses ó á los natchez.

En cuanto á los habitantes de los Estados Unidos, descendientes de los pobladores ingleses, lejos de incurrir en tales despropósitos, nada es comparable al respetuoso cariño con que hablan de sus antepasados, de los Raleigh, de los Smith, de los Peregrinos, á quienes deben la posesion de su magnífica tierra.

Esos absurdos, que absurdos son mas bien que injusticias, solamente han tenido lugar en la América española. ¿Será porque aquí fué malo lo que allá fué bueno? ¿Será porque los españoles fueron malos colonos, malos legisladores, malos padres? En todo caso, no son sus hijos los que deben echárselo

en cara, ni hay asomo de razon para que los maldigan porque vinieron, cuando á esto deben la fortuna de haber nacido en estas regiones.

La verdad es que si hubo agravio en las conquistas y en los gobiernos de América, los agraviados fueron los indígenas. Mucho lo fueron los de la América inglesa, tanto que ni quejarse pueden de manera que los entendamos, porque ni siquiera su idioma les enseñaron sus invasores, ni un momento se ocuparon en participarles algo de la civilizacion que traían.

No pasó lo mismo con los indígenas de la América española. España gobernó bien ó mal á los de aquí, mientras que Inglaterra no hizo caso alguno de los de allá, sino que dejó á sus colonos que los arrojaran á los desiertos como á bestias feroces.

En los siguientes capítulos vamos á ver que aquel gobierno no fué tan malo como lo ponderan ciertas preocupaciones de nuestro tiempo.

CAPÍTULO SEGUNDO.

LOS AZTECAS ANTES DE LA CONQUISTA.

Civilizacion y cultura de los aztecas.—Contraste con los indios de las islas.—Magnificencias de México.—Entusiastas descripciones de los conquistadores.—Probables exageraciones.—Felicidad de los pueblos y esplendor de sus monarcas, cosas distintas.—Imperfecta civilizacion de los aztecas.—Su condicion social.—Multitud de señores, de sacerdotes y de templos.—Las tierras de Anáhuac ántes de la llegada de los aztecas, y despues.—Triste condicion de los "mazeguales."—Enormes tributos.—Rigor en la cobranza.—Capricho de los recaudadores.—La esclavitud entre los aztecas.—Vida miserable que pasaban.—Cultivo de las tierras.—Mendigos.—Leyes civiles y religiosas.—Costumbres bárbaras.—Sacrificios humanos.—Crueldades horribles y horrendos banquetes.—Doble tiranía teocrática y civil.—Miseria de los pueblos.—Supersticiones.—Lo que revelan los grandes monumentos.

Cuando los españoles vinieron á México á principios del siglo XVI, se quedaron admirados del grado de civilizacion y de cultura á que habian llegado los aztecas. Su admiracion era justa, y la expresaron fielmente en las pomposas descripciones que hicieron de la magnificencia de estas re-

giones, de sus opulentas ciudades, de los soberbios palacios de sus reyes, de sus templos suntuosos, de sus espléndidos jardines, de su órden político y de la excelencia de sus leyes.

Nada de esto habian encontrado en los países descubiertos hasta entonces: al contrario, habian visto en las islas unos hombres ignorantes y sencillos, que vivian casi sin gobiernos y sin leyes, y vagaban desnudos por sus florestas, sin trabajar y sin padecer, manteniéndose con los frutos de los árboles, á cuya sombra reposaban, como en un estado de inocencia primitiva.

El contraste entre la salvaje simplicidad de aquellos séres y la refinada cultura de los mexicanos era demasiado fuerte para que dejára de herir la imaginacion de los españoles, que, aunque soldados y rudos, la tenian exaltada y poética como todos los aventureros de aquella nacion y de aquel siglo; y por esta razon, ellos, que habian pintado á las islas como un eden donde brillaba en todo su esplendor la naturaleza sin arte, pintaron tambien como un prodigio de civilizacion á esta tierra, que ofreció á su vista casas relucientes como de plata, palacios de lujo oriental, canales y puentes como los de Venecia, pirámides como las de Ménfis y jardines como los de Babilonia.

Seguramente exageraron algo, porque su exaltada fantasía daba desmesuradas proporciones á los objetos, y porque tambien les convenia ponde-

rar las grandezas de la tierra para realzar sus hazañas. Sin embargo, aunque se rebaje mucho de sus ponderaciones para dejar la verdad en su punto, no cabe duda en que la civilizacion de los aztecas tenia justo título á su admiracion, y así lo acreditan los monumentos de ella que han llegado hasta nosotros.

Esto no obstante, como la felicidad de los pueblos no está en razon directa del esplendor de sus monarcas y de la riqueza de sus gobernantes; como lo contrario es lo que sucede muchas veces, segun lo acredita la historia, y segun lo vemos nosotros en nuestros dias, la verdad es que los habitantes de México lejos de ser dichosos, como lo eran los de las islas en su estado salvaje, eran un pueblo infeliz con toda su civilizacion y con todos sus adelantos. No es esto de extrañar, supuesto que no era perfecta aquella civilizacion, ó por mejor decir, que no era la civilizacion verdadera, única que sirve para dar inteligencia, moralidad y bienestar á los pueblos.

Los aztecas no eran dueños de su trabajo ni de su vida. Regaban con el sudor de su rostro unas tierras que no eran suyas sino de sus caciques, y enrojecian con su sangre las aras de sus terribles divinidades: trabajaban para unos señores que los regian con cetro de hierro, y para sostener un culto de ritos atroces, en los cuales ellos mismos eran las víctimas.

Los historiadores dicen que habia en México treinta soberanos feudatarios de Moctezuma, y tres mil señores más, que tenian tambien vasallos. «Son estos señores tan temidos y obedecidos,» dice un testigo ocular, «que solo falta adorarlos «como á dioses.»[1]

El número de los templos y de los sacerdotes era infinito. En Cholula, la ciudad sagrada de los aztecas, habia mas de cuatrocientos templos: en México dicen algunos historiadores que llegaban á dos mil, y que solo en el templo mayor, consagrado al dios de la guerra, habia cinco mil sacerdotes.

Antes de la llegada de los aztecas al valle de Anáhuac, todas las tierras eran concejiles y comunes, y cuando ellos se apoderaron del país, se repartieron las tierras entre los gefes y personas notables de la tribu:[2] la multitud se quedó sin nada, como siempre acontece. «Solos los señores,» dice Oviedo, «é algunos sus parientes, é algunos «principales é mercaderes, tienen heredades é tier«ras propias.[3]»

Casi todas las tierras eran de los señores y de los templos. Los *mazeguales*, es decir, los plebeyos, tenian que cultivarlas, y que llevar á las capitales todo lo que producian.

1 Relacion del *Conquistador anónimo*. García Icazbalceta, *Documentos para la historia de México*.

2 Herrera, *Décadas*.

3 *Historia general y natural de las Indias*, libro 33.

De lo poco ó casi nada que poseía la multitud, pagaba tributos enormes. «Los villanos pechaban,» dice Gomara, «de cada tres que cogian, uno.»[1] «Se « pagaba tributo al rey de México, dice Clavijero, « de todas cuantas cosas útiles se encontraban en el « reino, así de la naturaleza como del arte.»[2]

La inhumanidad de las leyes fiscales se aumentaba todavía con la manera de ejecutarlas. Por cada treinta ó cuarenta familias habia un cobrador de tributos, que iba de casa en casa en el tiempo de las cosechas, para ver lo que recogia cada una, y se llevaba para el señor lo que queria, sin dejarles mas que lo que él arbitrariamente juzgaba indispensable para que vivieran; de modo que los agentes de la autoridad les tenian tasado el alimento.[3]

Sin hablar de otros vicios de aquella legislacion, patriarcal por un lado y bárbara por otro, recordarémos solamente la esclavitud. Esta plaga estaba tan arraigada entre los aztecas, que casi todos eran esclavos. Por cualquiera bagatela perdia uno su libertad: el que perdia en el juego, el que debia algo, el que solicitaba un préstamo, pagaba haciéndose esclavo del otro. El que no podia pagar el tributo, era vendido como esclavo. «Los padres,» dice Gomara, «podian vender por esclavos á sus hijos, y

1 *Historia de la Conquista*, cap. 229.
2 *Historia antigua de México.*
3 Oviedo en la obra citada.

«cada hombre y mujer asimesmo.»[1] Algunos historiadores dicen que los padres podian matar á sus hijos.

Siendo esta la condicion civil y social de los aztecas, no es extraño que pasáran una vida miserable, que sus habitaciones y vestidos fueran extremadamente pobres, que se alimentáran de objetos repugnantes y hasta inmundos; y en fin, que fueran en el comer tan parcos, que, segun muchos historiadores, un español comia por veinte indios. « Los indios de Nueva-España, dice Oviedo, es la « gente mas pobre que hay entre muchas naciones « que hasta el presente se saben en estas Indias.»[2]

Es triste ver que en medio de esta general miseria las tierras del país estaban bien cultivadas, y todo á fuerza de brazos porque no tenian los aztecas los animales ni los instrumentos de labranza que tanto ayudan al hombre. Hernan Cortés, el famoso conquistador, que fué al mismo tiempo admirador y narrador de las grandezas de México, decia en una de sus Cartas á Cárlos V: « Es tan « grande la multitud de habitantes en este país, que « no hay ni un palmo de terreno que no esté culti- « vado; pero con todo, hay mucha gente que por fal- « ta de pan andan mendigando por las casas, los ca- « minos y los mercados.»[3]

1 Obra citada, cap. 212.

2 Obra citada, libro 33, cap, 51.

3 Carta de Hernan Cortés de 30 de Octubre de 1520.—G. Icazbalceta, *Documentos para la historia de México.*

¡Aquellas gentes habian recogido sin duda con el sudor de su rostro, el pan que mendigaban; pero lo habian llevado á cuestas, sin guardar siquiera un mendrugo, á los palacios de sus reyes y á los templos de sus dioses!

Las leyes civiles y religiosas de los aztecas no se contentaban con esto: no les bastaba arrebatar al pueblo el fruto de su trabajo y el uso de su libertad; le quitaban tambien la vida. Cuando moria un señor, se mataban muchos de sus esclavos ó vasallos para ser enterrados con él. Una ley de Indias prohibió despues esta bárbara costumbre.[1]

Pero en materia de prácticas sangrientas pasó aún mucho mas adelante la ley religiosa. Todos los años se sacrificaban en el gran templo de México multitud de hombres, mujeres y niños para aplacar al tremendo dios de la guerra. Algunos historiadores hacen subir á sesenta mil anuales el número de los sacrificados: Clavijero dice que no bajaba de diez mil. Se les arrancaba el corazon estando vivos, con ceremonias espantosas; y para añadir el horror á la crueldad, los sacerdotes y magnates comian en horrendos banquetes la carne de las víctimas.

En suma, la Europa cristiana vino á encontrar en Occidente la doble tiranía teocrática y civil del antiguo paganismo oriental, con todas sus ignominias y todos sus horrores.

1 Recopilacion de Indias, Ley 15, tít. 7, Lib. 6.

Así pues, no nos extasiemos, sin dirigir una mirada de compasion al pueblo azteca, con la opulencia y la gloría de la antigua Tenoxtitlan, que se enriquecia « á costa de la miseria de los pueblos;»[1] no admiremos la bondad de sus leyes y de sus costumbres, sin lamentarnos de las vergonzosas supersticiones que las manchaban: y cuando recordemos los magníficos palacios de Moctezuma, el templo de Huitzilopoztli, los jardines de Texcoco y de Ixtapalapa; cuando contemplemos las pirámides de Cholula y de Teotihuacan, y otros monumentos de la antigua grandeza, pensemos tambien en los cobradores de tributos, en la fatiga de los *mazeguales* y en la piedra de los sacrificios.

No siempre los grandes monumentos de la historia y las ruinas colosales, revelan la existencia de grandes pueblos: muchas veces revelan el poder de grandes tiranos.

1 Clavijero, obra citada.

CAPITULO TERCERO.

LA CONQUISTA.

El derecho de conquista.—Derecho de la raza europea en el Nuevo Mundo.—La independencia no fué una reivindicacion.—Leyes para que no se usara la palabra "conquista."—Lo primero que hicieron los conquistadores.—Leyes de Castilla sobre las tierras que se conquistáran.—Cómo se repartieron.—Ley sobre repartimientos y encomiendas.—Motivo y orígen de las encomiendas.—Abusos de los encomenderos en Santo Domingo.—Ideas de Hernan Cortés sobre las encomiendas.—Sus disculpas sobre esto.—Pintura de los conquistadores.—Su ambicion de riquezas y de gloria.—Sus hazañas.—Sus abusos.—Los frailes sacan la cara por los vencidos.—Exageraciones de algunos.—Fray Bartolomé de las Casas.—Lo que dijo en sus obras y en su testamento.—Inconsecuencias de su celo.—Gran cuestion sobre repartimientos y encomiendas.—Juntas en México y en España.—Disputas entre los soldados y los frailes.—Situacion de los vencedores y de los vencidos.—Quejas de los primeros por su pobreza.—Los indios gobernados por sus propias autoridades.—Alcaldes y regidores indios.—La situacion de estos mejor que la de los conquistadores.—Extirpacion de la esclavitud.—El padre Motolinía.—Lo que decia sobre la situacion de los indios.—Lo que decia el doctor Ceynos.

Es enteramente ocioso poner á discusion el derecho de conquista. Baste decir que cuando se verificó la de México, era un derecho reconocido entre todas las naciones. Al que resolviera esta cuestion negativamente, trabajo le costaria encontrar el derecho con que la raza europea ha gobernado y go-

bierna hoy el Nuevo Mundo. No hay otro mas que el de la conquista, y los descendientes de los conquistadores no hicieron en sustancia mas que confirmarle, al proclamar la independencia del país, puesto que no restituyeron la dominacion de él á los aztecas. Estos no *recobraron* entonces la independencia que les quitó la conquista, pues para esto habria sido preciso restaurar su antigua nacionalidad con su autonomía, sus leyes, sus costumbres, y sobre todo, con su idioma, porque el idioma es el signo especial y expresivo de las nacionalidades. Lo hecho muy bien y muy sabiamente en 1821, no fué pues una reivindicacion, sino mas bien una confirmacion de lo hecho tres siglos antes: fué lo mismo que si los compañeros de Hernan Cortés, ó sus hijos ó nietos, se hubieran declarado independientes para gobernar la tierra, sin contar con los reyes de España.

Sin embargo de esto, vemos que la palabra *conquista* era ya malsonante en el siglo XVII, porque Felipe IV en la Ordenanza de poblaciones dada en 1621, y Cárlos II al sancionar la Recopilacion de las leyes de Indias, mandaron que se excusára aquella palabra, y que en lugar de ella se empleáran las de *pacificacion* y *poblacion*, para que todo se pudiera hacer «sin agravio de los indios.»[1]

Conquistada la tierra con tanta honra de los ven-

1 Recop. de Ind., Ley 6, tít. 1, Lib. 4.

cidos como gloria de los vencedores, lo primero que estos hicieron fué derribar los templos de los ídolos y prohibir los sacrificios de víctimas humanas; y despues se dedicaron á constituir la nueva sociedad sobre las ruinas de la antigua, para lo cual hicieron lo que han hecho siempre todos los conquistadores, lo que habian hecho los aztecas al apoderarse de esta misma comarca derrotando á los chichimecas: dispusieron á su placer de la tierra y de sus habitantes.

Habia varias leyes de Castilla, segun las cuales el reino de España era llamado herencia real, y correspondia á los reyes la propiedad y dominio pleno de todas las tierras conquistadas.[1] En virtud de este derecho los reyes dieron una parte de las tierras libres de México á los conquistadores, dieron otras á los pueblos que mandaron formar, y vendieron otras á quien quiso comprarlas.

La manera con que se puso en práctica este derecho de los monarcas españoles, por ellos mismos ó por sus representantes, es digno objeto del exámen en que vamos á entrar, sirviéndonos para ello de los documentos históricos. Por ellos se verá que si las leyes de Indias no son un monumento de sabiduría, son ciertamente un monumento de bondad y de generosas intenciones. Todo lo malo que se

1 Ley 7, tít. 20, Part. 3. Id. 10, t. 23, Part. 2, Id. 2, t. 1, Part. 2.

hizo en América, se hizo quebrantando aquellas leyes.

Los reyes católicos don Fernando y doña Isabel habian expedido una en 1513, que decia de esta manera: «Porque nuestros vasallos se alienten al «descubrimiento y poblacion de las Indias, y pue«dan vivir con la comodidad y conveniencia que «deseamos, es nuestra voluntad que se puedan re«partir y repartan casas, solares, tierras, caballerías «y peonías á todos los que fueren á poblar tierras «nuevas ..... y asimismo, conforme su calidad, el «gobernador, ó quien tuviere nuestra facultad, les «encomiende los indios en el repartimiento que hi«ciere, para que gocen de sus aprovechamientos y «demoras, en conformidad de las tasas y de lo que «está ordenado.»[1] «El motivo y orígen de las En«comiendas, dice otra ley, fué el bien espiritual y «temporal de los indios,»[2] porque los Encomenderos tenian obligacion de enseñarles la doctrina y buena policía, así como el deber de defenderlos y ampararlos, como lo verémos adelante.

Estas encomiendas habian producido fatales resultados en la Isla Española, hoy Santo Domingo, descubierta por Cristóbal Colon, treinta años antes. Los compañeros del descubridor habian abusado espantosamente de su poder, en ausencia y á despe-

1 Recop. de Ind. Ley 1, tít. 12, Lib. 4.
2 Idem, Ley 1, tít. 9, Lib. 4.

cho de aquel grande hombre, y los pobres habitantes de la isla habian perecido casi todos bajo las vejaciones y fatigas con que los habian agobiado los encomenderos. México iba á presenciar un resultado parecido, aunque no tan general ni tan desastroso, ó porque los compañeros de Cortés no fueron tan inhumanos como los de Colon, ó porque fué mas poderoso aquí que en Santo Domingo el elemento que puso á raya la dureza y la codicia de los encomenderos.

Ello es que Hernan Cortés, no encontrando otro modo de recompensar á los que le habian ayudado á conquistar el país, puso en práctica la ley de las encomiendas: dió tierras á sus soldados, y con ellas indios que se las cultiváran. Su primera operacion de esta clase se encuentra relatada en su tercera Carta al emperador Cárlos V, escrita en Coyoacan á 15 de Mayo de 1522. En ella dice que siendo los indios de aquí mas capaces que los de las islas, habia manifestado al rey en una Carta anterior, que «le parecia cosa grave por entonces compeler-« los á que sirvieran á los españoles de la manera « que los de las otras islas..... y que tambien ce-« sando aquesto, los conquistadores y pobladores « destas partes no se podian sustentar..... por lo « cual habia pedido que de las rentas reales se so-« corriese á los soldados;» pero que vistos los trabajos que habian sufrido, y la tardanza de la resolucion del soberano, é importunado ademas por los

oficiales y todos los españoles, «y que de ninguna « manera me podia excusar, fuéme casi forzado de- « positar los señores y naturales destas partes á los « españoles..... para que en tanto que otra cosa « mande proveer, ó confirmar esto, los dichos se- « ñores y naturales sirvan y den á cada español á « quien estuvieren depositados, lo que hubieren « menester para su sustentacion. Y esta forma tu- « ve con parecer de personas que tenian y tienen « mucha inteligencia y experiencia de la tierra; y « no se pudo ni puede tener otra cosa que sea me- « jor, que convenga más, ni para la sustentacion de « los españoles, como para conservacion y buen tra- « tamiento de los indios.»[1]

He aquí el orígen, la ocasion y el objeto de las famosas encomiendas de Nueva-España. Era preciso mantener á los soldados; su gefe no podia prescindir de esta necesidad terrible é imperiosa; pero al satisfacerla, parece que protesta contra sus exigencias tiránicas, y que busca disculpas á la medida que acababa de tomar. Algo temia el conquistador, cuando, á pesar de su carácter resuelto é impávido, entraba en tantas y tales explicaciones.

Sus temores, si los tuvo, se realizaron por desgracia. Muchos encomenderos abusaron de su posicion, y millares de indios fueron sacrificados á su codicia. La historia nos lo dice, y el buen criterio

1 Tercera Carta relacion de Cortés.

confirma lo que dice la historia. Trasladémonos por un momento á aquella época, para contemplar la fisonomía de aquellos hombres.

Era el siglo de las grandes empresas y de las aventuras prodigiosas: las mas grandes de nuestros dias no tienen comparacion con aquellas empresas de titanes. Eran unos hombres de fanatismo caballeresco y de exaltacion religiosa, que arrastrados por la corriente de su siglo, se habian lanzado á conquistar tierras para su fe y para su patria. Eran unos aventureros de valor temerario, de indomable energía y de ambicion inmensa, que buscaban tambien gloria, honores y riquezas para sí mismos. Habian luchado con las tempestades de la mar, con las inclemencias de la tierra, con el hambre, con la sed, con la muerte; y triunfantes de todo, habian dado cima á la hazaña mas prodigiosa de aquella época de prodigios.

¿Los culparémos porque buscaban su propio bien por aquella senda de peligros y de gloria? Seria preciso no conocer el corazon del hombre; y nuestro siglo, manchado con todas las concupiscencias, es el que menos derecho tiene á censurarlos. No buscan otra cosa los que en nuestros dias taladran los montes, abren los istmos, y tienden al través de los mares los telégrafos eléctricos; y sin embargo, los admiramos con razon y los aplaudimos. Debemos pues admiracion y aplausos á aquellos hombres, que si tuvieron flaquezas y pasiones como

nosotros, dieron á la humanidad un mundo y á la historia los mas nobles ejemplos de valor y de constancia.

Empero muchos de aquellos hombres, ansiosos de descansar despues de tantas fatigas, ávidos de placeres despues de tantas privaciones, rudos muchos de ellos é ignorantes, ásperos y duros por condicion y por costumbre, no tuvieron compasion de los aztecas vencidos: maltrataron á los hombres y abusaron de las mujeres; los abrumaron de fatigas, los trataron como esclavos.

Pero hé aquí que en pos de los hombres de la guerra, ásperos y duros, que abusaban del derecho de vencedores, habian venido los hombres de la paz, compasivos y dulces, que sacaron la cara por los vencidos. Estos fueron los individuos de las Ordenes religiosas, los cuales condenaron con libertad evangélica los excesos de los conquistadores, se interpusieron con santa osadía entre estos y los conquistados, dulcificaron con palabras amorosas las amarguras de los pobres indios, y sugirieron á los reyes de España la mayor parte de las generosas leyes que fueron expedidas para protegerlos y ampararlos.

Hay que pagar á la memoria de aquellos varones apostólicos un justísimo tributo de admiracion y de respeto, á nombre de la civilizacion y de la humanidad.

Hubo sin embargo entre aquellos religiosos, al-

gunos que exageraron sus quejas, y fueron á veces injustos en sus acusaciones. Tal fué principalmente el célebre fray Bartolomé de las Casas, obispo de Chiapas, alma de fuego, corazon heróico, carácter indomable, que defendió ardorosamente á los vencidos delante de los reyes y de los conquistadores, repitiendo cien veces de palabra y por escrito durante su larga vida, y hasta en una cláusula de su testamento poco antes de su muerte, los cargos mas terribles que se pueden imaginar contra la conducta de los españoles en México. Decia en sustancia Las Casas en la cláusula á que aludimos, que la conquista habia sido una usurpacion; que los españoles no habian hecho mas que robar, escandalizar y matar á los indios; que debian restituir la tierra á sus antiguos señores y la libertad á sus habitantes; que Dios habia de castigar á España por aquellos crímenes; y que para cuando esto sucediera, queria que sus obras y toda su correspondencia estuvieran reunidas en cierto convento de su Orden, á fin de que se viera manifiesta la razon de la justicia divina.[1]

Eran exageraciones de un celo muy laudable, que si tenian fundamento en las demasías de algunos, no estaban justificadas por los crímenes de todos, y que se explican sin embargo, no solo por los pade-

1 Las Casas, *Destruccion de las Indias.* Testamento de Las Casas, García Icazbalceta, *Documentos para la historia de México,* tomo segundo.

cimientos que habia visto Las Casas en los indios, sino tambien por la acritud que habian dejado en su corazon fogoso las largas y acaloradas disputas que se suscitaron entonces con motivo de los repartimientos y encomiendas.

El hecho es que el celo apostólico del obispo Las Casas se convirtió en una verdadera pasion que le hizo cometer graves errores y aun injusticias. Él fué el primero, segun algunos dicen, que propuso traer á México negros de Africa, para evitar que trabajáran los indios. ¡Inconsecuencias de la flaqueza humana! ¡Aquel apóstol ardiente de la libertad, para romper las cadenas del indio, puso en el cuello del africano la argolla de la esclavitud que lleva todavía!

No hace á nuestro propósito el relatar los incidentes de la gran cuestion que se suscitó con motivo de los repartimientos y encomiendas; bastará recordar que para resolverla convenientemente se promovieron en México y en España diferentes juntas de prelados y hombres doctos, á las cuales asistian siempre los representantes de uno y otro bando, siendo siempre los frailes los que en ellas llevaban la voz por los indios. Una de estas juntas se celebró en Barcelona el año de 1529, en presencia del emperador Cárlos V, á la sazon que este iba á embarcarse para Italia, con ánimo de salir al encuentro á Soliman que habia invadido la Hungría. Otra tuvo lugar en México en 1546, y otra por úl-

timo en Valladolid en 1550. En esta última se hallaron, representando por supuesto las dos ideas que estaban en pugna, el venerable Las Casas, y el capitan Bernal Diaz del Castillo, uno de los conquistadores de México, célebre por su bella y sencilla historia de la conquista.

En todas estas juntas y en otras que no citamos, los soldados hablaban de sujetar á los indios y aprovecharse de ellos, alegando los trabajos que habian padecido para conquistarlos, mientras que los religiosos alzaban la voz por la libertad y buen tratamiento que debia dárseles. Los primeros decian que los frailes querian mandar solos en América: los segundos contestaban que los soldados, so pretesto de proteger á los indios, no trataban sino de oprimirlos y robarlos.[1]

Estas disputas se acabaron con la promulgacion de las leyes que vinieron á resolver mas tarde las cuestiones que las provocaban. Por lo que hace á la situacion del país mientras ellas con mas calor se discutian, vemos por los documentos contemporáneos, que ni todos los vencidos eran tan desgraciados, ni todos los vencedores tan felices como los partidarios de una y otra idea lo ponderaban en sus debates. Las liberalidades de Hernan Cortes en la reparticion de tierras y gente, no habian alcanzado á todos sus compañeros. Bernal Diaz se queja en

1 Herrera, *Décadas.*

varios pasajes de su obra, de que habia dejado pobres á muchos de los que le habian ayudado á conquistar la tierra; y las mismas quejas se encuentran en varias peticiones dirigidas en aquel tiempo al rey por españoles residentes en México, los cuales solicitaban mercedes, alegando los servicios que habian prestado y la pobreza que padecian.[1]

En cuanto á los indios, desde el principio se dispuso no hacer gran variacion en su gobierno, y que los gobernasen sus caciques; por lo cual no fué tan duro como á primera vista podria parecer, el cambio introducido por la conquista. Hernan Cortés, en su cuarta carta al emperador, escrita en México á 15 de Octubre de 1524, decia que para poblar la ciudad despues de los estragos del sitio, habia nombrado gefe de ella á un indio principal, y hecho autoridades á otros, dándoles señorío de tierras y gente, « aunque no tanto como ellos tenian; « y agregaba despues: « hay hoy en la ciudad poblados hasta « treinta mil vecinos, y se tiene en ella la órden que « solia en sus mercados y contrataciones; y héles « dado tantas libertades y exenciones, que cada dia « se puebla en mucha cantidad, porque viven muy « á su placer.»[2]

« Todos los pueblos, aunque sean del rey, dice

1 García Icazbalceta, *Documentos,* tomo 2º

2 Cuarta carta Relacion de Cortés, Temistitan 15 de Octubre de 1524.

« Gomara, tienen señor indio.» Dice tambien, hablando de los hijos de la tierra, que viven « con tan« ta libertad que los daña;» y con respecto á los caciques añade: « ellos se repartieron los solares y tier« ras á su placer.»[1]

Una ley mandó despues, que en los pueblos de indios hubiera alcaldes y regidores indios: « y esta« rá, dice, el gobierno de los pueblos á cargo de los « dichos alcaldes y regidores.»[2]

El ánimo descansa al encontrar en estos textos una patente señal de que el sistema de aquella época no fué de crueldades y violencias con los vencidos. Sus autores fueron acabando bajo la planta del tiempo y el amago de las leyes; y las cosas cambiaron de tal modo algunos años despues de la conquista, que ya parecia mejor la situacion de los conquistados que la de los conquistadores.

Ya en 1531 habia quedado completameute estirpada la esclavitud de los indios, y diez años mas tarde el virey don Antonio de Mendoza escribia al historiador Hernandez de Oviedo estas palabras: « mi gente ni juega ni reniega, ni toman á los indios « nada contra su voluntad.»[3]

El padre Motolinia, otro apóstol de los indios, tan celoso de su bien como el padre Las Casas, tan amigo de ellos que tomó aquel nombre por ser azteca

1 Gomara, Historia de la conquista, cap. 162 y 229.
2 Recopilacion de Indias, Ley 15, tít. 3, Lib. 6.
3 Oviedo, Historia citada.

y por significar la pobreza que él profesaba como fraile de San Francisco, hablaba en una carta dirigida al emperador desde Tlaxcala con fecha 2 de Enero de 1551, de las quejas de los españoles que no tenian que comer, mientras que los indios vivian con desahogo: « é ya el asiento desta tierra, decia, « mas conviene á los indios que á los españoles.» [1]

Por fin, el doctor Ceynos escribia en 1565: «Dios « proveyó de rocines, que por maravilla se carga in- « dio;» y mas adelante: «se va poniendo muy aprisa « todo en razon cristiana y humana.»[2]

1 García Icazbalceta, *Documentos*, tomo 2º
2 Idem, idem.

CAPÍTULO CUARTO.

ENCOMIENDAS Y TRIBUTOS.

Doña Isabel la Católica.—Su amor á los indios.—Sus leyes.—Cláusula de su testamento.—La cumplen sus sucesores.—Carlos V.—Las leyes de Indias.—Política humana y generosa de los reyes.—Defensa de las leyes de Indias.—Ciencia y energía de los gobernantes de Madrid.—Las primeras leyes de Indias prohiben la esclavitud.—Lo que se creyó acerca de las encomiendas. Leyes relativas á ellas.—Obligaciones de los encomenderos.—Mal resultado de las encomiendas.—Los tributos.—Primera ley sobre esto.—Notables palabras de ella.—Otras sobre lo mismo.—Privilegios y exenciones de los indios.—Espíritu y tono de aquellas leyes.—Notables cláusulas de Felipe IV.—Obligaciones impuestas á las autoridades para el buen tratamiento de los indios.—Protectores de estos: el obispo Zumárraga, Ramirez de Fuenleal, el virey Mendoza.—Visitadores: Diego Ramirez.—Juzgado especial y procurador de indios.—Los frailes, sus protectores natos.—Lo que hacian por ellos.—Quejas de los hijos de los conquistadores.—Ley para preferir en los empleos á sus descendientes.—Orígen del odio á España y á los españoles.—Absurdo y crímen desconocido en la historia.

La gran reina de Castilla doña Isabel la Católica, amó á los indios de América como ama una madre á sus hijos. Todas las leyes que expidió desde que se hicieron los primeros descubrimientos, fueron encaminadas á procurar la instruccion civil y religiosa, el bienestar y los progresos de aquella

raza; y no contenta con haberlo hecho así durante su vida, legó á sus sucesores el mismo encargo, poniendo en su testamento, que hizo poco antes de morir, la cláusula siguiente: « Suplico al rey mi se-« ñor muy afectuosamente, y encargo y mando á la « princesa mi hija y al príncipe su marido, que así « lo hagan y cumplan (enseñar la religion y tratar « bien á los indios), y que este sea su principal fin, « y en ello pongan mucha diligencia, y no consien-« tan ni den lugar á que los indios..... reciban agra-« vio alguno en sus personas y bienes. »[1]

Los sucesores de la noble y generosa soberana tomaron á pechos cumplir lo que les habia encargado en su testamento. Cárlos V parece que no pensaba en otra cosa, segun la multitud de leyes que expidió durante su reinado á favor de los indios, en medio de los gravísimos cuidados que le rodeaban como primer soberano de la Europa y como el primer paladin de la cristiandad en las guerras contra infieles. El mismo empeño se nota en todos los monarcas que sucedieron al ilustre emperador, por cumplir el piadoso legado de doña Isabel primera.

De aquí procedieron aquellas famosas leyes que se promulgaron para el gobierno de las Indias por todos los reyes de España, desde Fernando el Católico en 1513, hasta Cárlos II en 1681, en cuyo tiempo fueron recopiladas y confirmadas.

1 Recop. de Ind. Ley 1ª, tít. 10, Lib. 6.

Ya hemos dicho que si esas leyes no son un monumento de sabiduría, son un monumento de bondad; pero hemos dicho esto, porque seria ociosa una discusion sobre el primer punto; y ahora debemos añadir que fueron leyes sábias y previsoras, puesto que sin ellas habria perecido la raza conquistada bajo la opresion de los conquistadores. Si los frios cálculos de un material interés dicen hoy á veces que lo mejor habria sido esto, porque no tendria el país encima ese problema que le abruma, sino que estaria libre de él como los Estados-Unidos, no por eso hemos de condenar, antes bien debemos aplaudir aquella política generosa, que no queria el engrandecimiento de las naciones á costa de quebrantar las leyes de la humanidad y de la naturaleza.

Es muy fácil hoy censurar las leyes de Indias, despues de haber visto sus resultados; pero nos atrevemos á decir que los legisladores mas prudentes de nuestros dias no las habrian hecho mejores en aquel tiempo y en aquellas circunstancias, tratándose de conservar la existencia de los vencidos y los derechos de los vencedores. Cuando vemos el trabajo que les cuesta hoy á los políticos mas sabios gobernar un pedazo de tierra y un puñado de hombres, contando con la experiencia de los siglos pasados, y con todos los adelantos de la ciencia política y económica, no podemos menos de

admirar la ciencia y la energía de aquellos hombres, que desde un rincon de la Europa y sin precedentes que los guiáran, supieron crear el órden político y religioso de todo un mundo enteramente nuevo, y acertaron á mantenerle en paz y prosperidad durante tres siglos.

Las primeras leyes de Indias tuvieron por objeto asegurar la libertad personal de los indios. Muchas de ellas prohibian con grandes multas y prision, y hasta con pena de muerte, reducirlos á esclavitud y exigir de ellos servicios personales. Tales fueron la cédula de Granada de 9 de Noviembre de 1526, las Ordenanzas de Toledo de 1528, las cédulas de Valladolid de 1543 y 1549, la de Madrid de 1553, la de Aranjuez de 1609, y otras muchas que constan recopiladas en el Código de Indias.

No se creyó que el sistema de las Encomiendas fuese contrario á la libertad de los indios: creyóse por el contrario, que no solo era una necesidad imprescindible del tiempo y de las circunstancias, sino que era ademas una conveniencia, por cuanto servia para que los indios se instruyeran en la fe cristiana y en los nuevos principios sociales que debian regirlos. Así es que el legislador no pensó más que en prevenir y castigar los abusos que en la práctica de aquel sistema podian cometerse.

El repartimiento de tierras debia hacerse *sin*

agravio de los indios,[1] y las que se dieran con perjuicio de ellos, debian serles devueltas.[2]

Los Encomenderos tenian obligacion de mantener en los pueblos de sus Encomiendas, un eclesiástico que enseñara la doctrina á los indios: debian prestar juramento de tratarlos bien,[3] y en los títulos de las Encomiendas se ponia una cláusula ó condicion de que no habian de obligarlos á ningun servicio personal.[4]

Para evitar abusos, no habian de encomendarse indios á las autoridades, ni á los eclesiásticos, ni á las mujeres é hijos de los funcionarios públicos,[5] y los Encomenderos y sus parientes no podian residir en los pueblos que tuviesen encomendados.[6]

Esto por lo que hace á las Encomiendas, que fué la gran plaga de los indios despues de abolida la esclavitud, porque fué en realidad una esclavitud disimulada; mas no lo fué por culpa de los legisladores, sino porque muchos Encomenderos no cumplieron las obligaciones que las leyes les imponian, sino que las quebrantaron. Pueden verse sobre este punto los títulos 9 y 10, libro VI de la

1 Recopilacion de Indias, ley 7, tít. 12, lib. 4.
2 Idem, idem 9, id., id.
3 Idem, idem 37, tít. 9, lib. 6.
4 Idem, idem 49, tít. 12, id.
5 Leyes 12, 13 y 14, tít. 8, id.
6 Idem 13 y 14, tít. 9, id.

Recopilacion de Indias, adonde remitimos á los lectores, por no llenar de citas este escrito.

Las encomiendas hicieron algo bueno y mucho malo. Donde los Encomenderos eran ilustrados y piadosos, los indios estuvieron bien, y aprendieron lo que los reyes querian: donde fueron ignorantes, codiciosos y crueles, los indios padecieron innumerables trabajos. Esto último fué lo que mas abundó por desgracia.

Otra plaga de los indios fueron los tributos; pero tampoco fué á causa de las leyes que los establecieron, sino por culpa de las personas que las ejecutaron.

La primera ley sobre tributos fué la cédula de Cárlos V expedida en Valladolid en 1523, en la cual decia, que *se persuadiera* á los indios á pagar algun tributo moderado, que podia ser el que pagaban á sus antiguos señores, *ó lo que pudieran.*[1] Más tarde se dispuso que los tributos se tasaran de modo que los indios pagáran menos que á sus señores antiguos, á fin de que les quedára *de sobra* para cubrir sus necesidades; y se establecieron penas severas contra los que los obligáran á pagar más.[2] Estas tasas debian moderarse en tiempo de peste,[3] y los caciques y sus hijos mayores estaban

1 Ley 1, tít. 5, lib. 6.
2 Id. 21, id., id.
3 Id. 45, id., id.

exentos de tributos, así como los indios alcaldes.[1]

Los tributos se pagaban al principio en frutos de la tierra ó animales, y despues se redujeron á una cantidad de dinero, que se fijó en 16 reales cada año por la Ordenanza de Intendentes expedida en 1786. Las Cortes de Cádiz los suprimieron en 1811, y despues fueron restablecidos con el nombre de contribucion por cédula de 1815.

Esta contribucion no era pesada, y los indios la pagaban con mas facilidad que otras á que han estado despues sometidos, segun dicen algunos que lo vieron. Todavía la pagan en algunas partes[2] aunque con otro nombre, y con ella contribuyen mas eficazmente que en otras al sostenimiento de las atenciones públicas.

En compensacion de esta única carga, los indios gozaban de grandes privilegios y exenciones, de los cuales vamos á enumerar algunos.

Los vireyes debian procurar *con mucho cuidado*, que los indios adquirieran sus bastimentos mas baratos que la otra gente.[3]

Los jueces tenian obligacion de despachar pronto los pleitos de los indios.[4]

No se tenia por delito entre ellos las injurias ni las riñas, con tal que no usaran de armas.[5]

1 Leyes 18 y 20, tít. 5, lib. 6.
2 Creemos que en Yucatan y Oajaca.
3 Ley 26, tít. 1, lib. 6.
4 Id. 10, tít, 10, lib. 5.
5 Id. 11, id., id.

No pagaban costas ni carcelaje, cuando estaban presos,[1] ni décimos en las ejecuciones.[2]

Estaban exentos de pagar alcabalas,[3] así como de sisas y derramas.[4]

Los indios amancebados estaban libres del derecho del marco y de otras penas pecuniarias que imponia la ley á los culpables de este delito.[5]

No podian ser condenados á servicio personal, aunque fueran presos por embriaguez ó amancebamiento.[6]

No estaban sujetos á la Inquisicion, y á los inquisidores les estaba prohibido proceder contra ellos.[7]

Estaban exentos de pagar diezmos, por cédula de Felipe II, dada en Valladolid á 10 de Abril de 1557.

No estaban obligados á tomar bulas, ni estas se publicaban en sus pueblos.[8]

Se les dispensaban todos los impedimentos del matrimonio, excepto los del primer grado de consanguinidad y afinidad.[9]

En fin, los delitos cometidos contra los indios, eran delitos *públicos*, y debian ser castigados con

1 Ley 21, tít. 6, lib. 7.
2 Id. 15, tít. 14, lib. 5.
3 Leyes 14 y 24, tít. 13, lib. 8.
4 Ley 6, tít. 15, lib. 4.
5 Id., id., id. 19, lib. 6.
6 Id. 14, tít. 7, lib. 7.
7 Id. 35, tít. 1, lib. 6.
8 Id. 10, tít. 20, lib. 1.
9 Cédula de 31 de Enero de 1706.

mas rigor que los cometidos contra españoles.[1]

Casi todo el libro sexto de la Recopilacion de Indias, que contiene mas de quinientas leyes, trata de la conducta que debian observar las autoridades y todos los españoles con los indios, para que estos se educáran bien, vivieran con comodidad, y prosperáran. Muchas de aquellas disposiciones tenian por objeto, no solo evitar atentados contra los indios, sino ahorrarles molestias, y preservar su inocencia de los daños que les podian causar otras razas mas avisadas ó poderosas.

Los indios no debian trabajar en la cultura y elaboracion del añil, porque era dañoso,[2] ni en el desagüe de las minas, por la misma razon, y porque era el trabajo muy duro para ellos.[3]

No se podia pedir limosna en los pueblos de indios, aunque fuera para objetos piadosos, sin permiso expreso de las Audiencias.[4]

No podian vivir entre los indios los españoles, los negros, los mestizos ni los mulatos, aunque tuvieran tierras en sus pueblos. Ningun español podia permanecer en los pueblos de indios mas que el dia de su llegada y el siguiente, ni un mercader mas que tres dias, y en ellos no podia andar por las calles ni meterse en las casas de los indios.[5]

1 Ley 21, tít. 10, Lib. 6.
2 Ley 3, tít. 14, Lib. 6.
3 Ley 12, idem, idem.
4 Ley 2, tít, 21, Lib. 1.
5 Leyes 21, 22, 23 y 24, tít. 3, Lib. 6.

El estilo y el tono de aquellas leyes era dulce y paternal para los indios, severo y duro como sus penas, para los que podian hacerles algun daño. «Prohibimos, dice la ley 21, que en pueblos de in-
« dios vivan españoles, negros, mulatos ó mestizos,
« porque se ha experimentado que algunos españo-
« les que andan entre los indios, son hombres in-
« quietos, de mal vivir, ladrones, jugadores y gente
« perdida..... y los negros, mestizos y mula-
« tos, demas de tratarlos mal, se sirven de ellos, y
« les enseñan sus malas costumbres y ociosidad, y
« tambien algunos errores, etc.»

« El negro que maltratare á un indio, decia otra
« ley, no habiendo sangre, sea atado en la picota, y
« allí le sean dados cien azotes públicamente.»[1]

Parece que los reyes de España, al dictar sus leyes de Indias, se enternecian hablando de los indios, como se enternece un padre hablando de sus hijos ausentes, mientras que al mismo tiempo dejaban ver el mas profundo enojo contra aquellos que podian maltratarlos. A este propósito es notable una cláusula, que al expedir una cédula para el buen tratamiento de los indios, puso de su puño y letra el rey Felipe IV, la cual se cita y trascribe en una de las leyes de la Recopilacion.[2] Dice así á la letra:

1 Ley 19, tít. 3, Lib. 6.
2 Ley 23, tít. 10, Lib. 6.

«DON CÁRLOS II Y LA REINA GOBERNADORA.

"*Que se guarde lo ordenado sobre el buen tratamiento de los "indios por cláusula del rey, escrita de su real mano, y le-"yes dadas.*

«Habiendo tenido el rey don Felipe IV, nuestro «padre y señor que santa gloria haya, noticia de «los malos tratamientos que reciben los indios en «obrajes de paños, sin plena libertad (y á veces en-«carcelados y con prisiones), ni facultad de salir á «sus casas, y acudir á sus mujeres, hijos y labores, «y estando prohibido que fuesen así detenidos en «pena de sus delitos ó por deudas, y obligados á «llevar cargas á cuestas, y que se repartan para «servicio de las casas de vireyes, oidores y minis-«tros, y consultado por nuestro real consejo de In-«dias, fué servido de resolver que se guardasen las «leyes dadas sobre prohibir y modificar el servicio «personal, y añadió de su real mano la cláusula si-«guiente: QUIERO QUE ME DEIS *satisfaccion á mí y al «mundo del modo de tratar esos mis vasallos, y de «no hacerlo con que en respuesta de esta carta vea «ya ejecutados ejemplares castigos en los que hubie-«ren excedido en esta parte, me daré por deservido, «y aseguraos que aunque no lo remedieis lo tenga de «remediar, y mandaros hacer gran cargo de las mas «leves omisiones en esto, por ser contra Dios y con-«tra mí, y en total ruina y destruicion de estos Rei-*

« *nos, cuyos naturales estimo, y quiero que sean tra-*
« *tados como lo merecen vasallos que tanto sirven á*
« *la monarquía y tanto la* HAN ENGRANDECIDO É ILUS-
« TRADO.»—Y porque nuestra voluntad es, que los
« indios sean tratados con toda suavidad, blandura y
« caricia, y de ninguna persona eclesiástica ó secu-
« lar ofendidos: Mandamos á los vireyes, presiden-
« tes, audiencias y justicias, que visto y considera-
« do lo que su majestad fué servido de mandar, y
« todo cuanto se contiene en las leyes de esta reco-
« pilacion dadas en favor de los indios, lo guarden
« y cumplan con tan especial cuidado que no dén
« motivo á nuestra indignacion y para todos sea car-
« go de residencia.»

Querian los reyes que los indios se ocupáran en algo y que no estuvieran ociosos; « pero esto se ha de « hacer y efectuar, decia la ley, por mano de nues- « tras justicias.... Y mandamos que los españoles no « los puedan apremiar á ello, aunque sean indios de « sus encomiendas, *ó serán gravemente castigados.*» Los doctrineros ó curas de los pueblos eran los que debian *persuadir* á los indios á no estar ociosos, y especialmente á que anduvieran vestidos « para mas « honestidad y decencia de sus personas.»[1]

Tal era el tono, el espíritu y la tendencia de las leyes de Indias. Sin duda muchas de ellas, si no

1 Ley 21, tít. 1, Lib. 6.

todas, revelan abusos de los conquistadores, y fueron expedidas para remediarlos; sin duda el resultado de ellas fué mas funesto que provechoso para el porvenir de la raza india, como lo verémos despues: mas no por esto es verdad como dicen algunos, que tuvieran por objeto mantener á los indios en la ignorancia y en la abyeccion para mejor oprimirlos. Los que dicen esto, están enfermos del corazon ó de la cabeza, ó no han leido jamás estas leyes.

Los reyes solian nombrar personas especiales que con el título de protectores de los indios, cuidáran del cumplimiento de aquellas leyes. Fray Juan de Zumárraga, primer obispo de México, fué el primero que tuvo este título. Don Sebastian Ramirez de Fuenleal, presidente de la segunda Audiencia, don Antonio de Mendoza, primer virey, y otros, desempeñaron tambien aquel encargo. Tambien solian venir visitadores que tenian la comision de examinar el tratamiento que se daba á los indios: en 1552 vino con este carácter un Diego Ramirez, y dice el historiador Torquemada que remedió muchos abusos que se cometian en los pueblos. Habia un juzgado especial de indios, y estos tenian ademas un abogado ó procurador que defendia sus causas ante los tribunales. El primero que tuvo este encargo, fué el fiscal de la Audiencia por disposicion del virey don Luis de Velasco en 1554.

Pero los protectores natos de los indios, y sus

defensores mas constantes, fueron los individuos de las Ordenes religiosas. Estos, en sus conversaciones y en el púlpito, daban cuenta á los indios de las disposiciones benéficas del gobierno, segun á veces se les mandaba en ellas mismas: reclamaban la observancia de las leyes á las autoridades, reprendian á los infractores, quejábanse muchas veces de palabra y por escrito ante los reyes; y eran en fin custodios vigilantes de las órdenes soberanas que tenian por objeto el alivio de los indios. Por esta razon, aunque estos malquerian á veces á los gobernantes inmediatos del país, siempre querian bien á los reyes y á los frailes.

No sucedia lo mismo á los hijos de los conquistadores, los cuales solian ver con malos ojos á los frailes que promovian aquellas leyes, al Gobierno que las expedia, y á las autoridades que las ejecutaban, dándose por agraviados de que todos los favores fuesen para los indios y todos los empleos para los que venian de España, cuando los trabajos de la conquista habian sido para sus padres. Habia sin embargo una ley por la cual se mandaba que en igualdad de circunstancias fuesen preferidos para los empleos públicos los descendientes de los descubridores, pacificadores y pobladores, y los nacidos en Indias, « porque nuestra voluntad es que los « hijos y naturales de ellas sean ocupados y premiados donde nos sirvieron sus antepasados.[1]

1 Ley 14, tít. 2, Lib. 3.

No eran sin embargo á propósito para hacer cumplir las leyes de Indias los que con sus abusos las habian provocado; y por esta razon eran mas los empleados que venian de España que los nacidos en América. Estos lo llevaban á mal; y su disgusto, heredado por sus descendientes, ha hecho que algunos de estos, trastornando las cosas, confundiendo las ideas y dando nueva expresion á las quejas de sus antepasados, hayan clamado contra la conquista y contra España, «que oprimió, dicen, « vejó y esclavizó á *nuestros* padres.» Si los indios dijeran esto (que no lo dicen), tendrian ó no tendrian razon, pero no dirian un absurdo. Cuando lo dicen los descendientes de los conquistadores, cometen un absurdo y una injusticia. Lo cierto es què apoyados en este absurdo, muchos descendientes de españoles han cometido en América un crímen que era desconocido en la historia: odiar á sus padres y maldecir de su raza.

CAPÍTULO QUINTO.

PUEBLOS DE INDIOS: FUNDO LEGAL.

Ley para reunir los indios y formar pueblos.—Los de Nueva-Galicia.—Leyes sobre solares, tierras y egidos.—La primera de Cárlos V.—Otra del mismo sobre montes, pastos, &c.—Otras sobre fundacion de pueblos.—Disposiciones favorables á los indios.—Cria de ganados.—El fundo legal.—Cédula notable sobre esto, toda en favor de los indios y en contra de los españoles.—Abusan de ella los primeros.—Astucias de que se valian.—Quejas de los propietarios y pleitos con ellos.—Ventajas de los indios en aquellas contiendas.—Acuden al rey los hacendados.—Cédula de Fernando VI.—Otros abusos de los indios sobre pastos, aguas y montes.—Disposiciones de la Audiencia sobre esto.—Cuestion de mutuos despojos entre los indios y los blancos.—Quiénes han sido los despojados.—Lo que decia Clavijero.—Ley sobre ventas de bienes de indios.—Otras disposiciones relativas á esto.—Dificultades que habia para despojarlos.—Su astucia y tenacidad para defender sus tierras.—No se puede decidir quiénes han sido mas ó menos despojados.—No se debe dictar una medida general sobre esto.

Uno de los primeros cuidados de los reyes de España, luego que se hizo la conquista de México, fué que se redujesen á pueblos los indios «que «andaban divididos y separados por las tierras y «montes, privándose de todo beneficio espiritual «y temporal, sin socorro de nuestros ministros, y

« del que obligan las necesidades humanas que de-
« ben dar unos hombres á otros, &c.»[1]

Los estragos de la conquista debieron contribuir mucho á dispersar á los indios, aun en el valle de Anáhuac donde habia mas poblaciones; pero esto sucedió principalmente en las provincias distantes de la capital, como en la Nueva-Galicia, cuyos habitantes, segun decia al rey el Cabildo de Guadalajara en 1570, « andaban por las sierras como « gente bárbara, y los religiosos y españoles los « hicieron recoger.»[2]

Ordenada por la ley la formacion de los pueblos, siguiéronse otras disposiciones relativas á solares, tierras y egidos. La primera fué una cédula de Cárlos V, de 26 de Junio de 1523, por la cual mandaba á los vireyes y gobernadores señalar « á cada « villa y lugar que de nuevo se fundare, las tierras « y solares que hubiere menester, y se le podrán « dar sin perjuicio de tercero, para propios.»[3] El mismo emperador, por cédulas de 1533 y 1541, mandó que los montes, pastos y aguas fuesen comunes á españoles é indios.[4]

Estas disposiciones se repitieron, confirmaron y ampliaron por cédula de 1551;[5] por la Ordenanza

1 Ley 1, tít. 3, lib. 6.
2 García Icazbalceta, *Documentos*, tomo segundo.
3 Ley 1, tít. 13, lib. 4.
4 Leyes 5 y 7, tít. 17, lib. 4.
5 Ley 1, tít. 3, lib. 6.

de Poblaciones, que señaló minuciosamente las circunstancias climatéricas, higiénicas y topográficas que debian tenerse en cuenta para la fundacion de los pueblos;[1] por cédula de Felipe II en 1573, la cual dispuso que los sitios en que se formaran pueblos y reducciones, tuvieran «comodidad de aguas, «tierras y montes, entradas y salidas, labranzas, «y un egido de una legua de largo, donde los in«dios puedan tener sus ganados, sin que se revuel«van con otros de españoles;»[2] y en fin, por cédula de 20 de Octubre de 1598, la cual dispuso que si en las provisiones relativas á pueblos, algunas personas se daban por agraviadas y apelaban, se les admitiese la apelacion para ante el Consejo de Indias solamente, pero que se llevára siempre adelante la fundacion del pueblo. «Y porque á los in«dios, dice la ley, se han de señalar y dar tierras, «aguas y montes, si se quitasen á los españoles, se «les dará justa recompensa en otra parte.»[3]

Para que los indios vivieran sin molestias en sus pueblos, y no recibiesen daño alguno, se prohibió á los españoles criar ganados de cerda en ellos ni cerca de sus labranzas:[4] se mandó tambien que no se dieran estancias para ganados mayores ni menores, sino lejos de los pueblos de indios y de sus

1 Ley 1, tít. 5, lib. 4.
2 Id. 8, tít. 3, lib. 6.
3 Id. 14, tít. 3, lib. 6.
4 Id. 19, tít. 10, lib. 6.

sementeras:[1] y mas tarde se mandó que las estancias de ganado mayor estuvieran apartadas legua y media de los pueblos antiguos de indios, y las de ganado menor media legua, debiendo ser doble esta distancia respecto de las poblaciones que de nuevo se formasen, pudiendo los indios matar el ganado que entrára en sus tierras, sin pena alguna.[2] Por último, se mandó que «la venta, beneficio « y composicion de tierras se hiciera con tal aten- « cion á los indios, que se les dejen de sobra todas « las que les pertenecen.»[3]

El marques de Falces, virey de Nueva-España, hizo en 1567 unas Ordenanzas, en las cuales dispuso que á los pueblos de indios se les diesen *quinientas* varas de tierra, y que los terrenos de particulares estuvieran apartados de aquellos pueblos *mil* varas. Estas Ordenanzas fueron confirmadas y enmendadas por cédula de 4 de Junio de 1687, la cual es notable porque sancionó el *fundo legal* de que han gozado hasta ahora los pueblos de indios. En ella se queja el rey de las vejaciones y despojos que estos sufrian, y habla de ellos en términos muy afectuosos. Dice que los dueños de estancias y tieras «se van entrando en las de los indios, qui- « tándoselas y apoderándose de ellas, unas veces vio- « lentamente y otras con fraude, por cuya razon los

1 Ley 12, tít. 12, lib. 4.
2 Id. 20, tít. 3, lib. 6.
3 Id. 18, tít. 12, lib. 4.

« miserables indios dejan sus casas y pueblos, que « es lo que apetecen y quieren los españoles;» que estos, interpretando á su gusto la ley, habian logrado que las quinientas varas se midieran desde la iglesia ó ermita, y que «acontece embeberse « en ellas todo el casco del pueblo, con que vie- « nen á quedar sin lo que les dan:» por lo cual manda el rey que no solo se les den quinientas varas, « sino las que hubieren menester, mi- « diéndose desde los últimos linderos y casas del « lugar para afuera por todos cuatro vientos ..... « dándose estas quinientas varas de tierra, no solo « al pueblo que fuese cabecera, sino á todos los de- « mas que las pidieren y necesitaren de ellas, así en « los poblados como en los que en adelante se po- « blasen y fundasen, pues con esto tendrán todos « tierras para sembrar, y en que coman y pasten sus « ganados, siendo justo y muy de mi real piedad « volver á mirar por los indios que tantas injusti- « cias y molestias tengo noticia padecen, á vista de « ser los que mas tributan, utilizan y fructifican mi « real corona y todos mis vasallos. En cuya aten- « cion..... he tenido por bien de resolver y mandar « deis generalmente á los pueblos de indios de to- « das las provincias de Nueva-España para sus se- « menteras, no solo las quinientas varas..... y que « estas sean medidas desde la iglesia..... sino mas « cien varas al cumplimiento de *seiscientas* varas; y « si no pareciere suficiente, mi virey de Nueva-Es-

« paña y mi Audiencia real de México cuiden.....
« de repartirles mucha mas cantidad..... todas las
« demas varas de tierra que les pareciere son nece-
« sarias, sin limitacion. Y en cuanto á las estancias
« de ganados, es mi voluntad y mando que no solo
« estén apartadas de las poblaciones y lugares de in-
« dios las mil varas... sino cien varas mas, y que...
« se midan desde la última casa..... y no desde la
« iglesia; y si á mis vireyes..... les pareciese que...
« estén en mas distancia... lo ordenarán luego,» etc.

Los términos de esta cédula revelan claramente amor de padre á los indios, enojo de señor contra los españoles, como lo podrá ver el que la lea toda. Nosotros no hemos copiado de ella mas que lo indispensable para el conocimiento de lo que fué el *fundo legal.*

Por muy moderados que fueran los indios en sus pretensiones, era de temerse que abusáran de estas medidas, vistos los términos afectuosos para ellos, y desabridos para los demas, en que estaban dictadas. Así sucedió en efecto; y si antes habian sido los hacendados invasores y agresores, fuéronlo despues los indios, siendo aquellos los invadidos y despojados.

Los pueblos de indios habian sido siempre de una forma irregular, porque sus casas estaban muy apartadas unas de otras; pero desde entonces lo fueron más, porque ellos dieron en construir chozas ó jacales de paja y yerbas á gran distancia del centro;

con lo cual, midiéndoseles las seiscientas varas del fundo *desde la última casa*, entraban en las tierras vecinas y se apoderaban de mucha parte de ellas. Solian tambien construir en sus terrenos pequeñas ermitas y jacales para hacer pasar por pueblos aquellos miserables caseríos con derecho al fundo legal, y levantando sobre ello informaciones á veces falsas, hacian que los fundos se multiplicáran hasta lo infinito; de modo que no habia propiedad privada que no estuviera expuesta á caer en sus manos. Muchas veces sucedia que recobraban por tales medios las mismas tierras que antes habian vendido á los particulares.

Oponíanse éstos naturalmente á tales invasiones; mas como los indios no cejaban en su empeño, eran innumerables los pleitos, disputas y disensiones que se suscitaban con este motivo, llevando casi siempre los hacendados la peor parte, á causa de las infinitas leyes que favorecian á sus adversarios. Una de ellas, por ejemplo, los hacia árbitros en el repartimiento de las aguas, porque disponia que el mismo órden que ellos tenian en este punto, se practicára entre los españoles, interviniendo en ello los mismos naturales que antes tenian á su cargo la reparticion de las aguas y los riegos.[1]

Los hacendados, por fin, acudieron al rey, pidiendo el remedio de aquellos males que arruinaban

1 Ley 11, tít. 7, Lib. 4.

la agricultura del país; y á consecuencia de esta representacion expidió Fernando VI la cédula de 12 de Julio de 1695, en la cual mandó que se cumpliese y ejecutára la de 4 de Julio de 1687, pero entendiéndose que las seiscientas varas del fundo se contáran desde el centro de los pueblos, esto es, desde la iglesia, y que se practicára lo mismo respecto de las mil cien varas que debian distar los pueblos de las tierras particulares. La cédula decia que si de esto resultaba algun perjuicio á los indios ó á los labradores, se les resarciera del mejor modo posible; y no habiendo para ello tierras de unos ni de otros, «se haga de las que á mí pertenecen, y «vos cuidareis mucho» (se dirigia al presidente y oidores de la Audiencia de México) «de que esto se «haga con tanta igualdad, que no se dé motivo de «queja á los indios ni á los labradores, ni que entre «ellos se susciten pleitos; antes bien, se use con to-«dos de tanta equidad que se les aliente á que ca-«da uno se contenga en los límites que le toca; y «atendereis muy especialmente al bien y provecho «de los indios, como lo tengo mandado, de suerte «que en cuanto quepa, queden beneficiados, que así «es mi voluntad.»

Los indios no solo abusaron muchas veces de las leyes relativas al fundo legal, sino tambien de otras, y principalmente de las que declaraban comunes los pastos, aguas y montes, aunque pertenecieran á haciendas particulares. Metian sus ganados en ellas,

ahuyentando el ganado de los propietarios; torcian el curso de los arroyos para su provecho, destrozaban los árboles y talaban los montes. La Audiencia de México, para poner coto á estos abusos, acordó con fecha 22 de Marzo de 1756, que se permitiera á los indios aprovecharse de los pastos y montes, cortar leña para sus usos y de sus familias, y maderas para sus chozas ó para sus iglesias, mas no para venderlas ó negociar con ellas; y sobre todo, sin destrozar los árboles, ni destruir nada, ni hacer daño á los propietarios. A pesar de esto, los abusos continuaron, y han continuado hasta el dia, como lo prueban las quejas de muchos particulares, y los pleitos que sin cesar se promueven por este motivo.

Aquí surge la debatida cuestion de si los indios han sido despojados por los blancos. A primera vista parece que tienen razon los que la resuelven afirmativamente, porque más fácil era que los blancos engañaran ó hicieran violencia á los indios, que no estos á los otros. Clavijero decia en el siglo pasado: « En el dia muchos pueblos están privados « de ellas (de sus tierras) por la prepotencia de al- « gunos particulares, auxiliada por la iniquidad de algunos jueces.»[1]

El sabio historiador se sentia justamente indignado de que la iniquidad y la prepotencia se hubie-

1 Historia antigua de México.

ran adunado para despojar á los pobres indios; pero sus enérgicas palabras no resuelven la cuestion de una manera absoluta, porque de este modo no se puede resolver sin chocar con los hechos y con la historia.

La superioridad de los blancos estaba contrapesada con las muchas leyes que arreglaban el modo de vender ó mercedár las tierras á particulares, y establecian reglas para que jamas se dejára sin tierras á los indios. Desde el año de 1571 se mandó que estos no pudieran enajenar sus bienes sin licencia de las autoridades, y sin que precediera informacion de utilidad, como se hace con los bienes de menores. La ley decia: « cuando los indios ven« dieren sus bienes raíces ó muebles, traiganse á « pregon en almoneda pública, en presencia de la « justicia, los raíces por término de treinta dias, y « los muebles por nueve dias; y lo que de otra for« ma se rematase, sea de ningun valor ni efecto.»[1] Esto se entendia tratándose de cosas que pasáran de treinta pesos; pero siendo de menor cantidad, bastaba que el indio pidiera licencia al juez ordinario, el cual no debia concederla sino despues de informarse de que la venta no era perjudicial al indio, y debia ademas autorizar con su firma la escritura que otorgára el comprador.

De esto se abusó sin embargo por personas que

1 Ley 27, tít. 6, Lib. 1.

maliciosamente interpretaban la ley para eludirla; de lo cual resultó que muchos indios enajenaron sus bienes sin que precedieran aquellas condiciones, quedándose sin nada para vivir, abandonando sus pueblos, y entregándose á la ociosidad y á los vicios: por lo cual el virey y la Audiencia de México mandaron, con fecha 23 de Febrero de 1781, que por ningun caso ni pretexto se vendieran ni empeñáran los bienes de los indios, fueran de comunidad ó particulares, sin preceder licencia del virey, del Juzgado general de Naturales, ó de la Audiencia, y sin que se hiciera antes la informacion de utilidad, pena de quinientos pesos y privacion de oficio á las justicias y escribanos que autorizáran el negocio, nulidad de él, y pérdida del valor para vendedores y compradores.

No era fácil, en vista de esto, que los indios fueran despojados por engaño ni por violencia; y no solo porque las leyes eran un muro muy difícil de salvar por los particulares codiciosos, sino porque los mismos indios, en medio de su ignorancia, han sido siempre muy apegados á sus propiedades, y han tenido una rara habilidad y teson para defenderlas. Ya el año de 1562 ponderaba fray Gerónimo de Mendieta, en una carta al rey, las astucias y cavilosidad de los indios para litigar sobre propiedades rústicas. «Hánse regos-

« tado tanto á los pleitos, decia, que no se hallan « sin ellos.»[1]

Los propietarios debian temblar, y temblaban en efecto, de habérselas con los indios; y se comprende que muchas veces les dejasen lo que querian, ó les abandonasen lo que les habian tomado de sus haciendas, por no verse envueltos en litigios interminables.

Parece una paradoja, pero es verdad: los grandes propietarios han sido á veces despojados y vejados por los indios, porque estos, en las cuestiones sobre tierras, no ceden jamás, y abandonan su habitual timidez para hacer frente no solo á los particulares poderosos, sino al mismo poder público. Más de una vez, cuando los agentes de la autoridad han ido á fijar los límites entre una hacienda y un pueblo, los indios se han presentado en actitud amenazadora, con sacos llenos de piedras, con palos y otras armas, para oponerse á viva fuerza á las decisiones de la justicia; y más de una vez tambien, en estos casos, los interesados y los jueces han abandonado el campo por no ensangrentar la disputa, dejando por la paz las cosas como estaban.

No se puede pues decidir quiénes han sido mas ó menos despojados, si los propietarios ó los indios; y la verdad es que unas veces lo han sido

1 García Icazbalceta, *Documentos*, tomo segundo.

los primeros, y otras veces los segundos, como no podia menos de suceder, siendo confines las propiedades de unos y otros.

En consecuencia, no se debe dictar una medida general y absoluta sobre este punto; seria injusta y atentatoria, y no hay mas recurso que pasar por el inconveniente de los pleitos que se susciten, procurando que en cada caso particular sean prontas y justas las decisiones de los tribunales.

CAPÍTULO SEXTO.

LA PROPIEDAD PARTICULAR EN MÉXICO.

Cédula de 1513 sobre reparto de tierras, y condiciones para adquirir su propiedad.—Otras leyes y ordenanzas sobre mercedes de tierras.—Concesiones y ventas de tierras libres.—Pocas tierras con dueño.—Tierras de propiedad particular, concejiles y baldías.—Leyes de "composicion."—Más leyes favorables á los indios.—Preferencias que tenian en los casos de "composicion."—Cédula sobre bienes realengos.—Lo que dispuso la Ordenanza de Intendentes.—Títulos primitivos de la propiedad en México.—Leyes favorables á los labradores y ganaderos.—Ley de las Cortes de Cádiz.

Segun la cédula de don Fernando el Católico, expedida en Valladolid á 18 de Junio de 1513, los gobernadores de Indias podian repartir tierras á los pobladores « para que cuiden de la labranza « y crianza; y habiendo hecho en ellas su morada « y labor, y residido en aquellos pueblos cuatro « años, les concedemos facultad para que de allí « adelante las puedan vender y hacer de ellas á su

«voluntad libremente, como cosa suya propia.»[1] Una ley posterior señaló el plazo de tres meses á los que obtenian mercedes de tierras, para que empezáran á cultivarlas.[2]

Otras leyes establecieron despues los trámites que se debian observar para pedir mercedes de tierras ó comprarlas, las distancias que debia haber entre las haciendas y de estas á los pueblos, las medidas agrarias, &c.; sobre lo cual son notables la Ordenanza del virey marques de Falces en 1567, las de don Martin Enriquez en 1574 y 1580, y la de don Antonio Manrique en 1589. La segunda de las citadas, despues de señalar la extension de las estancias y el trecho que debia mediar entre ellas, decia así: «E ninguna persona que tuviese mer-«ced, sea osada de tomar mas tierras, sopena de «perdimiento de tal estancia, la cual luego se le «derribe y saque el ganado á su costa, y pague «cincuenta pesos de minas..... y esta razon se «asiente en las mercedes que de aquí adelante se «hicieren, &c.»

En virtud, y con arreglo á estas disposiciones, los vireyes ó gobernadores de México dieron al principio á los conquistadores ó pobladores, y vendieron despues á otros, algunas de las tierras que se encontraron libres en el país al tiempo de ser conquistado.

1 Ley 1, tít. 12, lib. 4.
2 Id. 11, tít, 12, lib. 4.

Muy pocas eran entonces las que tenian dueño particular, segun lo hemos visto en el primer capítulo al hablar de la situacion de los indios antes de la conquista. Las pocas sin embargo, que se encontraban en este caso, se quedaron como estaban, en poder de sus antiguos propietarios. De todas las demas dispusieron los reyes de España en virtud del derecho que les concedian las leyes, como lo hemos visto tambien. Dieron unas á los pueblos para propios, y estas han sido y son las que se llaman *concejiles* ó *comunes*. Hicieron merced de otras á los que habian prestado algun servicio público, ó se las vendieron á los que quisieron comprarlas, y estas han sido y son de *propiedad particular*. No dieron sin embargo ni vendieron todas las que á la corona correspondian; y estas tierras no vendidas ni dadas por los reyes, que no son por lo mismo ni *concejiles* ni de *propiedad particular*, son las que se han llamado y se llaman *baldías*. De estas, que fueron antes propiedad de la corona y ahora son propiedad del Estado, han podido disponer y disponen los gobiernos de México para objetos de colonizacion ó para otros, en virtud del mismo derecho que para ello tuvieron los reyes de España.

Parece que al principio se cuidó con bastante empeño de que los particulares no se apropiáran mas tierras que las que habian obtenido por concesion ó por compra. Una ley de Felipe II expedida en 1578, mandaba que á los poseedores de tierras

con buenos títulos y recaudos, ó justa prescripcion, se les amparára en la posesion de ellas, pero que las que no tuvieran estas condiciones, debian ser devueltas al rey.[1]

Mas como lo despoblado de la tierra y su vasta extension, la ambigüedad ó falta de fijeza en los límites de las concesiones ó ventas, habian abierto ancho campo á la codicia individual, muchos habian tomado mas tierras que las que legítimamente les pertenecian. No era posible sin embargo probar ante la justicia la extension y la importancia de aquellas usurpaciones; y el Gobierno, por no emprender esta tarea ardua, que podia ser tambien peligrosa por injusta en algunos casos, discurrió expedir las leyes llamadas de *composicion,* en virtud de las cuales los poseedores de tierras podian quedarse con ellas, cumpliendo ciertas prescripciones, y pagando al gobierno un tanto, con lo cual quedaban legitimados los títulos que pudieran ser defectuosos.

En 1631 Felipe IV expidió una ley mandando que no se hicieran innovaciones en el asunto de tierras, que á los poseedores se les conservára en pacífica posesion de ellas, aunque no pudieran presentar títulos claros, y que fueran admitidos á composicion, aunque las tierras hubieran sido dadas por autoridades cuya facultad para ello pudiera ofrecer alguna duda.[2]

1 Ley 14, tít. 12, Lib. 4.
2 Ley 15, tít. 12, Lib. 4.

Aquí nos encontramos otra vez con leyes favorables á los indios. Para las tierras que hubiesen sido de ellos, no habia composicion, sino que era preciso devolvérselas;[1] y en la composicion debian ellos ser preferidos « con prelacion á las demas personas « particulares, haciéndoles toda conveniencia.»[2]

Para evitar fraudes y concusiones se mandó por cédula de 24 de Noviembre de 1735, que los poseedores de bienes realengos acudiesen precisamente al rey en cierto plazo á impetrar su confirmacion, pena de perderlos. Esto produjo graves males, porque muchos no podian erogar los grandes gastos que tal providencia exigia, siendo á veces de corta entidad los terrenos; de donde resultaba, ó que gastaban mas de lo que valian, ó que por no sufrir este perjuicio, se abstenian de cumplir con la ley, y continuaban usurpándolos. Eran pues muchos los daños que de aquí resultaban para la moral y para la agricultura; y para evitarlos se dispuso en la real Instruccion de 15 de Octubre de 1754, que en adelante estuviera á cargo de los vireyes y presidentes de las Audiencias la facultad de nombrar los ministros subdelegados que habian de practicar la venta y composicion de las tierras baldías, cuyos ministros podian subdelegar su comision en otros para las provincias distantes. Estos ministros « pro-

1 Ley 17, idem, idem.
2 Ley 19, idem, idem.

« cederán, dice la ley, con suavidad, templanza y « moderacion, con procesos verbales y no judiciales « en los (terrenos) que poseyeren los indios, y en « las demas que hubiesen menester, en particular « para sus labores, labranza y crianza de ganados, « pues por lo tocante á los de comunidad y los que « les están concedidos á sus pueblos para pastos y « egidos, no se ha de hacer novedad, manteniéndo- « los en la posesion de ellos, y reintegrándolos en « los que se les hubiesen usurpado, concediéndose- « les mayor extension en ellos segun la exigencia « de la poblacion, no usando tampoco de rigor con « los que ya poseyesen los españoles y gentes de « otras castas,» etc.

La misma real Instruccion disponia que los poseedores de realengos, poblados ó no poblados, desde el año de 1700, debian presentar sus títulos á los subdelegados, y constando por ellos, *ó por cualquier otro medio legal,* haber estado en posesion antes de aquel año en virtud de venta ó composicion, aunque no estuviera confirmada por el rey ó los vireyes, debian dejarlos en quieta y pacífica posesion de los terrenos, bastando, á falta de títulos, justificar aquella posesion antigua, *como título de justa prescripcion;* debiéndose señalar á los poseedores un plazo prudente para cultivar las tierras que no lo estuvieran, con apercibimiento de que si no lo hacian, se haria merced de ellas á los que las denunciáran.

Los poseedores de tierras vendidas ó *compuestas* despues de 1700, no podian ser molestados entonces ni nunca, constando tenerlas confirmadas; pero faltando este requisito, debian impetrar la confirmacion ante los comisionados, quienes la debian despachar despues de informarse de que no habia habido fraude ni colusion, y de que habia sido pagado el precio, y despues que los poseedores hicieran de nuevo *un servicio pecuniario correspondiente;* con lo cual quedarian legitimados, sin poder en tiempo alguno ser inquietados ellos ni sus sucesores.

Los que hubiesen usurpado terrenos agregándolos á los que tenian concedidos, debian solicitar la composicion, pagando el exceso conforme á medida y avalúo; y si no acudian en el término que se les fijára, perderian los terrenos así ocupados: « lo que « se ha de cumplir y ejecutar sin excepcion de per« sonas ni comunidades, de cualquier estado y cali« dad que sean.»

En la Ordenanza de Intendentes dada en 4 de Diciembre de 1786, se mandó que aquellos funcionarios fueran jueces privativos en las causas sobre ventas, composiciones y repartimiento de realengos, debiendo los poseedores y los que pretendieran nuevas concesiones, presentar sus títulos á los mismos intendentes, los cuales habian de admitir las apelaciones para ante la junta superior de hacienda.

Por fin, en cédula de 23 de Marzo de 1798, á peticion del virey conde de Revillagigedo, se corri-

gieron estas disposiciones en algunos puntos. Por ella se declaró que los que solicitáran composiciones de terrenos baldíos ó los denunciáran, no tenian necesidad de ocurrir á la junta de hacienda por la confirmacion de sus títulos, bastando para ello que acreditáran haber entregado el dos por ciento de su valor en las respectivas contadurías; y al mismo tiempo se mandó que cuando el importe de las tierras no llegára á doscientos pesos, se procediera de oficio, para que los vecinos de pocas facultades pudieran comprarlas.

Tales son las leyes que bajo el gobierno español rigieron á la propiedad en México. Por ellas se ve que ha pasado por el crisol de todas las condiciones que suelen imponer los gobiernos para legitimarla, y que ademas de haberse reglamentado por las leyes especiales del país que tienen relacion con ella, se apoya en las leyes generales, escritas y no escritas, que sirven de fundamento á toda sociedad bien organizada.

Los títulos primitivos de esta propiedad proceden de concesiones ó ventas hechas por el gobierno en uso del derecho que tenia, y tambien de ventas hechas por los antiguos señores ó caciques, ó por otros particulares indios, conforme á la legislacion de aquellos tiempos. Las tierras, eriazas entonces é incultas, convertidas despues en haciendas productivas por la inteligencia y el trabajo de sus dueños, han pasado de unas familias á otras por compras

ó herencias, ó por otros medios de trasmision autorizados por las leyes mismas, hasta sus actuales poseedores. Tienen pues estos á su favor, ademas de otros títulos, y aun á falta de otros, el de la prescripcion, la cual está reconocida en todas las legislaciones como un valladar contra la malicia de los codiciosos, y como una garantía de sosiego para los ciudadanos y de paz para las naciones. La ley dice que al que está en posesion de una cosa, no se le puede quitar, sin que antes sea oído y vencido en juicio, *aunque el rey mande lo contrario*, porque al poseedor se le considera dueño aunque no tenga ningun título.[1]

Poner hoy en tela de juicio el derecho con que poseen sus tierras los propietarios de México, es un despropósito, y desconocerle seria un atentado.

Lejos de fomentar estas dudas, será justo y conveniente poner en práctica, dar nuevo vigor, y aun ampliar conforme á los adelantos de la época, las leyes que el gobierno de España expidió en beneficio de los labradores y ganaderos; sobre lo cual pueden verse las leyes 25, 28 y 29, título 21, libro cuarto de la Recopilacion de Indias. A este propósito conviene recordar la última ley española que tocó á México sobre esta materia, y fué la expedida por las Cortes á 8 de Junio de 1813, la cual tenia por objeto *proteger el derecho de propie-*

1 Ley 28, tít. 2, Partida 3.

dad, y dar fomento á la agricultura y ganadería. En ella se declararon «cerradas y acotadas perpe-«tuamente todas las tierras de dominio particular, «y sus dueños ó poseedores podrán cercarlas..... «disfrutarlas libre y exclusivamente ó arrendar-«las..... y destinarlas á la labor, ó á pasto, ó á «plantío, ó al uso que mas les acomode, derogán-«dose cualesquiera leyes que prefijen la clase de «disfrute á que deban destinarse estas fincas, pues «se ha de dejar enteramente al arbitrio de sus «dueños.»

La agricultura merece proteccion y amparo, por lo que representa y significa en la sociedad, por su nobleza entre todas las demas profesiones, por ser la principal fuente de la riqueza pública, por lo que contribuye para las cargas del Estado; y en México especialmente, por lo mucho que ha sufrido en medio de las revueltas políticas.

Debemos pues terminar este capítulo con la misma observacion que hicimos al final del anterior. No se puede dictar ninguna medida general sobre este punto; y lo único que debe hacerse, es procurar que los tribunales administren pronta y severa justicia en las cuestiones que ocurran.

CAPÍTULO SÉPTIMO.

ESTADO ACTUAL DE LOS INDIOS.

Antes de la conquista, bajo el gobierno español y bajo México independiente.—Su libertad actual.—Abusos cometidos contra ellos.—Pueden más las costumbres que las leyes.—Aislamiento de los indios.—Sus nociones políticas y religiosas.—Sus hábitos y costumbres.—Causas de su abatimiento.—La bula de Paulo III.—Desmiéntese una falsedad histórica.—Cuestion antigua sobre la capacidad intelectual de los indios.—Extremos en que cayeron los disputantes.—Lo que creyó el gobierno español.—Espíritu de sus leyes.—Mal efecto de ellas.—Opinion de los eclesiásticos.—Textos de Las Casas, Zumárraga, Motolinía, Garcés, Acosta.—Lo que decia Gerónimo López.—Pasaje de Clavijero.—Cualidades morales de los indios.—Su aficion á los licores fuertes.—Otro pasaje de Clavijero.—De Mendieta.—Sobre la falsedad de los indios.—Opinion del autor.—Quién tiene la culpa de sus vicios.—Tristes observaciones.—Circunstancias atenuantes de sus delitos.—Rareza de crímenes atroces entre ellos.—Lo que son los que viven lejos de las grandes ciudades.—Noble altivez que los caracteriza.—Recuerdos de la historia.—Pruebas de su vigor intelectual y físico.—Sus antiguos guerreros, legisladores y sabios.

Hemos visto á los indios de México, pobres y oprimidos bajo sus antiguos señores, por leyes que los sacrificaban; pobres y afligidos bajo el gobierno español, á pesar de las leyes que los protegian. Habian sido esclavos en la primera época; fueron niños en la segunda, que es otra especie de escla-

vitud. Vamos á ver lo que son en la época actual, que es la tercera.

Las leyes de México independiente los proclamaron libres, con iguales derechos y deberes á todos los demas ciudadanos. ¿Ganaron algo con esto?

A pesar de la declaracion de la ley, niños se quedaron como estaban, pero en virtud de ella se les impusieron las cargas que solo pueden llevar los hombres. Al menos cuando eran niños ante la ley, podian reclamar los derechos de tales; pero ¿qué recurso les quedó, cuando tuvieron encima los terribles deberes de hombres, sin dejar de ser niños?

De hecho y de derecho la declaracion de la ley fué una cosa séria, pero en la práctica fué una burla; porque la palabra de un legislador no tiene la virtud de violentar las leyes de la naturaleza, apresurando la marcha gradual del tiempo. La condicion social de los indios no habia cambiado, y no podia sentarles bien su nueva posicion política: su ciudadanía fué una ridiculez, como es ridículo un enano vestido con la ropa de un gigante.

Se les sacó de la cuna, se les quitaron los andadores, vinieron al suelo las leyes que los protegian; y ellos cayeron desfallecidos é inermes bajo su disfraz de ciudadanos, en medio de una sociedad que no los recibia en su seno sino para hacerles sentir mejor su debilidad y su impotencia.

Todos desde entonces han podido abusar de ellos á mansalva, escudados con las mismas leyes.[1] Cualquier cabo de escuadra ha podido arrancarlos de su hogar, ó arrebatarlos en la calle, para meterlos en un cuartel y hacerlos soldados; cualquier cabecilla de motin ha podido arrastrarlos á una plaza pública para hacerlos instrumento de miserables ambiciones; cualquier guarda de garita ha podido vejarlos y maltratarlos con el pretexto de cobrar los derechos aduanales; cualquier palurdo de Europa y cualquier holgazan de México se consideran autorizados á despreciarlos, llamando *José* á sus hombres y *María* á sus mujeres, y hablándoles de *tu* como á los siervos los señores.

No basta que la ley conceda derechos, si la sociedad los niega. En los Estados-Unidos del Norte los negros son libres por la ley, é iguales á los demas ciudadanos; y sin embargo de esto, se les impide la entrada en los teatros, en los cafés y hasta en los carruajes públicos. Las costumbres pueden mas que las leyes.

Lo mismo ha sucedido en México con los indios. En vano las leyes los proclaman libres é iguales: las costumbres les niegan esa libertad y los oprimen, porque los dan por inferiores.

Las consecuencias de esto han sido fatales. Los

1 Se hicieron estos apuntes hace cuatro ó cinco años, y pueden haber cambiado algo las cosas desde entonces; pero todavía se cometen algunos de estos abusos.

indios se alejan cada dia más de una sociedad que los humilla, y tienen en odio todo lo que emana de ella. Por eso se niegan á aprender lo que ella podria enseñarles; por eso rechazan el bienestar que ella podria ofrecerles; por eso permanecen hoy en el mismo estado de ignorancia y de atraso, de abyeccion y miseria que en otros tiempos: y de este modo ha venido á crearse para el país un problema de inmensa magnitud que aflige y abruma á los gobiernos y á los legisladores con sus dificultades.

Los indios no comprenden ni estiman los derechos políticos; antes bien los aborrecen porque los consideran como cargas pesadas, y esto es en realidad lo que han sido hasta ahora para ellos. Sus nociones religiosas son una monstruosa mezcla de supersticiones pueriles y de prácticas ridículas, que más sirven para deprimir su espíritu y arruinarlos, que para inspirarles sentimientos de dignidad y enaltecerlos. Sus hábitos no revelan siquiera ese instinto natural de todo sér viviente, que busca el placer y huye del dolor: apenas comen, apenas visten: un techo de paja es su habitacion, un puñado de maíz su alimento, el suelo su cama, y su vestido un andrajo. Hambrientos, desnudos, ateridos de frio ó abrasados de calor, los vemos agobiados bajo el peso de sus pequeñas industrias, venir á venderlas á las ciudades, donde apenas osan levantar los ojos hácia los blancos; y los vemos partir del mismo modo hácia sus ahumados tugurios, despues de sufrir con aparen-

te insensibilidad, cada vez que vienen, nuevos desprecios y nuevas humillaciones.

¿Consiste esto en que sean una raza inferior á la europea, ó en que tengan vicios de organizacion que los pervierten é inutilizan? Hé aquí una cuestion que ya no merece este nombre, porque está resuelta hace mucho tiempo por la historia, por los hechos y por el buen sentido. Algunos han dicho, por burlarse de ciertas cosas, que los conquistadores dudaron si los indios eran hombres, y que fué menester una Bula del Papa para resolver la duda. Esto no es verdad. La Bula de Paulo III fué expedida en 1537, y en ella no se declaró que los indios fueran hombres, sino que se prohibió maltratarlos como á bestias. Mucho antes lo habian prohibido los reyes de España, como hemos visto; pero de todos modos, no merece censuras el Pontificado porque salió entonces, como otras muchas veces, á la defensa de la libertad humana.

La cuestion sobre la capacidad intelectual y las cualidades morales de los indios, se debatió ardientemente en los primeros tiempos de la conquista, entre los conquistadores y los frailes, porque estaba ligada con la de los repartimientos y encomiendas. Unos los ensalzaron hasta las nubes, pintándolos como prodigios de inteligencia y de bondad: otros los deprimieron hasta el polvo, igualándolos casi con los brutos, y creyéndolos manchados con los mas repugnantes vicios.

Dejando á un lado aquellas exageraciones, parece que el gobierno español creyó en la inferioridad de los indios, puesto que todas sus leyes revelan el propósito de compensar la superioridad de los españoles. No hay datos sin embargo para afirmar que tuviera por indudable la inferioridad radical ó esencial de la raza azteca. Bastaba por otra parte para determinar su política, la existencia de aquella inferioridad como un accidente que podia desaparecer con el tiempo, y que sin embargo aquellas mismas leyes contribuyeron á perpetuar hasta nuestros dias.

Se comprende que ciertas cualidades de los indios, su humildad, su mansedumbre, su desapego de las pompas vanas, y otros rasgos de su carácter que son causa de menosprecio para el mundo, les ganáran las simpatías de los que girando en otro órden de ideas, los contemplaban desde el punto de vista religioso y los juzgaban con este criterio. Por esta razon, mientras que muchos escritores profanos del siglo de la conquista los tacharon de imbéciles y viciosos, casi todos los eclesiásticos que hablaron de ellos entonces y despues, ponderaron su inteligencia y sus virtudes. El venerable Las Casas decia de ellos en una de sus obras: « Son de cla-« ros y vivos ingenios, muy dóciles, y capaces de « toda buena doctrina.» Fray Juan de Zumárraga decia tambien: « Son castos y muy ingeniosos, prin-« cipalmente para el arte de la pintura: les han to-

« cado en suerte almas buenas: alabado sea por to-
« do el Señor.»[1] El padre Motolinia, en su Historia de las Indias, les prodigó tambien no pocas alabanzas, diciendo, entre otras cosas: « El que enseña al « hombre la ciencia, ese mismo proveyó y dió á es- « tos indios naturales grande ingenio y habilidad « para aprender todas las ciencias, artes y oficios « que les han enseñado, porque con todos han sali- « do en tan breve tiempo, que en viendo los oficios « que en Castilla están muchos años en los depren- « der, acá en solo mirarlos y verlos hacer, han que- « dado muchos maestros. Tienen el entendimiento « vivo, recogido y sosegado, no orgulloso ni derra- « mado como otras naciones.»[2]

El obispo Garcés, de Tlaxcala, el padre Acosta y otros muchos, se expresaron en igual sentido; y el venerable Palafox, aquel varon doblemente venerable por su vastísimo talento y por sus eminentes virtudes, escribió exprofeso un tratado en el cual, defendiendo á los indios contra sus detractores, expuso con verdad y con conciencia las cualidades intelectuales y morales que los adornan. Esta obra, escrita con profundo criterio filosófico y cristiano,

1 Carta de Zumárraga al Capítulo general de la Orden de San Francisco. García Icazbalceta, *Documentos*, tomo 1º

2 Padre Motolinia, Historia de los indios de Nueva-España. Tratado 3º, cap. 12. Publicado por el Sr. García Icazbalceta, *Documentos*, tomo 1º

es encantadora por su sencillez, y la mejor que existe sobre la materia de que hablamos.

No decian mas que la verdad los escritores que concedian buen talento á los indios, porque desde muy temprano se les vió aprovechar maravillosamente en los colegios y escuelas que el gobierno español fundó para ellos. Entre otras pruebas que pudiéramos dar, tenemos una en una carta escrita al emperador por Gerónimo López en 1541. Aquel hombre no queria bien á los indios, y pedia una política de sumo rigor contra ellos. Quejábase de que se les habia enseñado ya y ellos habian aprendido demasiado, y chocábale sobre todo, que se les hubiera enseñado la gramática latina, en la cual habian llegado algunos á ser tan fuertes como Ciceron nada menos: «diéronse tanto á ello, dice, que « habia mochacho, y hay de cada dia más, que ha« blan tan elegante latin como Tulio.»[1] Sin duda López exageraba la elegancia latina de los indios; pero su dicho prueba siempre, que eran aplicados y despiertos, y que más habrian aprendido si más se les hubiera enseñado.

En fin, Clavijero que los conocia bien, porque habia vivido entre ellos y los habia tratado por muchos años, decia en su Historia: « Protesto que las « almas de los americanos en nada son inferiores á « las de los europeos; que son capaces de todas las

1 García Icazbalceta, *Documentos*, tomo 2º

» ciencias, aun las mas abstractas, y que si seria-
« mente se cuidára de su educacion, si desde niños
« se criasen en seminarios bajo buenos maestros, y
« si se protegieran y alentáran con premios, se ve-
« rian entre ellos filósofos, matemáticos y teólogos,
« que podrian competir con los mas famosos de Eu-
« ropa.»[1]

A pesar de esto, el voto de los escritores sobre las cualidades morales de los indios, no les ha sido tan uniformemente favorable como sobre su inteligencia. Dejando á un lado las opiniones apasionadas de aquellos que los han pintado como unos monstruos de inmoralidad, manchados de vicios inmundos y de infames abominaciones, encontramos otras que están tal vez en lo justo, señalando algunas de sus propensiones malas. La mas notable, y tambien la mas funesta para ellos, es la que tienen á las bebidas embriagantes. « Es vehemente su
« pasion por los licores fuertes, decia Clavijero: an-
« tiguamente estaban contenidos dentro de su deber
« por la severidad de las leyes; en el dia la abun-
« dancia de tales licores, y la impunidad de la em-
« briaguez, hacen perder la cabeza á la mitad de la
« nacion.»[2]

Las leyes de los aztecas eran en efecto extremadamente rígidas contra este vicio, y no lo fueron

1 Historia antigua de México.

2 *Historia antigua de México*, Lib. 2, párrafo 15.

tanto las de los españoles aunque tambien le castigaban. Indulgentes sin embargo y suaves en esto, como en todo, tratándose de los indios, estos pudieron entregarse á su desgraciada propension sin el temor que antes, hasta llegar al extremo de que habla Clavijero. Lo mismo habia dicho ya en 1562 fray Gerónimo de Mendieta, lamentándose de que en este punto no fueran tan represivas las leyes españolas como las aztecas.[1]

Habla tambien Clavijero de otro defecto de los indios, que es la falsedad. « La habitual desconfian-« za en que viven, dice aquel historiador, con res-« pecto á los que no son de su nacion, los induce « con frecuencia á la mentira y á la perfidia; y así « la buena fe no tiene entre ellos toda la estimacion « que se merece.»[2]

Despues de todo, no necesitamos nosotros autoridades para saber lo que son los indios, puesto que á la vista los tenemos. Creemos que Dios y la naturaleza les han dado, en punto á facultades intelectuales y morales, lo mismo que á todos los demas hombres, pero que tienen los defectos y los vicios de su educacion, de su condicion social y de sus largas desgracias. No dirémos, porque seria falso é injusto, que son dados á la ociosidad, á la embriaguez, á la mentira y al robo; pero vemos que

1 García Icazbalceta, *Documentos,* tomo 2 º.
2 Obra citada, idem, idem.

son más indolentes que activos, más recelosos que francos, más parcos en el comer que sobrios en la bebida, y que no siempre muestran tener idea cabal del respeto que la propiedad merece.

Todo esto sin embargo tiene una explicacion menos deshonrosa para los indios que para los que han tenido obligacion de educarlos y moralizarlos. ¿Qué se ha hecho en efecto para inspirarles amor al trabajo, ni para infundirles confianza, ni para fortificar su cuerpo y su espíritu, ni para darles ideas de dignidad y de decoro? No, no tenemos derecho á quejarnos ni razon para sorprendernos. No es maravilla que trabaje poco el que poco necesita, ni que el débil recele del fuerte, ni que se embriague pronto el que apenas se alimenta, ni que ataque á veces la ajena propiedad el que se considera despojado de la propia. Sobre esto hay que hacer una observacion que no deja de ser triste: algunos declamadores imprudentes han afirmado que los blancos han despojado á los indios; algunos de estos lo han podido creer, y tal vez piensan, cuando roban, que recobran lo suyo. Otra observacion triste tambien: los indios creen firmemente que los agentes fiscales los roban cuando les cobran las contribuciones: no comprenden la razon de que se les quite una parte de su miserable haber á la puerta de las ciudades, y mucho menos que para verificarlo se les abrume de insultos é improperios, como sucede casi siempre. Pues bien: cuando ellos se cogen algo, se vengan.

Por lo demas, hay que decir que estos delitos no son tan frecuentes ni tan grandes entre los indios como entre las clases proletarias de otras naciones; y esto se podria demostrar con la estadística. Los indios se embriagan con una sola copa, y se duermen; roban un puñado de maíz y se satisfacen. ¿Qué comparacion tiene esto, ni por la intencion, ni por el escándalo, ni por las trascendencias sociales, con las embriagueces y los robos de que son teatro las tabernas, los garitos y demas antros de inmoralidad donde se congrega la plebe de los países mas civilizados?

Los indios no son impecables, pero rara vez ó nunca se encuentran entre ellos los grandes delincuentes. Apacibles de condicion, perdonan fácilmente las injurias, y sus venganzas casi nunca son sangrientas. Sus armas son las piedras y los palos, nunca los puñales ni otros instrumentos de muerte; y por eso sus riñas rara vez producen resultados desastrosos. En fin, la suavidad de su carácter se revela hasta en su pasiones, y son enteramente desconocidos entre ellos esos crímenes atroces que estremecen á la sociedad en otras partes.

Para honor de esta raza, y por fortuna de su país, se puede afirmar que no hay otra en el mundo más provocada al mal por la palabra y por el ejemplo, más alejada del bien por la ignorancia, por la opresion y por la pobreza, y que sin embargo cometa menos delitos. Apenas merecen este nombre sus

faltas: ellas revelan más indiferencia para el bien que decision por el mal, y acusan sobre todo, no la inmoralidad radical de los indios, sino los errores y culpas de sus dominadores.

No hay que juzgar á toda la raza azteca por los séres abyectos y degradados que vienen á vender carbon y legumbres á las ciudades. El contacto de nuestra civilizacion los mata, porque no penetra bastante en ellos para darles nueva vida. Es preciso verlos lejos de las grandes poblaciones, de las cuales se retiran por no verse humillados; porque hay que advertir que si lo sufren con resignacion, no con indiferencia: ellos tambien desprecian, y con doble razon, á sus despreciadores, y más de una vez hemos visto cruzar como un relámpago por esos semblantes, aparentemente humildes é impasibles, este justísimo sentimiento. Lejos pues de los grandes centros de poblacion, en los lugares apartados donde viven con sus costumbres primitivas sin consentir otras, no se encuentran esa ignorancia, ni esa miseria, ni esas actitudes serviles: al contrario, el viajero encontrará en algunos todo el saber de nuestros sabios, en otros toda la habilidad de nuestros artistas, limpieza y bienestar en todos, y en muchos un destello de la dignidad y altivez de que dieron pruebas sus antepasados.

Aquí vendrian bien los recuerdos de la historia para demostrar que es un error todo lo que se dice sobre la incapacidad intelectual y física de los

L. of C.

indios. Todo el mundo sabe que tuvieron escritores afamados, legisladores y atletas como Grecia y Roma; que defendieron su país como leones, y fueron menester prodigios de valor para domeñarlos: todo el mundo los ve hoy soportar las fatigas de la guerra, y arrostrar sus peligros, y caminar impávidos á la muerte: todo el mundo los ve trabajar á la inclemencia y correr de sol á sol, casi sin comer, cargados con pesos enormes: en fin, todo el mundo sabe que, como decia el venerable Palafox, «*son grandes sufridores de trabajos.*»

Concluyamos esto: una raza que cuenta entre sus hombres, héroes como Guatimotzin, legisladores como Nezahualcoyotl, y escritores como Ixtlilxochitl; una raza que vive todavía á pesar de haber pesado sobre ella tres siglos de dolores; una raza que despues de todo, y en medio de su miseria, es todavía la fuerza material y productora de la nacion á que pertenece, es una raza que puede cumplir aún grandes destinos.

Hoy viven muchos individuos de ella, que son la honra de su patria, y algunos la admiracion del mundo por el brillante papel que hacen en las ciencias, en las letras, en las artes, en la guerra, en la política, y en todas las demas carreras y profesiones que forman la grandeza y la gloria de los pueblos; y no citamos sus nombres porque no queremos que álguien sospeche que los adulamos.

CAPÍTULO OCTAVO.

LO QUE PUEDEN Y DEBEN SER LOS INDIOS.

Una recomendacion del archiduque Maximiliano.—Lo que debe hacerse para mejorar la condicion de los indios.—Error del gobierno español.—Pasaje de Clavijero.—Política del gobierno español, bien intencionada, pero de mal efecto.—Reflexiones contra la esclavitud.—Notable pasaje del padre Motolinia.—Reflexiones sobre él.—La inmigracion extranjera.—Propuesta de Rodrigo de Albornoz.—Atraso de aquellos tiempos.—Se dice que los indios estorban para la colonizacion.—Reflexiones sobre esto.—Ellos lo hacen todo.—Dificultades para la colonizacion extranjera.—Lo que debe hacer el gobierno.—Otro error del gobierno español.—Multitud de leyes sobre los indios.—Pasaje de fray Domingo de Betanzos.—Establecimientos de enseñanza.—La reforma debe empezar por las otras razas.—Lo que deben hacer las autoridades, los curas, los particulares.—Disposiciones de algunos vireyes para que los indios vistieran decentemente.—Elemento religioso empleado por España.—Exageracion en esto.—No debe sin embargo abandonarse aquel elemento.—Los antiguos presidios y misiones.—Se puede adoptar algo de esto.—Letrados y tornadizos que no queria Hernan Cortés.—Plagas de ahora.—Destino de la raza indígena—Conclusion.

Dicen que el archiduque Maximiliano de Austria, al desembarcar en Veracruz en 1864, cuando vino por su mal á llamarse emperador de México, recomendó que no se volviera á hablar de *indios*, porque no queria que hubiese diferentes denominaciones para designar á los hijos del país, que son

todos mexicanos, y deben ser todos iguales. Tenia razon el desdichado príncipe, y su recomendacion es la clave del remedio que se debe adoptar para poner un término á las desventuras de la raza azteca. Es preciso hacer que los indios sean de veras hombres, y para ello hay que derribar los muros que los separan de las otras razas: es preciso que entren en el movimiento general, á correr la suerte de todos los demas ciudadanos; pero es indispensable que el gobierno los fortifique, para que no perezcan en el choque.

El gobierno español cometió en esto un error que honra sus intenciones, pero que ha creado las angustias de la situacion presente. Algo se hizo sin embargo entonces, que puede servir de guia ahora, porque los errores y aciertos del pasado son siempre preciosas lecciones para el porvenir.

«No hay duda, decia Clavijero, que habria sido «mas sábia la política de los españoles, si en vez «de llevar á México mujeres de Europa y esclavos «de Africa, se hubiesen dedicado á hacer de los «mexicanos y de ellos mismos, por medio de los «matrimonios, una sola é individua nacion.»[1]

Es indudable. Si las dos razas se hubieran mezclado y confundido entonces, la azteca no existiria ya, y á nadie atormentarian los problemas á que da lugar su actual existencia. Pero España no pensó

1 Historia antigua de México, libro séptimo.

ó no pudo hacer que sus hijos se casáran con mujeres de la raza vencida, y es probable que no lo habria logrado, aunque le hubiera ocurrido *prohibir* que viniesen á la Nueva-España mujeres de Europa. Muchos españoles sin embargo se unieron con señoras indias, pero aquellos enlaces no bastaron para que las dos razas se confundieran en una.

Más inconcuso es todavía lo que dice el sabio historiador sobre los esclavos de Africa. ¡Oh! traer al Nuevo Mundo la esclavitud, no fué solo un error, fué un crímen; porque fué manchar la civilizacion cristiana con esa vergonzosa reliquia de los tiempos paganos, y plantar en la nueva tierra una semilla que habia de dar frutos de perdicion y de muerte. La esclavitud es en efecto una vergüenza y una plaga, porque es una negra injusticia: el cielo la ha castigado ya con catástrofes espantosas, y a un humean los torrentes de sangre que por ella se a caban de derramar en la América del Norte.

España estaba demasiado lejos para acertar en todo lo que tenia relacion con el gobierno de los indios, y no siempre recibia consejos acertados sobre un asunto tan grave, que debia resolverse pronto, sin precedentes que sirvieran de guia. Por eso fué necesaria y justa la emancipacion de la tierra, cuando ella tuvo ya elementos bastantes para gobernarse por sí misma. Ya por el año de 1540 deseaba el padre Motolinia que Dios diera al rey muchos hijos para que enviara á México un infante

que le gobernára; « porque una tierra tan grande, « decia, y tan remota y apartada, *no se puede desde « tan lejos bien gobernar,* ni una cosa tan divisa de « Castilla y tan apartada, no puede perseverar sin « padecer gran desolacion y muchos trabajos, é ir « cada dia de caida por no tener consigo á su prin- « cipal cabeza y rey que la gobierne y mantenga « en justicia y perpetua paz.»[1]

Por donde se ve que la idea de un gobierno propio y aparte no es tan nueva como algunos se figuran; y se ve tambien que esta idea podia existir en cabezas españolas, sin necesidad de asociarla con maldiciones á la metrópoli. La lejanía de esta era bastante para hacer surgir aquel pensamiento, aun en los primeros tiempos de la conquista; porque está al alcance de cualquiera, que un buen gobierno es imposible, cuando los gobernantes están muy lejos de los gobernados. Este inconveniente apenas existe ya en nuestros dias, en que los vapores y los telégrafos han suprimido en cierto modo las distancias.

Tampoco es enteramente nueva otra idea que está hoy muy en boga para mejorar la condicion de los indios. Se dice que es necesario infundir nueva sangre en las venas de esta raza moribunda, para darle nueva vida; que para esto es preciso mezclar-

1 Historia de los indios de Nueva-España, publicada por García Icazbalceta. *Documentos,* tomo 1, Trat. 3, cap. 9.

la con otras razas poderosas, y que esto se logrará haciendo afluir al país un torrente de inmigracion extranjera.

No faltó quien desde muy temprano propusiera al gobierno español algo parecido á esto. El contador Rodrigo de Albornoz, en carta dirigida á Cárlos V con fecha 15 de Diciembre de 1525, le aconsejaba que enviase á México tres ó cuatro mil labradores con sus familias, para que repartidos por las provincias, y haciéndose cargo cada uno de ellos de ciento ó doscientos indios, estos aprendiesen á trabajar en los oficios y en la labranza, se mezcláran con los hombres de Europa, y adoptáran sus usos y costumbres.

El gobierno no dió acogida á estas y otras indicaciones que solian hacerle algunos hombres de inteligencia previsora. Siempre temia que se abusára de los indios, y prefirió mantenerlos separados de otras razas para que no se los pervirtieran, rodeándolos al efecto con el valladar de las leyes que hemos visto. Era por otra parte aquella época demasiado atrasada para que el gobierno acogiera ciertos proyectos que salian de las rutinas comunes, y que son ya familiares en la ciencia política y administrativa de nuestros tiempos.

Hoy, al cabo de tres siglos y medio, nos encontramos con el mismo problema, pero no con las mismas dificultades. Ya los gobernantes de México no están distantes, sino que están aquí; tienen los in-

dios á su vista, viven con ellos y los tratan, y cuentan ademas con las lecciones de la historia y de la experiencia. Y sin embargo, la solucion del problema ofrece todavía dificultades gravísimas.

Se trata de hacer de México una nacion, *una é individua*, y para esto es necesario amalgamar las razas; se trata de que esta nacion sea grande y poderosa, y para esto es indispensable aumentar la poblacion, las producciones y los consumos; se trata de lograr esto por medio de la colonizacion extranjera, y para ello es necesario reformar la condicion social de los indios, porque segun están ahora, sirven de estorbo á este proyecto.

¡Pobres indios! Humillados y desvalidos como están, ellos lo hacen todo en este país: ¡y se dice que estorban!

Llevan sobre sus hombros las cargas mas pesadas de esta sociedad; cultivan la tierra, crian los ganados, abren los caminos; abastecen á las ciudades, forman la fuerza de los ejércitos, contribuyen para los gastos públicos; dan en fin sus brazos á todas las industrias, su fuerza á todos los gobiernos, su sangre á la patria: ¡y se dice que estorban!

Suprimidlos por un momento, y la vida de esta sociedad se interrumpe como herida de un rayo: la agricultura se queda sin brazos, la industria sin consumidores, el comercio sin auxiliares, el ejército sin soldados, las poblaciones sin pan..... ¿Y todavía se dirá que estorban?

Y es verdad: los indios, mientras estén como están ahora, son un obstáculo invencible para los grandes proyectos de colonizacion. Un colono europeo trabaja por ocho indios, pero gasta por veinte; porque mientras el primero ha menester una regular habitacion y regulares vestidos y alimentos para cubrir sus necesidades, al segundo le bastan una choza, una tortilla y un trapo. De donde resulta que por mucho que se afane el colono extranjero, no puede dar tan barato como el indio el fruto de su trabajo; no puede competir con él; no puede establecerse á su lado, sin exponerse á sucumbir en esta imposible competencia.

Si los cinco ó seis millones de indios que hay en el país, trabajáran y consumieran tanto como igual número de colonos extranjeros, la cuestion estaria resuelta sin necesidad de otra colonizacion, porque México se engrandeceria con el trabajo de sus hijos, y el bienestar multiplicaria pronto á sus habitantes. Pero si la colonizacion extranjera es necesaria, lo es precisamente porque los indios trabajan y consumen poco; y hé aquí por otro lado, que esta misma escasez de consumos hace que la colonizacion no pueda verificarse, como acabamos de verlo. Es un círculo sin salida. Aquello mismo que hace indispensable el remedio, le hace tambien imposible.

¿Cómo salir de este aprieto? Sea como fuere, siempre hemos de venir á parar en que una refor-

ma en la condicion social de los indios es indispensable, ora para que México pueda llenar sus aspiraciones sin inmigracion extranjera, ora para quitar á esta el grande obstáculo que la detiene, convirtiéndola de una necesidad imposible de satisfacer ahora, en una conveniencia fácil de lograr en lo futuro. La dificultad está en el modo de operar esa reforma.

El Gobierno debe tomar la iniciativa, pero debe ser parco en las medidas que dicte para ello. Prodigar leyes sobre esta materia seria incurrir en el mismo error en que cayó el gobierno español. Aquel prurito de legislar sobre los indios y no pensar mas que en ellos, dió en cara desde muy al principio á algunos hombres ilustrados que preveían sus funestas consecuencias. Fray Domingo de Betanzos, hombre docto y sincero, en un *parecer* que dió al rey sobre la cuestion de las encomiendas, por el año de 1540, hacia ya malos pronósticos sobre la suerte de esta tierra que llamaba *malhadada;* y la causa de sus tristes presentimientos se revela en estas palabras de su comunicacion: «todos los que han «entendido en la gobernacion de esta tierra y los «que entienden en la masa destos indios, siempre «han tenido intento en cargar la mano en remediar «los indios.»[1]

Pocas leyes y buenas, muchos establecimientos

1 García Icazbalceta, *Documentos,* tomo 2º

de enseñanza, muchos y buenos maestros, un buen sistema de educacion, y una constante solicitud para ponerle en práctica, hé aquí lo que dará por resultado la regeneracion de los indios. Vulgar es esto y viejo, pero es cuanto se puede decir, porque en esta materia no puede haber novedades.

Pero la reforma debe empezar por las otras razas: es preciso que abandonen ese desden tradicional con que tratan á los indios, y que se abstengan sobre todo de maltratarlos de palabra y de obra, bajo severas penas. Ellos perderán entonces ese recelo con que miran á los otros, y escucharán dócilmente los consejos que se les den para que se alimenten y vistan mejor, para que adopten hábitos mas cultos, para que tomen gusto á las comodidades de una vida mas civilizada.

La iniciativa del gobierno no dará fruto, si no es eficazmente secundado por todas las clases de la sociedad y por las autoridades. Los curas pueden hacer mucho, y aun lo principal, en esta obra: no harán más que continuar la de los antiguos misioneros y doctrineros, que al mismo tiempo que predicaban á los indios las verdades de la fe, les enseñaban á cultivar la tierra, á construir sus casas, á ejercer los oficios y á vivir en sociedad. Donde hubo buenos misioneros, como en la Alta California y en otras partes, los indios no se distinguian de los europeos por su civilizacion y su cultura;

antes los aventajaban muchas veces, como han podido observarlo los viajeros en nuestros dias.

Nuestro siglo no consiente la ingerencia de los gobiernos en ciertas cosas de la vida privada. Las leyes suntuarias, por ejemplo, y otras que afectan á la vida íntima de los ciudadanos, no existen ya en los códigos modernos, cuyo espíritu deja siempre á salvo la libertad de los individuos y de las familias para que hagan el uso que quieran de su fortuna. Sin embargo, tratándose de los indios, convendrá tal vez que los gobiernos pongan la mano en ciertas menudencias que parecen mas bien propias de padres ó maestros, que de legisladores; sobre lo cual puede ofrecer el gobierno español algunos ejemplos que no son de desdeñarse. Recordarémos, entre otras cosas, lo que hicieron el conde de Revillagigedo y el marques de Branciforte para impedir que los indios (y otros que no lo eran) anduvieran casi desnudos. Prohibieron la entrada en la casa de moneda, en la aduana, en palacio, en las cofradías y en otros lugares públicos, á los que no fueran decentemente vestidos. Estas providencias fueron aprobadas por cédula de 13 de Diciembre de 1799, y desde entonces desapareció, aunque no del todo, la repugnante desnudez que habia sido la mengua de México por muchos años.

España empleó principalmente el elemento religioso para civilizar las Américas, y llenó estos países de hospitales y conventos para que fueran re-

fugio y consuelo de los desgraciados. Ahora conocemos que fué mas piadosa que previsora en este sistema, pues cuidó más de fundar asilos para los pobres, que de enseñarlos á trabajar para que no lo fueran. Este era sin embargo el espíritu de aquellos tiempos. Hoy se debe adoptar el mismo sistema sin aquellas exageraciones, y seria grave error no contar con él para la obra de que se trata.

Esto nos trae á la memoria uno de los medios mas eficaces de que se valió el gobierno español para civilizar á los indios. Pasada la época de los guerreros y de las armas, encomendó la pacificacion del país á la predicacion de los misioneros, bien que protegidos por los soldados. Tal fué el orígen y el sistema de los presidios y misiones. Los misioneros iban delante con su breviario y su Crucifijo, los soldados detrás con sus arcabuces: cuando la persuasion de los primeros no bastaba, entraba la fuerza de los segundos; pero esto sucedia pocas veces, y solo cuando los soldados de la Cruz habian sucumbido en sus apostólicas batallas. Los soldados de los presidios eran la mayor parte casados y tenian familia; no hacian la guerra sino cuando se les atacaba, y pasaban el tiempo en cultivar la tierra y criar ganados: eran unas verdaderas colonias militares. Los presidios, combinados con las misiones, civilizaban á los indios, y protegian la tierra de extranjeros y bárbaros. A ellos se debe la fundacion de muchos pueblos

que todavía subsisten en los Estados de la frontera.

Algo de esto se puede hacer ahora, bien que modificándolo conforme á los tiempos y circunstancias, que son diferentes, puesto que no se trata de someter tribus nómades, sino de perfeccionar la civilizacion de pueblos dóciles, obedientes y pacíficos. Bastará dejar en libertad á los misioneros, y protegerlos en ella.

Hernan Cortés pidió al rey de España desde los primeros años de la conquista, que no permitiera venir á México letrados ni tornadizos. Vinieron sin embargo, porque aquí hubo siempre mas libertad que en la metrópoli, hasta el grado de que los perseguidos allá por la Inquisicion, solian buscar en México un refugio contra las persecuciones. Estas plagas se han multiplicado despues hasta lo infinito, y ellas son el mayor de los obstáculos que ofrece la regeneracion de los aztecas. Por todas partes hay parodias de letrados que los engañan, y en todas partes pululan esos *tornadizos* de nueva especie, que les enseñan su ciencia de mentiras para pervertirlos y esquilmarlos. Contra estas plagas debe protegerlos el gobierno, no con privilegios y exenciones como antes, sino por otros medios que sin impedirles entrar en el movimiento general, los preserven de esa mortífera ponzoña.

Cada sociedad tiene sus penas, como cada individuo sus dolores. Si los indios son una pena para

México, porque en su estado actual no responden á sus aspiraciones de grandeza y poderío, no hay mas que sufrirla, y poner los medios para curarla. La obra es larga y difícil, y la generacion actual no la verá concluida; pero la podrán ver las generaciones futuras, y ellas bendecirán la memoria del gobierno que la emprenda.

Despues de todo, si esto se logra, es preciso decir que la raza indígena está destinada á desaparecer. No será como en las islas, por la fatiga y la peste, ni como en los Estados-Unidos por el hierro y el fuego; pero desaparecerá absorbida por las otras razas con quienes se mezcle; por esa colonizacion extranjera que se dá como indispensable. El dia que los indios dejen sus costumbres, sus trajes y sus hábitos por adoptar los europeos, habrán dejado de ser lo que son; no habrá indios; no existirá esta palabra mas que en la historia, y los hijos del país no tendrán otro nombre que el de mexicanos, porque no formarán mas que una sola familia.

Esto es lo que ha sucedido en todas partes; y bien sabido es que las grandes naciones de nuestros dias no están pobladas por sus habitantes primitivos. Los ingleses, los franceses y los españoles de hoy, no son los antiguos anglos, galos é iberos: son unos pueblos que se han formado con la sangre de otras razas poderosas que los invadieron, conquistaron y absorbieron en otros siglos;

y ellos tienen á gloria decir que llevan en sus venas la sangre de los sajones ó normandos, de los francos y de los godos.

Esto quita una parte de su tristeza á la reflexion con que ponemos fin á estos apuntes. Es preciso que los indios de México desaparezcan como raza, para que sea grande y poderosa la tierra de sus padres. Esta es la ley de la Providencia y la ley de la historia.

POLÉMICA CON EL "FEDERALISTA."

CUESTIONES HISTÓRICAS.

I.

Artículo de D. Gonzalo A. Esteva, intitulado "Españolismo."—La sustancia de él.—Dolorosa impresion que me causa.—Mi posicion como español en esta polémica.—Otros inconvenientes.—Absurda consecuencia del artículo del "Federalista."—El descubrimiento de América.—Sinrazon de maldecir á España.—Las conquistas.—Heroismo de Hernan Cortés.—Opinion de los cronistas é historiadores.—Faltas de los grandes héroes.—Atrocidades de las conquistas.—Mi modo de pensar sobre ellas.—Diferencias entre aquellos tiempos y los actuales.—El derecho de conquista.—"Distingue tempora."—Hoy se continúan las conquistas del siglo XVI.

Tenemos que decir algo sobre un artículo del señor don Gonzalo A. Esteva, que publicó el *Federalista* del sábado con el título de *Españolismo*. Es una recopilacion de viejas preocupaciones á propósito de la conquista, de los conquistadores y del gobierno español en México, y las preocupaciones deben ser combatidas, ya sean religiosas, ya políticas, ya históricas.

Dice en sustancia el señor Esteva, que Hernan Cortés fué un soldado afortunado y nada más; que tuvo todos los vicios de que adolecia su patria en su época; que fué ferozmente cruel asesinando con sus propias manos á su mujer legítima, y dando tormento á Guatimotzin; ingrato y desleal con Velazquez, doble y falaz con Moctezuma, y que sus capitanes eran tan malos ó peores que él; que aquellos hombres impulsados por la supersticion y el fanatismo, trajeron á México las hogueras de la Inquisicion en cambio de la civilizacion que aquí destruyeron, y que barbarie por barbarie, era peor aquella que la de los aztecas que sacrificaban víctimas humanas á su dios Huitzilopoxtli, que impusieron su religion por el hierro y el fuego; que todas las leyes de la metrópoli daban derechos y franquicias á los españoles sobre los indios; que ningun empleo importante se conferia á éstos, ni siquiera á los hijos de los españoles nacidos en México; que la situacion de los mexicanos no solo era triste sino oprobiosa, siendo una rara excepcion en las tinieblas de la época colonial, la figura de Revillagigedo. «¿Qué *nos* legaron, pregunta despues, los españoles en cambio del oro y de la plata que sacaron de *nuestras* minas, de los tesoros que les dió *nuestra* agricultura, y nuestro por ellos monopolizado comercio?.... Ningunos bienes; porque las obras materiales de los españoles fueron *mezquinas*, y se redujeron á aquello que necesitaron para sí; y sus obras intelectua-

les fueron nada.» Sigue diciendo que la Inglaterra, sábia y previsora, sembró el gérmen de la prosperidad actual de los Estados Unidos, con las leyes que dió á sus colonias. «España, continúa, *nada nos enseñó;* y por miedo de perder sus conquistas, nos aisló en nuestra ignorancia, del resto del mundo. ¿Podrá haber paralelo entre los colonos ingleses, pobladores de los que hoy son los Estados Unidos, y los aventureros de Cortés? ¿Lo habrá entre la administracion colonial española en México, y el paternal y aun independiente gobierno que la Inglaterra dió á sus colonias americanas? ¡La historia imparcial y justiciera dice que si lo hubiera, seria *padron de vergüenza* para la nacion que *nos* oprimió tres siglos!» Y no dice más el Sr. Esteva por no despertar amargos recuerdos y pasiones.....

Nos ha dolido el corazon al leer este artículo; porque es su autor uno de los escritores más ilustrados y elegantes con que se honra México; porque renueva preocupaciones y errores que creiamos enteramente disipados; porque nos obliga á sacar la cara por la verdad histórica, cuando apenas nos queda ya energía en el pensamiento ni vigor en la mano para ordenar las ideas y manejar la pluma.

Menguado papel hariamos hoy nosotros en una polémica si cometiéramos la indiscrecion de suscitarla á propósito de lo que ha dicho el *Federalista.* Inválidos de estas lides, ¿cómo oponer nuestro estilo fatigado y fatigoso al brillante estilo del señor

Esteva y de otros escritores que pueden hablar del mismo asunto, enardecidos con la idea de que lo hacen á nombre de la libertad, de la independencia y de la patria, contra lo que se llama tinieblas, opresion, servidumbre é ignominia de tres siglos?

Tenemos en contra nuestra otra circunstancia. Somos españoles; y nadie cree ¡ni siquiera de nosotros! que un español pueda hablar de la conquista de América y de la dominacion de España en estas regiones, sin que la pasion nacional le inspire. Por eso, siempre que se han puesto en escena las cuestiones de esta clase, y hemos tenido nosotros necesidad de tocarlas, casi hemos sentido ser españoles, y ahora mismo quisiéramos dejar de serlo mientras de esto hablamos, para demostrar que si encontramos dignos de alabanza y de admiracion los hechos del país que descubrió y civilizó el Nuevo Mundo, no es porque hayamos tenido la honra y la fortuna de nacer en España. Lo mismo sentiriamos, lo mismo diriamos si hubiéramos nacido en México ó en cualquier otro punto de la tierra.

A pesar de estos inconvenientes, vamos á hacer algunas reflexiones sobre las especies que contiene el artículo del señor Esteva, no para decirle nada que él no sepa mejor que nosotros, sino para suplicarle, como amigos que somos suyos y admiradores de su talento, que piense bien en lo que sabe, y que despues de pensarlo bien, de distinguir los tiempos y las circunstancias, y de someter á un justo crite-

rio histórico los hombres y los hechos que recuerda en su artículo, nos diga con la franqueza y la imparcialidad que son propias de los hombres de su temple, si aquellos hechos y aquellos hombres merecen el terrible anatema que ha lanzado contra ellos.

Si fuera verdad lo que dice de México el artículo del *Federalista*, lo seria, y con más razon, de toda la América española; y entonces seria menester concluir, que el descubrimiento del Nuevo-Mundo no fué solamente una desgracia para él, sino tambien una iniquidad afrentosa para España. Esta conclusion sin embargo seria contraria al sentir de la humanidad entera, expresado en las obras de todos los escritores que durante tres siglos han sido las lumbreras de la conciencia humana. Todos han creido, en efecto, y todos han declarado que el descubrimiento de la América fué el acontecimiento mas grande y mas glorioso de la historia, y una de las bendiciones mas admirablemente fecundas de la Providencia. Y si fué glorioso el acontecimiento, ¿por qué ha de ser una ignominia para la nacion que le llevó á cabo? Y si el Nuevo-Mundo ha sido una bendicion para la humanidad, ¿por qué maldecir á España que se le dió, y desplegó á los ojos de la ciencia, de la poesía y de las artes, sus magníficos horizontes? Seria esto una injusticia y una ingratitud que no consentirá la historia.

Descubierta la América, era natural, dadas las ideas de aquel tiempo, la conquista de todas sus regiones por la nacion descubridora; y entonces empezó aquella serie de aventuras inauditas, novelescas todas y épicas algunas, que serán por siempre el asombro de las edades. Entre ellas se cuenta la conquista de México, que fué una verdadera epopeya.

Dice el *Federalista* que Hernan Cortés no fué más que un soldado afortunado; que tuvo todos los vicios de su nacion y de su época; que fué cruel, feroz, doble y pérfido; y le achaca además el horrendo crímen de haber asesinado á su mujer, cosa no averiguada, y que fué tal vez un cuento inventado por sus enemigos, que fueron muchos, vengativos é implacables. Por desgracia es verdad un hecho que oscurece sus excelsas virtudes y empaña su gloria, el suplicio de Guatimotzin; y sin embargo, nosotros creemos que Hernan Cortés, por el grandor de su empresa, por la inteligencia, la constancia y el valor que desplegó para realizarla, y por sus inmensos resultados, es tan acreedor al título de héroe como los más ilustres personajes á quienes se le ha adjudicado la historia. No queremos citar en apoyo de nuestra creencia, á los cronistas é historiadores españoles, nacidos en España ó en México, que han narrado las hazañas de Cortés y le llaman héroe, desde Gomara hasta Clavijero, porque tememos que se los tache de parciales; pe-

ro sin este temor podriamos citar más de veinte escritores extranjeros, desde Robertson hasta Prescott, que dan al conquistador el mismo título. Y sin embargo, todos ellos, extranjeros y españoles, conocian y relataban los defectos y las faltas del héroe. ¿Qué hombre de los que así se llaman deja de tener alguna mancha en su conducta? No conocemos mas que uno que esté exento de mancilla, Washington: todos los demas han tenido los vicios ó los defectos de carácter, de la ocasion ó del tiempo, que son como sombras en la vívida luz de sus hechos inmortales. Para admirar á Alejandro necesitamos apartar los ojos del incendio de Persépolis; para admirar á Julio César necesitamos apartarlos de la libertad moribunda en Roma. ¿Por qué no podrémos apartarlos de ciertos defectos, para admirar al heróico fundador de la actual sociedad mexicana?

Por lo demas, nadie nos gana á nosotros á condenar sin reserva las atrocidades que se cometieron en aquellos descubrimientos y en aquellas conquistas. Ningun corazon salta más indignado que el nuestro contra los suplicios del valeroso Hatuei, de la bella Anacaona, del heróico Guatimotzin y del magnífico y generoso Atahualpa. Si hubiéramos vivido en aquella época, habriamos pensado y escrito como fray Bartolomé de las Casas; habriamos tronado como él contra las Encomiendas y los Encomenderos, y habriamos tomado la defensa

de los débiles vencidos contra los abusos de los fuertes vencedores.

Hoy no nos toca, puesto que de historia se trata, sino explicar los hechos, no conforme á nuestras ideas actuales, sino conforme á las ideas, las máximas, los principios y las costumbres de aquel tiempo. Para nosotros toda conquista es una usurpacion; para los hombres del siglo XVI era un derecho, con tal que se hiciera para extender la religion cristiana. A nosotros, que no aceptamos aquel derecho, nos parece inícuo todo lo que se hacia ejerciéndole: ellos tenian por lícito todo lo que fuera menester para asegurarle. Nosotros no alcanzamos la razon de ciertos hechos que desde nuestro punto de vista parecen actos de crueldad; quizás ellos tenian sus razones de conquista para ponerlos en práctica, así como antes y despues ha habido *razones de Estado* hasta para perpetrar los mayores crímenes. En fin, para nuestro siglo no es razon la circunstancia de extender la fe; al contrario, para muchos de los que hoy viven, lo peor de la conquista fué traer al Nuevo-Mundo la religion cristiana. Todo esto prueba que para juzgar con acierto en estas cuestiones, es necesario no perder de vista la conocida máxima de distinguir los tiempos: *distingue tempora et concordabis jura.*

Apresurémonos á decir, antes que se nos olvide, que aunque á primera vista parece que nuestro siglo rechaza todas las ideas del siglo XVI en este

punto, la verdad es que en toda la América española se continúan las conquistas iniciadas en él: todavía los gobiernos mandan sus fuerzas contra los indígenas que no han querido someterse al régimen de la raza conquistadora: quieren sujetarlos á sus leyes y á sus costumbres, quitarles la independencia de que gozan en sus bosques, traerlos á la vida civilizada; quieren, en suma, conquistarlos. Y aquí ocurre esta reflexion: si los conquistadores españoles cometieron una iniquidad, la misma, y menos disculpable, siguen cometiendo sus descendientes: si estos tienen derecho á continuar las conquistas, no les viene sino de las primeras; y en este caso, dejémonos ya de maldecir á los conquistadores.

(La Iberia *de México de 11 de Abril de 1871.*)

CUESTIONES HISTÓRICAS.

II.

Supersticion y fanatismo de los conquistadores.—Atraso de la época.—Talento de Cortés.—Entusiasmo religioso y patriótico de los conquistadores.—Su ambicion de gloria.—Ardor religioso de Cortés.—Lo que dice Prescott sobre esto.—Móvil y objeto de las conquistas en América.—Los sacrificios de los aztecas y la Inquisicion.—Diferencia.—Los indios no estaban sujetos á la Inquisicion.—Los conquistadores no impusieron su religion por el hierro y el fuego.—Recuerdo de algunos misioneros primitivos.—La Inquisicion en España y en México.—La esclavitud de los indios y las encomiendas.—Objeto de estas.—Varias leyes sobre ellas.—Espíritu de aquellas leyes.—Abusos.—Sobre la pretendida hipocresía de las leyes de Indias.—Cuestion ociosa.—Lo de antes y lo de ahora.

Mucho se han ponderado siempre la ignorancia, la supersticion y el fanatismo de los conquistadores de América, y en el artículo que nos ocupa, se dice que la supersticion y el fanatismo los impulsaban. Poco ilustrados eran en general aquellos hombres si los comparamos con los ilustrados de nuestro tiempo. Hernan Cortés, aunque Bernal Diaz di-

ce que hablaba en latin cuando queria, que «hacia coplas *en metros y en prosa* y que platicaba muy apacible y con muy buena retórica,» no habia pasado de ser en su primera juventud un estudiante travieso y calavera, que mas que en estudiar, se habria ocupado tal vez en galanteos y en acuchillar rondas y alguaciles en Salamanca. Así han sido de muchachos casi todos los que despues han merecido el nombre de héroes. No eran ciertamente más aventajados que él en este punto sus capitanes. Sin embargo, es preciso confesar que la hazaña de Cortés necesitó tanta inteligencia como valor, y que no puede ser tachado de ignorante quien supo tan gallardamente realizarla como elocuentemente describirla, por lo cual no falta quien le haya comparado con Julio César. Por lo demás, no eran tan ignorantes aquellos aventureros cuando de las filas de los simples soldados brotó un Bernal Diaz del Castillo, el cronista más encantador de aquellos dias y de aquellos acontecimientos, y cuando hasta los más rudos se convirtieron en poetas para describir y ponderar con brillantísimas imágenes las magnificencias de la naturaleza que encontraron en el Nuevo Mundo.

En religion eran indudablemente supersticiosos y fanáticos, pero no eran solamente la supersticion y el fanatismo los móviles que los impulsaban. Lidiaban hasta morir ó vencer, por Dios y por el Rey, y el Rey para ellos significaba la patria. Los anima-

ban pues el entusiasmo religioso, el amor á la patria y una inmensa ambicion de gloria; y solamente así pudieron arrostrar con ánimo sereno y firme tantos peligros por el mar y por la tierra.

El fanatismo en ellos significaba la sinceridad y buena fe de los sentimientos religiosos. Los de Hernan Cortés eran tan vivos y tan ardientes, que mas de una vez puso en riesgo su vida y estuvo á punto de malograr su empresa por haber intentado inoportuna y violentamente destruir los ídolos y acabar con las supersticiones paganas, en lo cual solia contenerle con palabras de prudencia el padre Olmedo que vino en su compañía. Prescott dice que el móvil principal de Cortés fué la conversion de los indios, y su propósito reemplazar las abominaciones idólatras de los aztecas con la religion de Jesus. «Esto, agrega el historiador americano, dió á su expedicion el carácter de una Cruzada, forma la mejor apología de la conquista, y nos impulsa, más que ninguna otra consideracion, á poner nuestras simpatías al lado de los conquistadores.»

Tales eran las ideas de ellos en punto á religion, y en esto no hacian más que conformarse con las leyes del gobierno, segun las cuales el motivo y el fin de todas aquellas empresas eran la propagacion de la fe y la conversion de los habitantes de las tierras conquistadas.

Dice el Sr. Esteva que los conquistadores no hicieron mas que reemplazar la barbarie de los azte

cas que sacrificaban víctimas humanas á su dios Huitzilopoxtli con la barbarie de la Inquisicion que trajeron para quemar herejes, y que barbarie por barbarie, era peor la de los conquistadores. A cual peor nos parece á nosotros. Los sacrificadores aztecas arrancaban el corazon á las víctimas estando vivas; los inquisidores las arrojaban tambien vivas á las llamas; pero hay una diferencia, y es que lo primero era un sistema permanente, propio de la Constitucion civil y religiosa de los indios; era cosa de todos los dias; mientras que lo segundo era raro, como que no hubo en tres siglos mas que seis ó siete autos de fe en la Nueva España, segun dicen. Pero dejemos esto, que da horror solo pensarlo, y bendigamos á la Providencia ó al destino porque han desaparecido ambas barbaries. Lo que hace al caso ahora es recordar que por una Ley de Indias los indios no estaban sujetos á la Inquisicion, y á los inquisidores les estaba prohibido proceder contra ellos. No es pues verdad que los conquistadores impusieran su religion por el hierro y el fuego. Lo hicieron con la predicacion y la palabra, con la dulzura y tambien con el ejemplo, fray Martin de Valencia, el padre Motolinia, fray Pedro de Gante y los demas misioneros que vinieron despues de los guerreros vencedores, á impartir consuelos á los pobres vencidos.

A este propósito bueno será recordar tambien que la Inquisicion nunca fué tan rígida ni tan implaca-

ble en la Nueva España como en la España antigua. Los perseguidos allá por ella como herejes ó judaizantes, solian refugiarse en México para librarse de sus persecuciones, y aquí vivian seguros y tranquilos.

Habla el señor Esteva de la esclavitud de los indios y de las encomiendas. Sombras son estas del magnífico cuadro de la conquista y de sus primeros resultados; pero en esto, como en todo, hay que tener presentes el tiempo, la ocasion y todas las demas circunstancias que sirven para formar imparciales juicios, á fin de no achacar á mala intencion de los gobernantes ni á perversidad de sistema, lo que fué obra de abusos personales y quebrantamiento de las leyes. Si el señor Esteva fija un momento la atencion en las de Indias, verá que es un error decir que todas favorecian á los españoles contra los indios. Lo contrario es la verdad, y esto se echa de ver principalmente en las relativas á las encomiendas.

El objeto de estas fué «el bien espiritual y temporal de los indios,» porque los encomenderos tenian obligacion de enseñarles la doctrina y buena policía, así como la de defenderlos y ampararlos: debian prestar juramento de tratarlos bien y no podian obligarlos á ningun servicio personal: ni ellos ni sus parientes podian residir en sus encomiendas, para que no abusáran: los eclesiásticos no podian tener encomiendas, ni tampoco los funcionarios pú-

blicos ni sus mujeres é hijos. Las autoridades debian procurar que los indios adquirieran sus bastimentos más baratos que la otra gente. Los jueces tenian obligacion especial de despachar pronto los pleitos de los indios. Estos estaban exentos de pagar costas en los juicios, de pagar alcabalas y otras gabelas, de pagar diezmos, de tomar Bulas, etc., etc. Los delitos cometidos contra ellos eran considerados como delitos *públicos*, y debian ser castigados con más rigor que los cometidos contra españoles.

Estas son las prevenciones de algunas de las leyes de Indias, y no citamos más por no cansar á los lectores. Casi todas ellas tenian por objeto impedir que los indios fueran maltratados, procurar que se ilustraran y vivieran con comodidad, prohibir que se les ocupára en trabajos duros como en el desagüe de las minas, ó en trabajos tenidos por dañosos como la cultura y elaboracion del añil; ahorrarles molestias y preservarlos de los daños que pudieran causarles otras razas más avisadas ó poderosas. Por eso algunas de aquellas leyes prohibian que vivieran en los pueblos de indios, los españoles, los negros, los mestizos y los mulatos, para que no los engañaran, los molestaran y los pervirtieran.

En suma, todas las leyes de Indias revelan en su letra, en su espíritu y hasta en su entonacion una dulzura paternal para con los indios y una severidad implacable para los que podian hacerles algun

daño; y no parece sino que los reyes de España, á imitacion de doña Isabel la Católica, se enternecian al dictar aquellas leyes hablando de los indios, como se enternece un padre hablando de sus hijos ausentes.

Hubo á pesar de esto grandes abusos. Aquellas leyes mismas los están revelando; pero ellas y el gobierno y los frailes lograron por fin que desaparecieran las desventuras con que al principio fueron agobiados los indígenas, y que estos llegáran á estar bajo el gobierno español tan bien ó mejor que ahora.

No es de claras inteligencias ni de nobles corazones decir, como han dicho algunos, que todas aquellas leyes eran pura hipocresía, y que fueron dictadas para mantener á los indios en la ignorancia con el objeto de explotarlos mejor y oprimirlos. Por eso no nos detenemos en refutar esta desatinada especie; y no decimos más sobre este asunto, porque no cabe todo en un artículo de periódico, proponiéndonos ventilarle más extensamente en otro trabajo que publicarémos, aunque en otra forma, dentro de pocos dias.[1]

Ociosa, y aun absurda, seria la cuestion de si lo

1 Me referia yo á los apuntes que preceden á estos artículos, con los cuales pensaba escribir algo formal sobre todas estas materias. No he podido hacerlo, y he publicado los apuntes tales como están, segun dije en las DOS PALABRAS puestas al principio.

de antes era mejor ó peor que lo de ahora: no se trata de esto, porque sobre esto no puede haber cuestion. A nosotros, con ser españoles, nos gustan más los gobiernos que hoy tiene la América, que los gobiernos coloniales, porque preferimos lo de nuestro tiempo con sus agitaciones y sus borrascas, á lo de aquellos tiempos con su inalterable quietismo. Y si así pensamos nosotros, ¿qué harán los hijos de estos países, que en lugar de ser colonias, aunque grandes y felices como tales, son hoy pueblos independientes? Lo que nosotros deseamos es que se comprenda y se confiese que el gobierno colonial, aunque no fuera tan bueno como ponderan los que le adoran, no fué tan malo como pretenden los que le maldicen; y esto lo ha de comprender y confesar el señor Esteva, si apartando los ojos de lo que nosotros escribimos, los fija en sus propios estudios, en los documentos históricos, en la tradicion y en los hechos. Puede ser que entonces eche de ver que el gobierno colonial apenas pudo ser mejor para su tiempo; que fué grande, generoso y magnífico, y que México independiente ostenta todavía cien monumentos de aquella generosidad y grandeza, heredados de la Nueva-España.

(La Iberia de 12 de Abril.)

CUESTIONES HISTORICAS.

III.

Facilidad de los ataques y dificultad de la defensa.—Pasaje de don Alberto Lista sobre la Inquisicion. -Opinion de Irving, de Prescott y otros escritores americanos sobre la legislacion española de América.—Sobre la vulgaridad de que todo fué bajo el gobierno español para los conquistadores, nada para los conquistados.--Explicaciones sobre los empleados.—El alto clero y varios vireyes, americanos.--Los indios alcaldes y regidores.--Costumbres sociales.--Lo que dice el "Federalista" sobre una de ellas.—Revillagigedo y otros vireyes.--Minas, agricultura, comercio, &c.--Idioma, sangre, creencias, costumbres, todo, obra de españoles.—Obras materiales.--Ciudades de palacios, hospitales, templos, fortalezas, &c., &c.

En cuatro palabras se puede decir que la conquista fué una iniquidad, los conquistadores unos bandoleros, y el gobierno español de América un tirano; pero no tan pronto se puede probar que es falso todo esto; y por esta razon, aunque nosotros procuramos abreviar lo mas posible este artículo para no fatigar á nuestros lectores, tiene que ser algo largo. Y sin embargo, tienen que faltar en él

mil razones, mil argumentos y mil autoridades, que servirian para poner en claro las glorias de nuestra patria y de nuestra historia, y la injusticia de sus detractores. Acabamos de ver, por ejemplo, á propósito de lo que deciamos ayer sobre la Inquision, un pasaje del sabio don Alberto Lista, que respondiendo á las censuras hechas contra España con motivo de aquel terrible tribunal, se expresaba de esta manera: « Seguramente no honran á « nuestra nacion aquellas tristes escenas (los *autos* « *de fe*); pero la que no tenga manchados sus ana- « les con el fanatismo y la intolerancia, que nos ti- « re la primera piedra. Los furores de los anabap- « tistas de Alemania, de los puritanos de Inglaterra « y de los católicos y hugonotes en Francia, derra- « maron más sangre y causaron mayores estragos « en estos países que la Inquisicion en España. *El* « *mal peculiar y exclusivo de la intolerancia española* « *fué el obstáculo que aquel tribunal opuso á los pro-* « *gresos del entendimiento humano.* »

Este fué en efecto el gran daño que hizo la Inquisicion, infinitamente más deplorable y trascendental que el causado individualmente á las desgraciadas víctimas del fanatismo.

Por la misma razon indicada antes, tenemos que abstenernos de citar mil autoridades y hechos que demuestran la bondad del régimen español en el Nuevo-Mundo. Con abrir un ejemplar de la Recopilacion de las Leyes de Indias, tendriamos bas-

tante para llenar la *Iberia* dos meses; pero no podemos ni queremos, ni tampoco es necesario, puesto que los que tratan de esta materia, saben ó deben saber lo que aquellas leyes decian. Recordamos en este momento haber leído en más de cien pasajes de las obras de Irving, de Prescott y de otros autores americanos, que la legislacion española de América fué siempre *humana*, *benéfica y generosa*, y en muchos puntos previsora y sábia.

El hecho es que tenemos que pasar volando sobre un asunto inmenso, porque no puede hacerse de otra manera escribiendo en un periódico, donde todo debe ser pronto, rápido y fugitivo, sopena de que el papel se les caiga á los lectores de las manos.

Repite el *Federalista* la vulgar especie de que todo era para los conquistadores, nada para los conquistados, ni siquiera para los hijos de los españoles nacidos en México; y dice: « El alto clero « era todo español, y en la provision de empleos « civiles y militares *nunca* se confió nada importan- « te á los aborígenes.»

Es máxima de buen gobierno que las autoridades de una provincia no sean nacidas en ella, y aun respecto de algunas como los jueces y otros funcionarios, hubo siempre y hay todavía leyes que así lo disponen. Por este motivo no hubo tal vez en México, durante los tres siglos del gobierno español, tantos funcionarios y altos empleados pú-

blicos nacidos aquí, como nacidos en España. Hay que agregar á esto que como más empleos obtienen los que más lo solicitan, y esto lo hacen mas bien los que residen cerca de los gobiernos que los que viven en provincias distantes, no es extraño que entonces hubiera aquí mas empleados nacidos en España que en México, sin que esto significára que el gobierno tenia por aquellos una preferencia sistemática, ni que hiciera agravio en ello á los otros. Es seguro que el gobierno actual de México tiene más empleados hijos de esta capital y sus inmediaciones, que hijos de Sonora ó Chihuahua; y no por eso se puede afirmar que quiera á los primeros más que á los segundos, ni mucho menos que tenga mala voluntad á estos.

Pero dejando á un lado estas consideraciones, no es verdad lo que se dice en el párrafo del *Federalista* que hemos copiado. En alguna parte hemos leído que durante el gobierno colonial hubo más de doscientos arzobispos y obispos mexicanos, que ocuparon sus sillas en diferentes diócesis de América y España; y podriamos citar, si hubiera espacio para ello, cien nombres de generales de Ordenes religiosas, inquisidores y otros altos empleos eclesiásticos, que eran mexicanos ó de otros puntos de América. El marques de Cadereita, el de Casafuerte, el conde de Revillagigedo, vireyes de México, no habian nacido en España: los dos primeros eran peruanos, y el último, el mejor de to-

dos, era de la Habana, educado en México. Por centenares se podrian citar los oidores de las Audiencias de Nueva-España nacidos en ella, y por miles los mexicanos que fueron á ocupar en la metrópoli los mas altos empleos eclesiásticos, civiles y militares.

No hubo pues en el gobierno español esa ruindad que se le achaca para con los nacidos en la colonia, indígenas ó descendientes de españoles. Respecto de los indígenas, podriamos probar que hubo muchos que ocuparon altos puestos en varias carreras, especialmente la eclesiástica; pero no hay tiempo para ello. Baste decir que desde el principio se dispuso que á los indios los gobernáran sus propios caciques: «todos los pueblos, aunque sean del rey, dice Gomara, tienen señor indio;» y por una ley se mandaba que hubiera alcaldes y regidores indios en los pueblos; «y estará, dice, el gobierno de los pueblos á cargo de los dichos alcaldes y regidores.» Tenian pues empleos y cargos de importancia los aborígenes.

En cuanto á ciertas costumbres sociales, á las preferencias que tenian los padres por los españoles para darles la mano de sus hijas, no sabemos en verdad qué decir. Tal vez significaba esto algo en favor de los nacidos en España; pero no era en todo caso un oprobio para México, ni tenian de ello la culpa el gobierno y las leyes; puesto que á falta de otras libertades, no conocidas entonces, siempre

hubo aquí libertad para que las mujeres se casáran con quien quisieran. Todavía hoy hay padres é hijas que nos honran queriéndonos bien; y no por eso se puede decir que la condicion social sea baja ni oprobiosa para nadie.

Hace el *Federalista* un justísimo elogio del virey Revillagigedo, pero casi da á entender que él fué el único que merece alabanzas. El fué sin duda el mejor; pero hubo otros muchos que fueron tambien muy sabios y muy buenos gobernantes, como lo prueban las grandes obras con que en lo moral y material enriquecieron á México. No podemos detenernos mas en esto, porque la precipitacion con que escribimos no lo permite; pero el desagüe, los acueductos, las colonias militares, el arreglo de la Hacienda y de la administracion, y otros mil trabajos que hicieron florecer al país, demuestran que antes de Revillagigedo hubo vireyes dotados de muy altas y muy excelentes cualidades.

« ¿Qué nos legaron los españoles, pregunta el *Federalista*, en cambio del oro y de la plata que sacaron de nuestras minas, de los tesoros que les dió nuestra agricultura, y nuestro por ellos monopolizado comercio?»

¿Y qué minas teníais, preguntamos nosotros á nuestra vez, antes que los españoles las descubrieran y las explotáran? ¿Y quién os enseñó á sacar de ellas la plata y el oro? ¿Y para quién fueron aquellos metales sino para vosotros y para engran

decer vuestra tierra? ¿Y qué era vuestra agricultura antes que los españoles trajeran los instrumentos de la labranza, los bueyes, los caballos y demas animales domésticos que al mismo tiempo son el móvil y el fruto de los trabajos agrícolas? ¿Y qué comercio *vuestro* monopolizaron los españoles, cuando ellos trajeron tambien acá lo que así se llama?—¡Qué nos legaron!..... Prescindamos del nombre que teneis, del idioma que hablais, de la sangre que os anima, de las creencias y costumbres que os consuelan ú os enojan; prescindamos de todo esto si quereis y podeis; pero tended la vista en torno, y cuanto veais aquí en gérmen ó ya desarrollado, en materia de vida civil, social y material, inclusas las minas, la agricultura y el comercio, fué obra de los españoles: eso es lo que os legaron; y eso bien vale el haber tenido algun tiempo una misma historia con España y el haber ido bajo su bandera á luchar gallardamente, juntos con vuestros hermanos de la metrópoli, en la Luisiana, en la Florida y en Santo Domingo, contra los franceses y los bucaneros.

«Ningunos, dice el *Federalista*, ningunos bienes (nos dejó España), porque las obras materiales de los españoles fueron *mezquinas*, y se redujeron á aquello que necesitaron: y sus obras intelectuales fueron *nada*, porque nada tenian que pudieran darnos, en el atraso en que se encontraron siempre respecto á las otras naciones de Europa.»

¡*Mezquinas* las obras materiales de los españoles! ¿Y esta ciudad de México, y Puebla, y Guadalajara, y San Luis, y otras ciento, con sus palacios, con sus hospitales, con sus templos, con sus teatros, con sus paseos, con sus universidades, colegios y academias? ¿Y los puertos con sus muelles y fortalezas? ¿Y el país entero con sus caminos y calzadas, con sus fábricas, sus puentes, sus haciendas y sus gigantescas obras de arte? ¡Mezquinas estas obras! Tan suntuosas son y tan magníficas, que han sido la admiracion del universo; tan sólidas, que el pico revolucionario se mella y embota en ellas cuando quiere derribar algunas; y tan lejos están de ser mezquinas, que forman el orgullo de México independiente, y durarán siglos y siglos atestiguando la grandeza y magnificencia de sus autores.

(La Iberia de 13 de Abril.)

CUESTIONES HISTÓRICAS.

IV.

Lo que era España al descubrirse la América.—Su pretendido atraso.—Sus obras intelectuales.—Recuerdo de algunos de sus grandes escritores.—Glorias de España.—Su decadencia interior por engrandecer la América.—Magníficos trabajos de los españoles en el Nuevo Mundo.—Lo que dicen sobre esto Humboldt y otros escritores extranjeros.—Ilustracion de la América al hacerse independiente.—Quién le habia enseñado lo que sabia.—Comparacion entre Inglaterra y España, en sus respectivos sistemas coloniales.—Cada nacion europea trajo á América lo que tenia.—Desatino de algunas acusaciones contra los españoles.—Los primeros colonos ingleses.—Los "Peregrinos."—Suerte de los judíos en las colonias inglesas.—En las españolas.—Las "Leyes azules."—Intolerancia de los puritanos.—Tolerancia de los cuákeros y los católicos.—Libertades inglesas.—Gérmen de la libertad municipal que trajo España al Nuevo Mundo.—Inglaterra no deja un monumento en sus colonias.—España deja en las suyas mil ciudades de palacios.

Despues de decir que las obras materiales de los españoles en México fueron mezquinas, agrega el *Federalista* que « sus obras intelectuales fueron *nada*, porque nada tenian que pudieran darnos, en el atraso en que se encontraron *siempre* respecto á las otras naciones de Europa.»

Al descubrirse la América, y durante algunos años despues, España era la nacion más adelantada de Europa en todos sentidos. Dejemos á un lado el esplendor de sus Universidades y la multitud de sus sabios, teólogos y jurisconsultos, ya que esto pasa por ignorancia y tinieblas en nuestros dias; pero los que conocen la historia, saben bien y no pueden negar que era entonces la más adelantada en comercio, en industria, en agricultura, en artes mecánicas y en todo lo que constituye, aun para nuestras ideas de hoy, la grandeza y prosperidad de las naciones. Despues decayó en esto por causas que no tenemos tiempo de indicar ahora; pero siempre es inexacto que estuviera constantemente mas atrasada que las otras naciones europeas.

Es necesario cerrar los ojos á la luz para afirmar que *nada* fueron las obras intelectuales de la nacion que dió un Quintiliano á la elocuencia, un Séneca á la filosofia, un Columela á la agricultura, un don Alonso el Sabio á la jurisprudencia, un Lucano á la poesía, un Mariana á la historia; de la nacion que fué la patria de Cervantes, de Lope de Vega, de Luis Vives y de Feijóo; la primera que inventó el arte de enseñar á los sordo-mudos; la primera que aplicó el vapor al arte de navegar; la primera que inventó y perfeccionó los aparatos para beneficiar las minas; la primera que tuvo inteligencia y audacia para lanzarse á las inmensidades del Océano; la primera que levantó las Cartas marinas y trazó los

grandes derroteros del comercio al través de los mares; la nacion en fin que regaló á la humanidad un mundo.

No, no es verdad eso. La verdad es que si España tuvo un largo período de oscuridad y decadencia, porque sus hijos la abandonaron para consagrarse á engrandecer las regiones americanas, mientras otros se echaron á dormir bajo sus laureles con sus inútiles tesoros, todavía le quedaron entonces grandes glorias literarias y científicas, todavía entonces se ilustró con magníficos trabajos de colonizacion y de progreso en las extensas comarcas del Nuevo-Mundo. La verdad es que mientras la España vieja se despoblaba y se empobrecia, sus hijos prodigaban su inteligencia y su sangre en las tierras de este continente, para hacer de ellas, y especialmente de la Nueva-España, los pueblos más ricos y opulentos del globo. Esto no lo decimos nosotros, no lo dicen los escritores españoles, lo dicen Humboldt y otros cien autores extranjeros que visitaron estos países poco antes de la época en que ellos se conocieron bastante ilustrados, ricos y poderosos para ser independientes. Bastante ilustrados decimos, y es la verdad; y como nadie les habia enseñado nada sino los españoles puesto que se quejan de haber estado herméticamente cerrados á la luz de otros pueblos, resulta no ser verdad lo que mas adelante dice el *Federalista*, esto es, que España nada les enseñó y los mantuvo en su ignorancia.

Dice nuestro colega que Inglaterra sembró el gérmen de la prosperidad actual de los Estados-Unidos, con las leyes que dió á sus colonias; que no puede haber paralelo entre los colonos ingleses, pobladores de aquella tierra, y los aventureros de Cortés, ni entre la administracion colonial española y el paternal gobierno de Inglaterra, y que si la comparacion se hiciera, «seria padron de ver-«güenza para la nacion que *nos* oprimió tres siglos.»

Hemos de hacer algun dia esa comparacion, para que se vea que no hay tal vergüenza para España; por ahora no podemos porque seria muy larga tarea. Preciso es, sin embargo, decir algo sobre esto.

Cada nacion europea de las que fundaron colonias en América, trajo á ellas lo que sabia y tenia en usos, leyes y costumbres. Los españoles trajeron á la Nueva-España la religion católica y su espíritu caballeresco; los franceses llevaron á la Nueva-Francia su refinamiento social y su fuero municipal de Paris; los ingleses llevaron á la Nueva-Inglaterra la religion protestante y ciertas libertades políticas propias de sus instituciones.

Acusar á los españoles de que no trajeron aquí lo que llevaron allá los ingleses, no solo es una injusticia, sino tambien un despropósito: es lo mismo que si se les acusára de no haber enseñado el inglés á sus hijos de América, ó de que estos no salieran altos y rubios como los hijos de los ingleses. Tenemos que conformarnos con parecernos en todo á

nuestros padres, y lo raro y desatinado es que nos pese de que lo fueran ellos y no otros.

Los primeros colonos ingleses que vinieron á los Estados-Unidos, los famosos *Peregrinos*, vinieron huyendo de las persecuciones religiosas que asolaban su tierra natal, y buscaban en el Nuevo-Mundo la libertad y el sosiego que allá no tenian; y sin embargo, ellos traían tambien consigo el espíritu de intolerancia y de persecucion que les habia hecho abandonar la patria.

Lo primero que hicieron los Peregrinos cuando arribaron á la roca de Plymouth, fué empuñar el fusil para ahuyentar á los indios; y ellos y sus sucesores continuaron despues persiguiéndolos, despojándolos y matándolos, hasta no dejar una sola tribu en medio de sus nuevas poblaciones. La historia de aquellas persecuciones y despojos es una triste historia. Los pobres indígenas tenian que ir abandonando sus hogares á medida que los colonos europeos avanzaban; y aunque algunas veces lo hacian en virtud de tratados, y recibiendo una compensacion por sus tierras, como sucedió con Guillermo Penn, ni aquellas compensaciones eran adecuadas á lo que perdian, ni se resignaban al sacrificio sino por la fuerza incontrastable de la raza poderosa que invadia sus posesiones. Tocqueville vió cruzar el Mississippí á las últimas tribus arrojadas de este modo á los desiertos, y pinta con patéticos colores el tierno espectáculo de aquellos infelices que en

la orilla izquierda del gran rio daban el último adios á la tierra de sus padres, y cargados con los huesos de sus mayores se dirigian llorando á la derecha orilla para fundar una nueva patria. Ni allí los han dejado tranquilos; y el hecho es que de millones de aborígenes que poblaban aquella tierra, no han quedado más que algunas tribus errantes por los inmensos despoblados del Oeste: todos los demas han perecido por el hierro y el fuego, ó por los trabajos de la vida nómade.

España dejó en México cinco ó seis millones de indios con sus tierras, sus pueblos, sus costumbres, sus autoridades propias y su libertad civil.

¿Quién fué mas paternal con los indios?

En cuanto á leyes, Inglaterra ni siquiera los consideró dignos de dar una sola para ellos, sino que dejó á los colonos que los trataran como quisieran, y ellos lo hicieron como á las fieras de los bosques.

Poco legisló el gobierno inglés para sus colonias; pero tratándose de leyes, basta recordar las famosas *Leyes Azules* que tenian los puritanos de la Nueva-Inglaterra, para demostrar que no tenian nada de paternales. Aquellas leyes pretendian arreglar las cosas mas íntimas de la vida privada y de la conciencia: imponian el silencio y la tristeza los domingos; prohibian el menor asomo de diversion en ellos; castigaban con multas al que tocaba un piano, ó daba un grito de alegría, ó se

vestia ciertos trajes en el dia del Señor; contenian, en fin, ciertas prohibiciones que no queremos especificar porque son unas materia de risa y otras de escándalo.

La intolerancia mas implacable fué por largo tiempo el fondo de las leyes y costumbres de los puritanos ingleses de América, y da horror el relato de las persecuciones y venganzas que ejercieron contra los sectarios de otras ideas religiosas. La tolerancia en estos puntos no se introdujo en los Estados-Unidos sino por los esfuerzos que para ello hicieron Guillermo Penn y lord Baltimore, es decir, los cuákeros y (¡quién lo creyera!) los católicos.

Por lo demas, no fué tan paternal como se dice la legislacion inglesa con las colonias, cuando estas no pudieron sufrir ni las contribuciones decretadas, ni la tenaz negativa del rey á sus razonadas exposiciones, ni la obstinacion con que les negó el gobierno toda intervencion en materia de impuestos; y cansadas de pedir y de esperar, se lanzaron á la lucha para hacerse independientes. No hay mas que leer la declaracion de independencia redactada por Jefferson, para comprender que no hubo en el gobierno de Inglaterra tanta sabiduría ni tanta prevision ni un espíritu tan paternal como se dice.

Tuvieron aquellas colonias ciertas libertades y derechos, propios de las instituciones de su país,

y ciertas ventajas comerciales, propias tambien de los buenos principios que en este punto adoptó Inglaterra antes que otras naciones. En esto nos ganaron; pero esto está compensado, entre otras cosas, por una que trajeron los españoles á la América, el gérmen de la libertad municipal.

En los campos de Villalar no habian perecido todas las libertades del pueblo español: quedaba casi incólume la libertad del municipio, fuente de todas las otras libertades, y base de la soberanía del pueblo; y los descubridores y conquistadores de América, que no podian traer las otras porque habian perecido con los comuneros en aquella sangrienta jornada, trajeron esta. Por eso Hernan Cortés no se consideró seguro en el mando sino cuando se le confirmó el primer ayuntamiento de Veracruz: por eso se dejaron á los pueblos de indígenas sus leyes y costumbres, y la facultad de designar sus propios regidores: por eso se vió siempre en la América española, en medio del régimen absoluto, cierta sombra de soberanía popular en la eleccion y atribuciones de los cuerpos municipales.

Por último, y para concluir con las comparaciones, Inglaterra no dejó en lo que hoy son los Estados-Unidos, ni dos piedras una sobre otra en materia de monumentos. Todo es nuevo allí, y ha sido hecho despues de la independencia. España hizo mil ciudades de palacios en que se alojan hoy los

gobiernos y los pueblos de la América independiente, desde el Oregon hasta el Cabo de Hornos.

Dígase despues de esto, si la comparacion del gobierno español en sus colonias con el inglés en las suyas, es padron de ignominia para España.

(La Iberia de 14 de Abril.)

CUESTIONES HISTÓRICAS.

V.

"La nacion que "nos" oprimió tres siglos." Reflexiones sobre esta frase del "Federalista."—Los indios, los descendientes de los españoles.—Lo que dicen algunos de los primeros.—Absurdos de muchos de los segundos.—Orígen de su odio á los españoles.—Lo que se puede contestar á todo lo que he dicho.—Demostracion de los absurdos.—Razonamientos disparatados.—Sinrazon de los pueblos que aborrecen á sus fundadores.—Los americanos del Norte.—Amor y respeto que profesan á sus antepasados los "Peregrinos," y á todos los demás colonos ingleses.—A ningun americano le ha ocurrido jamás aborrecer ni despreciar á sus padres, ni decir que estos les hicieron daño viniendo á establecerse en América.—Semejanza de ideas entre los colonos ingleses y los españoles sobre religion y monarquía.

« La nacion que *nos* oprimió tres siglos.» Estas palabras se encuentran al final del penúltimo párrafo del artículo que nos ocupa, y es necesario hablar de ellas.

¿Quién dice eso? ¿Los indios? Aunque podrian decirlo sin que la idea y la locucion fueran absurdas en su boca, no tendrian razon si lo dijeran; porque fueron para su bien todas las leyes que se dictaron para la colonia; y aunque al principio hubo que deplorar las violencias que acompañan y siguen

siempre por algun tiempo á toda conquista armada, cumpliéronse al fin religiosamente aquellas leyes paternales. No hubo tal opresion para los indios.

Pero no son ellos los que dicen esto. Al contrario, algunos individuos de esa raza, que han sido y son honra y gloria de su país, declaran con franqueza generosa, que si deben su existencia material á los que fueron sus padres por la naturaleza, deben la vida de la inteligencia y del espíritu á los españoles que han sido sus padres por la civilizacion: nobles palabras que aunque expresen una verdad histórica y no sean sino un testimonio de justicia, no por eso dejan de inspirar el más profundo respeto al talento elevado y al corazon leal de los hombres que las profieren.

Los que dicen eso, los que hablan de la opresion y pronuncian ó escriben las palabras del *Federalista*, son los hijos ó nietos de los españoles, ó descendientes de ellos en algun otro grado; y como esas palabras no solo encierran una inexactitud histórica, sino que revelan una mala voluntad que apenas se comprende, vamos á explicar su orígen. Lo haremos en breves palabras, y nuestros lectores verán esto mismo más por extenso en otro trabajo á que hemos aludido ya y que se publicará pronto.[1]

1 Digo aquí lo mismo que en la nota anterior. Me referia en este pasaje á la obra que deseaba escribir con los apuntes que preceden á estos artículos.

A poco de hecha la conquista, los individuos de las órdenes religiosas se constituyeron en protectores natos de los indios y entraron en lucha abierta con los conquistadores que abusában de ellos. En sus conversaciones, en el púlpito, en todas partes, sacaban siempre la cara por los vencidos, reclamaban de las autoridades el cumplimiento de las leyes que los favorecian, dirigian exposiciones al gobierno contra los infractores, y muchas veces cruzaban los mares é iban á defender ante los reyes la causa de los indígenas. De aquí resultó que muchos de los conquistadores no podian ver á los frailes, y era tanto el odio que les tenian, «*que solo faltaba matallos*,» dice el cronista Mendieta. Poco despues, cuando las leyes se cumplieron, los hijos de los conquistadores no solo aborrecieron ya á los frailes que las promovian, sino tambien al gobierno que las expedia y á las autoridades que las ejecutaban, dándose por agraviados de que cuando todos los trabajos de la conquista habian sido para sus padres, todos los favores fuesen para los indios.

Habia una ley que mandaba preferir para los empleos públicos á los nacidos en Indias; pero como no eran á propósito para cumplir las otras leyes los mismos que con sus abusos las habian provocado, siempre fueron más los altos empleados que venian de España que los nacidos en América. Disgustados por ello, continuaron aborreciendo al gobierno que á su parecer los postergaba; y aquel disgusto,

heredado por sus descendientes, ha hecho que algunos de estos, trastornando las cosas, confundiendo las ideas, y dando nueva expresion á las quejas de sus antepasados, clamen contra la conquista y contra España, «que oprimió, dicen, vejó y esclavizó á *nuestros* padres.»

Si los indios dijeran esto, no tendrian completa razon, pero no dirian un absurdo. Cuando lo dicen los descendientes de los conquistadores, dicen un absurdo y cometen una injusticia. Excusado es añadir que el absurdo es más flagrante cuando dicen eso los hijos de los españoles que casi acaban de llegar de España y no tienen en su ascendencia conquistador alguno. Lo cierto es que asociado con este absurdo han cometido algunos en América un crímen que era desconocido en la historia: aborrecer á sus padres y maldecir de su raza.

Vamos á decir algo sobre esto; pero no será ya refiriéndonos al artículo del *Federalista*, puesto que en él, aunque hay en nuestro concepto inexactitudes é injustas apreciaciones, no hay absurdos. Bueno será sin embargo antes de pasar á otra cosa, indicar brevemente lo que se puede contestar á todo lo que hemos dicho.

No hay más que reunir en corto espacio todos los horrores de la conquista y sus consecuencias, y formar con ellos un cuadro negro, siniestro y lúgubre, capaz de inspirar compasion y horror á los más empedernidos corazones: recordar las crueldades de

los compañeros de Colon en Santo Domingo, los perros de presa que destrozaban á los inocentes indios de las Antillas, las matanzas de Cholula y del templo de México, la prision y engrillamiento de Moctezuma, los sacrificios de Guatimotzin y de Atahualpa, la dureza y codicia de los encomenderos, la pieza llena de oro de los templos y palacios de los Incas, las muertes, las violaciones, los irritantes abusos de la fuerza; y despues aquella doble tiranía teocrática y civil que pesó sobre la América española, las hogueras de la Inquisicion, la mordaza puesta al pensamiento, las injusticias y latrocinios de los vireyes que fueron malos, las maldades de los jueces que vendieron la justicia: todo esto reunido, agrupado, ponderado con elocuente y patético estilo, pintado con vivos y palpitantes colores, produce en el ánimo un sentimiento de indignacion y horror contra los hombres que lo hicieron y contra la nacion de donde venian. Y la tarea es fácil: para las atrocidades de la conquista no hay mas que abrir las obras de fray Bartolomé de las Casas; para las tiranías del gobierno basta poner aquel régimen á la luz de las ideas de libertad y progreso que profesamos los hombres del presente siglo.

No se dirá siquiera que no sabemos lo que se nos puede contestar. Lo sabemos bien: conocemos y deploramos las faltas, los excesos y los crímenes que empañaron las glorias de nuestra patria en el Nuevo Mundo; y por eso, y aun sin eso, no queremos que

vuelvan aquellos tiempos, porque estamos contentos con los tiempos actuales. El tiempo precisamente tuvo la culpa de todo, y de cada uno de los conquistadores que hicieron algun mal, puede decirse lo que dice Zorrilla de don Pedro el Cruel:

"Vive Dios que no fué él,
fué su tiempo quien lo hizo."

Conocido es tambien de todo el mundo, puesto que sale á colacion siempre que se trata de estas cuestiones, el verso de Quintana á propósito de los abusos cometidos por los conquistadores de América:

"Crímen fueron del tiempo y no de España."

Pero á pesar de aquellas sombras, y á pesar de todo, ¿quién puede negar que el descubrimiento y conquista de América y la formacion de los pueblos que hoy la componen, son los hechos más grandes y gloriosos de la historia humana, y que esta gloria pertenece á la nacion española?

Vamos ahora á los absurdos; pero repetimos que esto no reza ya con nuestro apreciable colega el *Federalista.*

Dicen algunos hijos, nietos ó descendientes de los conquistadores, y lo dicen tambien algunos hijos de los españoles que vienen á México en nuestros dias:

« España y los españoles, conquistando á Méxi-
« co, robaron *nuestra* tierra, y oprimieron, vejaron
« y esclavizaron á *nuestros* padres.»

¿Qué padres son estos? No pueden ser los aztecas,

puesto que hablan los descendientes de los conquistadores: no pueden ser estos, puesto que hablan de padres oprimidos, y los conquistadores no lo fueron, sino que mas bien, si hubo opresion, fueron ellos los opresores. ¿Pues quiénes fueron aquellos padres? Seguramente no los tuvieron los que hablan así, una vez que no quieren llamar tales á los conquistadores, ni pueden, aunque quieran, ser hijos de los aztecas.

Hay que advertir que los que se expresan de este modo, son los que más alarde hacen de su amor á la patria y á la independencia, de su odio á la conquista y á España; y en consecuencia, resulta en su boca este desatinado razonamiento:

«Nuestros antepasados fueron los conquistadores
« de México: porque ellos conquistaron esta tierra,
« nacimos nosotros aquí y ella es nuestra patria:
« porque México es nuestra patria no podemos me-
« nos de aborrecer á los que con la conquista *nos*
« arrebataron *nuestra* libertad y *nuestra* indepen-
« dencia, robando, oprimiendo y esclavizando á
« *nuestros* padres: nosotros pues maldecimos á Es-
« paña y á los españoles porque *nos* oprimieron y
« *nos* esclavizaron; porque aunque á ellos debemos
« la gloria y la fortuna de que sea nuestra patria
« México por ser aquella conquista la que nos hizo
« nacer aquí, no podemos perdonarles la iniquidad
« de *habernos* conquistado.»

El despropósito se ve más patente en boca de otros que no son descendientes de los conquistado-

res; en boca, por ejemplo, de un jóven cuyo padre vino de España hace quince ó veinte años, se casó y tuvo ese hijo. Ese jóven de quince ó veinte años truena contra la conquista, contra España y contra los españoles, y su discurso viene á ser el siguiente:

« Mi padre es español, mis abuelos españoles, na-
« cidos todos en España; pero yo he nacido en Mé-
« xico, y por ser esta mi patria no puedo menos de
« borrecer á los españoles que conquistaron á Mé-
« xico en 1521; y digo que fueron unos bandoleros,
« que no contentos con *habernos* arrebatado *nuestra*
« libertad, *nuestra* civilizacion y *nuestra* indepen-
« dencia, y con haber esclavizado á *nuestros* padres,
« *nos* oprimieron despues durante tres siglos, *nos*
« encadenaron con su tiranía política y su fanatis-
« mo religioso, y *nos* mantuvieron en la ignorancia
« y la abyeccion para aprovecharse de las riquezas
« de *nuestro* país, hasta que *sacudimos* su ignomi-
« nioso yugo, *recobrando* nuestra independencia: yo
« pues, como buen mexicano, maldigo á España y
« á los españoles por los infinitos males que han
« hecho á mi patria..... &c.»

Parécenos que en materia de despropósitos y de absurdos, no se encontrarán más garrafales en toda la redondez de la tierra ni en todo el curso de la historia.

Si hubiera razon para aborrecer..... (deciamos mal) si no fuera una brutal sinrazon que los pueblos aborrecieran á sus propios fundadores porque

vinieron de otra parte á fundarlos, todos los pueblos de la tierra estarian aborreciendo á los suyos, porque apenas habrá uno cuyos antepasados no hayan venido de otra parte. Los antepasados de los franceses, los francos, vinieron de otra parte; deberian los franceses aborrecerlos: los antepasados de los ingleses, los sajones y normandos, vinieron de otra parte; deberian aborrecerlos los ingleses: los antepasados de los españoles, los godos, vinieron de otra parte; deberian aborrecerlos los españoles. Tambien vinieron de otra parte los antepasados de los americanos del Norte..... Detengámonos un poco aquí.

Los americanos no aborrecen ni desprecian á los primeros ingleses que vinieron á la Nueva-Inglaterra, sino que los miran con filial respeto y honran su memoria con veneracion profunda. Los llaman cariñosamente los *Peregrinos;* complácense en recordar los menores incidentes de su viaje al través del Océano; pintan con la pluma y el pincel las tempestades de aquel viaje, la vida que hacian á bordo del «Mayflower,» las escenas religiosas de sus cánticos sagrados á la caida de la tarde y al nacer la aurora, su llegada á la roca de Plymouth, los rigores de aquel invierno, la energía que desplegaron para establecer la colonia, su valor en los combates con los indios, su piedad religiosa, &c., &c. Cuando dicen «*nuestros padres,*» aluden siempre á los *Peregrinos;* cuando hablan de su historia, ya se sabe que el principio de ella es aquella peregrina-

cion que hicieron sus padres desde las costas de Europa á las de la América.

Igualmente respetuosos son con los demas personajes que vinieron despues, considerando como suya la gloria que alcanzaron en sus expediciones guerreras ó en sus empresas colonizadoras. Sus historiadores refieren minuciosamente las novelescas hazañas de Juan Smith y Daniel Boon; sus poetas las cantan en sus versos; sus artistas las pintan en sus cuadros. La historia, en fin, de la colonia es guardada con amor por la República independiente, y jamás le ha ocurrido á un americano decir ni pensar que aquellos hombres fueran usurpadores de su tierra ni aquel período una ignominia; y eso que eran otras las ideas y el régimen de la época colonial. Aquellos *Peregrinos* tan venerados y tan poetizados por sus descendientes, decian en el primer documento que publicaron en el Nuevo-Mundo, que eran «leales vasallos de nuestro temido soberano el rey Jacobo, por la gracia de Dios rey de Inglaterra,» y agregaban que habian emprendido aquel viaje «por la gloria de Dios y adelantamiento de la fe cristiana, y en honra de nuestro rey y de nuestra patria.»

¿Qué razon hay para que los descendientes de los primeros españoles que vinieron á estas otras regiones de la América, los quieran mal porque venian animados del mismo espíritu que los ingleses, y eran á su vez súbditos de un rey de España?

(La Iberia de 15 de Abril.)

CUESTIONES HISTÓRICAS.

VI.

Veneracion á los antepasados.—Otra vez los americanos del Norte.—Dicho de Daniel Webster.—Los ascendientes de los hispano-americanos.—La conquista de Granada.—El descubrimiento de América.—Aventuras y aventureros.—Evocacion de las glorias de los españoles en América.—España civiliza y puebla este vasto continente en tres siglos.—Los gobiernos coloniales, el de Nueva-España.—El absolutismo de entonces.—Odios de la guerra de independencia.—La fraternidad.—El elemento español considerado como elemento de retroceso.—Protesta contra esto.—Confianza del autor.

Todos los pueblos de la tierra veneran la memoria de sus padres, y ninguno es tan desgraciado que no tenga algun motivo en que fundar esta veneracion. Cuando no hay grandes y heróicos hechos que celebrar, el cariño filial suple por ellos, prestando á sus progenitores excelencias y virtudes de que tal vez no estuvieron adornados. Tan cierto es esto, que hasta los pueblos más adelantados y más cultos tienen á gloria descender de quien descienden aun-

que sus mayores fueran bárbaros. Los españoles, los franceses y los ingleses se precian de llevar en sus venas la sangre de los godos, de los francos y de los sajones. Las más elocuentes piezas oratorias que tienen los norte-americanos, son las pronunciadas en las grandes fiestas que consagran á celebrar la llegada de sus antepasados al Nuevo-Mundo. En una de ellas pronunció Daniel Webster uno de aquellos discursos ciceronianos que le acreditaron como uno de los más grandes oradores de su época, y en él decia que despues de los deberes religiosos y de los sentimientos morales, no hay deber más sagrado ni sentimiento más noble que esta reverencia con que recordamos las virtudes de nuestros padres.

¿Será tan desgraciada la descendencia de los españoles en América, que no solo no encuentre nada que venerar ni que respetar en ellos, sino que esté condenada á aborrecer y despreciar á sus progenitores?

Vamos á verlo.

Los españoles acababan de conquistar á Granada, poniendo así término á su guerra de ocho siglos con los moros. ¡Qué sitio el de Granada! Ni el famoso de Troya ofrece episodios más encantadores en los poemas inmortales de Homero. Allí estaban la prez de los guerreros y la flor de las bellezas de Castilla con la reina doña Isabel, la mujer más ilustre de la historia. Delante de aquel ejército de hermosuras daban los caballeros sus asaltos á la ciudad

sitiada, y emprendian con sus defensores aquellos épicos combates que eran verdaderas matanzas por lo sangrientos y parecian torneos por lo vistosos, presenciándolos desde las almenas las moras con Zoraya, desde el campamento las cristianas con doña Isabel. Un cronista contemporáneo dice que Granada se ganó por el amor, porque los caballeros castellanos, peleando á la vista de sus damas, hicieron prodigios que nunca habia contado la historia, realizando las ficciones de las leyendas y epopeyas.

El mismo año en que se tomó á Granada, descubrió Cristóbal Colon la América. Todo el mundo sabe lo que sucedió. El inmortal marino genovés habia ido por las Cortes de Europa ofreciendo á los reyes y á los pueblos el mundo nuevo que su genio le revelaba, y nadie le habia hecho caso; por donde se ve que los sabios extranjeros de la época habian sido por lo menos tan ignorantes como los censurados doctores de Salamanca. Un fraile sin embargo, el guardian de la Rávida, habia comprendido las magníficas yisiones del marino, y despues las comprendió y patrocinó una mujer, la heróica reina de Castilla. Por eso dice un escritor irlandés, considerando las ideas que representaban aquellos tres personajes, el fraile, la mujer y el marino, que la América es hija de la religion, de la belleza y del valor. ¡Bello orígen de estas espléndidas regiones destinadas por Dios á ser mansion de la libertad y último teatro de la civilizacion cristiana!

Apenas podemos hoy formarnos una idea del asombro que causó en el mundo antiguo la noticia de haberse descubierto un nuevo mundo. Todos los pueblos de la cristiandad habian celebrado con demostraciones de gozo la caida de Granada, último baluarte del islamismo en Europa, y habian enviado por ello felicitaciones á España y á sus reyes. Para celebrar el descubrimiento de un mundo, ya no hubo fiestas: no hubo mas que asombro y pasmo por el inaudito acontecimiento, admiracion y aplauso universal á la gran nacion que habia realizado tambien la prodigiosa hazaña.

Desde entonces ya vino estrecha á los españoles la tierra conocida, ya no tuvieron atractivo para ellos los peligros de las guerras vulgares. Para la inmensidad de su genio y de su valor era necesaria la inmensidad de mares desconocidos y de tierras ignoradas, y los peligros de las nuevas expediciones tenian un encanto irresistible para sus imaginaciones inflamadas por el amor á la gloria. Despertóse pues en ellos la fiebre de los descubrimientos y de las conquistas; lanzáronse al mar en sus diminutas carabelas, y dió principio aquella serie de asombrosos viajes que dejaron atrás por sus maravillosas peripecias, á las que inventó la poesía para dar interes á los viajes de los antiguos argonautas.

Aquellos hombres extraordinarios, despues de vagar meses y meses por las soledades del Océano, y de luchar impávidos con sus furiosas tempestades,

llegaban, plantaban la cruz en la tierra que descubrian, vestíanse sus mejores galas, desplegaban la bandera al viento; y con ella en una mano y la espada desnuda en la otra, descubierta la cabeza, hincada la rodilla, los ojos en el cielo y el pensamiento en la patria, tomaban posesion de la nueva tierra por el rey, y juraban defendérsela y guardársela á costa de sus vidas y haciendas. Así lo hacian todos; ¡y sabian sin embargo, que estaban expuestos á que aquellos reyes envidiosos y desagradecidos los cargáran de cadenas, ó los dejáran morir abandonados en un hospital ó en algun oscuro calabozo!

¡Qué época! ¡qué hechos! ¡qué hombres!

Allá vienen Ojeda, el paladin más gallardo de aquel siglo, los Pinzones compañeros de Colon, y los Valdivias, que descubren y reconocen las costas orientales de la América del Sur. Por aquí avanzan Ponce de Leon y Hernando de Soto, que lidian con la raza mas valerosa de los indígenas americanos; que descubren el inmenso Mississippi, y edifican la mas antigua ciudad que tienen los Estados Unidos. Allí aparece en el istmo de Darien Vasco Nuñez de Balboa, de rodillas en la cumbre de la motaña, con los brazos extendidos y dando gracias al cielo, porque acaba de aparecérsele el inmenso Océano Pacífico, resplandeciente con el fúlgido sol de una mañana. Allá van Pizarro y Almagro, torvos, rudos y codiciosos sí, pero heróicos y magníficos, á reem-

plazar con la pura civilizacion de Jesus la impura aunque poética civilizacion de los Incas. Aquí está Hernan Cortés, que quema las naves, que avanza osado contra el imperio más poderoso y aguerrido del Nuevo-Mundo; que encuentra héroes como él y sus compañeros con quienes combatir, y que convierte el imperio azteca en una nueva España tan bella y tan suntuosa como la antigua.

¿Quién puede avergonzarse de descender de aquellos hombres, ni qué motivos tendrian sus descendientes para aborrecerlos y despreciarlos?

Por lo que á nosotros toca, pedimos perdon del entusiasmo que nos excitan aquellos hechos y de la gratitud que sentimos hácia los héroes inmortales que los consumaron. Por ellos puede un español recorrer toda la América y figurarse que no ha salido de su casa; porque apénas dará un paso en este continente sin tropezar con pueblos que le conmuevan el corazon hablándole su idioma, ó con monumentos que lisonjeen su orgullo recordándole la grandeza y la gloria de sus padres. Los grandes rios y los grandes lagos del Norte le dirán que los vieron antes que pasára por allí la raza que puebla sus orillas: la tierra de Washington le dirá que vió á Ponce de Leon y Hernando de Soto mucho antes que á sus Peregrinos: los Andes, el Orinoco y el mar del Sur le hablarán de los Ojedas, de los Valdivias y de los Balboas: la América toda, con las magnificencias de su tierra, con el esplendor de su

cielo, con los monumentos que la adornan, con el idioma que habla, con el porvenir que la espera, le recordará el primer héroe y la primera hazaña, el descubridor y el descubrimiento, los aventureros que la hicieron teatro de sus proezas inauditas, los legisladores que la hicieron objeto de sus leyes bienhechoras. Y el pecho del español se dilatará para recibir las bendiciones que todos los siglos dirigen á España por haberla elegido el cielo para hacer á la humanidad el magnífico regalo de un mundo.

Perdon otra vez, si al evocar estos recuerdos, no hemos podido prescindir de un movimiento de entusiasmo. La historia que le excita, no es exclusivamente nuestra historia, sino la del genio humano con el mayor de sus prodigios. España era entonces el mundo que avanzaba y se extendia en alas de una civilizacion bienhechora: sus héroes son ya ciudadanos de todos los pueblos; sus glorias son glorias del linaje humano.

Despues de las conquistas vinieron los gobiernos..... Nada dirémos ya sobre esto, sino referirnos al espíritu de las leyes de Indias que hemos citado. Por lo demas, véase lo que es España, un punto casi imperceptible en la tierra; véase lo que es la América, es casi la mitad del globo; y sin embargo, aquella España tan pequeña fué bastante inteligente, fecunda, enérgica y poderosa para poblar, civilizar, gobernar y engrandecer estas in-

mensas regiones por espacio de tres siglos, de manera que cuando llegó su hora, pudieron formarse en ellas veinte pueblos distintos é independientes.

Concretándonos á México, no hay necesidad de saber la historia; basta recorrer el país para conocer que la metrópoli se empeñó en engalanar á la Nueva-España, como una madre á su hija, y que consiguió hacer de ella la joya mas preciada del Nuevo-Mundo. Durante los tres siglos, la historia de los mexicanos y la nuestra fueron una misma historia: suyos fueron nuestro Cervantes y nuestro Calderon, nuestros fueron su Alarcon y su Gorostiza: juntos combatieron nuestros padres y los suyos en unas mismas campañas; juntos gozaron las mismas alegrías y sufrieron los mismos dolores. ¿No quieren algunos que sea así? Pues aunque no quieran, así fué. Los descendientes de españoles que así piensan, quieren quedarse sin historia. Los indios siquiera tienen la suya con sus misterios, sus penates, sus peregrinaciones, su Guatimotzin y su heróica defensa de México. ¿Qué les queda á los hijos de los conquistadores si dicen que la conquista y sus consecuencias fueron un baldon para sus padres?

El absolutismo del gobierno colonial sirve hoy de pretexto para aborrecerle y maldecirle. España no tenia obligacion de gobernar las Américas conforme á las ideas que nosotros tenemos, porque no las conocia, y gobernó bien para su tiempo.

La guerra de la independencia produjo odios entre mexicanos y españoles. Ya aquello se acabó, y solo queda en el corazon de unos y otros el gran principio de fraternidad que debe unir á todos los pueblos, y que no obliga menos á los que tienen un mismo orígen que á otros.

Las luchas de los partidos aquí han renovado á veces ese odio, ó le han sacado á la escena, haciendo figurar siempre el elemento español como elemento de retroceso. Nosotros protestamos á nombre de la España actual y de los españoles que aquí residen, contra esa injusticia. Entre los españoles hay de todo; pero somos en general tan amigos de la libertad y del progreso como los que mas alarde hacen de liberalismo.

No quedan pues aquí mas que puras cuestiones históricas, las cuales pueden resolverse por los mexicanos en el sentido que nosotros lo hacemos, sin temor de pasar por retrógrados. Nosotros aborrecemos la tiranía de Felipe II; y sin embargo no aborrecemos ni despreciamos á la España de aquel tiempo. Los norte-americanos están muy lejos de pensar como sus Peregrinos, porque no son intolerantes ni fanáticos como ellos; y sin embargo, lejos de aborrecerlos ni despreciarlos, aman y veneran su memoria.

Lo mismo pueden hacer los hijos de la América española con sus antepasados, y lo harán. Confiamos para ello en los desengaños del tiempo, en el

espíritu del siglo, en el grito de la naturaleza y en la justicia de la historia.

El señor Esteva ha empezado á replicar en el *Federalista* á lo que decimos en nuestro artículo sobre cuestiones históricas. Nos favorece con lisonjeras palabras, hijas de su bondad, que le agradecemos mucho, é insiste en lo que asentó en su primer artículo. Nosotros hemos puesto fin al nuestro, porque nos cansamos de escribir á la carrera sobre un asunto que requiere mas sosiego y espacio del que tenemos ahora.

(La Iberia de 18 de Abril.)

CUESTIONES HISTÓRICAS.

VII.

Algunas reflexiones sobre esta polémica.—Pintura horrenda de la conquista y de los conquistadores.—Nada tiene que ver la libertad de México con esta cuestion histórica.—Ya el elemento español no es arma de partido.—Fanáticos que aborrecen á los españoles, y liberales que los quieren.—Las ideas antiguas y las modernas.—Imparcialidad en esta cuestion.—Grandeza y poesía de la conquista.—Cristóbal Colon, doña Isabel la Católica, los teólogos de Salamanca.—Defiéndese el título de héroe que la historia da á Hernan Cortés.—Verdadera idea del heroismo.—Recuerdo de algunos héroes y de algunos hechos heróicos.—Dificultades de la conquista.—Valor heróico de Guatimotzin y de sus guerreros.—Valor y genio de Hernan Cortés.—Varios hechos de la conquista.—Flaquezas del héroe.—Alejandro Magno.—Los amores con doña Marina.

El señor don Gonzalo Esteva ha publicado en el *Federalista* otros tres artículos sobre este asunto, contestando á lo que sobre él hemos dicho nosotros. Más adelante se verá hoy el primero, y en otros dos dias reproducirémos los otros dos.[1]

Aunque nosotros hemos dado punto á la cuestion, bueno será que repliquemos algo, aunque sea rápi-

1 Reproducia yo en la *Iberia* los artículos del señor Esteva, pero aquí no es posible.

damente, á algunos pasajes de ese artículo; y para abreviar, no citarémos sus palabras, sino que dejarémos á nuestros lectores que vean por sí mismos á qué pasajes se refieren nuestras réplicas.

No hay miedo que esta polémica encienda odios apagados: hemos llegado á una época en que los hábitos de la libertad hacen que los hombres puedan discutir sin enojo sobre las mil cuestiones que pueden dividirlos, sin que la divergencia de pareceres amengüe en nada la estimacion que se tengan. Esta es una de las ventajas que lleva nuestro siglo á los pasados. Por otra parte, la manera con que el señor Esteva y nosotros ventilamos esta cuestion, aleja todo temor en este punto. Él y nosotros somos ahora tan amigos como antes: España y México continuarán estimándose (aunque sin ficciones ni ceremonias diplomáticas) como dos pueblos amigos; y entre los mexicanos y los españoles que residimos en México, no han de aflojarse esos vínculos de fraternidad que siempre unen á los que, cobijados por el mismo cielo y sustentados por la misma tierra, viven y trabajan juntos, y gozan ó sufren los placeres ó las penas de la vida mezclados unos con otros.

Horrenda es la pintura que hace el señor Esteva de la conquista y de los conquistadores. Si fuera exacta, seria preciso confesar que la raza española de América procede de padres bien malvados; pero no, no tiene por qué avergonzarse de su orí-

gen, ni los miembros de ella que se portan mal, pueden disculparse con que la maldad les viene de herencia; porque la verdad es que no fueron unos monstruos sus progenitores, aunque muchos fueran malos, y aunque los mas buenos tuvieran manchas en su conducta como todos los hombres las tienen.

Por tratarse de la causa de la libertad y de la patria dice el señor Esteva que no ha querido confesarse vencido. Nosotros creemos que nada tiene que ver esta cuestion con la patria ni con la libertad, supuesto que se trata de historia. Lo que fué, fué, bueno ó malo, y lo que es, es, malo ó bueno, sin que importe nada para el caso, que la conquista fuera un baldon ó una gloria, y los conquistadores unos foragidos ó unos héroes.

Pasó ya el tiempo en que el elemento español era una arma de partido en este país, invocándole unos como sinónimo de retroceso y otros como señal de buenas y saludables tradiciones. Hoy puede un mexicano hablar bien de sus padres los españoles, y ser más liberal que Riego; y puede otro maldecirlos, sin dejar de ser tan fanático como Torquemada. De todo esto hemos visto algo nosotros desde que estamos aquí. Por lo demas, ya hemos protestado contra la idea de que el elemento español es sinónimo de retroceso. La España de hoy es tan liberal como cualquiera otra nacion del mundo; y si esto no basta, tenemos de cierta especie de liberalismo hasta de sobra.

Juzgar á los antepasados con el criterio de nuestras ideas modernas, no es acertado ni justo, ni tampoco lo es combatir sus errores á nombre de las actuales ideas progresistas. Demasiado favor nos hacemos con creer y decir que sabemos más que nuestros abuelos, sin que abusemos de esta *superioridad* que nos conferimos, para maltratarlos é injuriarlos, como si hubiera sido culpa suya nacer cuando nacieron é ignorar lo que en su época no se sabia. Seamos justos con ellos para que lo sea la posteridad con nosotros. Dios sabe lo que ella dirá de lo que hoy pensamos y hacemos. Puede ser que nos compadezca porque todavía tenemos gobiernos aunque nos llamamos libres, y porque todavía no conocemos modos de viajar más rápidos que los ferrocarriles y los vapores; pero desde ahora protestamos, á nombre de la generacion actual, contra las generaciones futuras, si por eso nos han de llamar bárbaros y malvados. Compadézcannos cuanto quieran porque no sabemos más que lo que sabe nuestro siglo; pero que no nos insulten ni ultrajen nuestra memoria; porque la verdad es que nosotros no podemos saber más que lo que se sabe en nuestro tiempo; que de buena fe lo enseñamos y propagamos, y que no se nos debe acusar de no saber lo que se sabrá dentro de tres ó cuatro siglos. Pues lo mismo son nuestros antepasados del siglo XVI respecto de nosotros.

Para ventilar estas cuestiones lo mismo debe ser

un español que un mexicano. La verdad es una, la justicia igual para todos, y las reglas del criterio no son diferentes para los que han nacido aquí ó allá. Los mexicanos que descienden de los conquistadores, pueden tener algun interes en pintarlos mejores de lo que fueron; nosotros que no somos sus descendientes, no tenemos ese interes tan vivo; los extranjeros no tienen ninguno: y sin embargo, tan imparciales debemos ser los españoles como los mexicanos y los extranjeros cuando se trata de buscar la verdad en la historia y de hacer justicia á quien la tenga. No es pues exacto decir que si nosotros nos desprendiéramos de nuestro carácter de españoles, pensariamos en esto como mexicanos. La nacionalidad no debe pesar para nada en la balanza de la justicia, y nosotros pensamos y escribimos ahora como si no fuéramos españoles.

« Despójese á la conquista, dice el señor Esteva, de sus atavíos novelescos, de la poesía que le prestan los siglos trascurridos, de los atributos del genio épico y religioso; y no quedará mas que un cuadro de sangre y de tinieblas, una página de horrores.....» ¿Y quién nos da derecho para despojar de todo eso á la conquista? ¿Por qué le hemos de quitar lo que es suyo? ¿Por qué hemos de mutilar la historia? En efecto, si á la conquista le quitamos su grandeza, su carácter épico y religioso, sus fines civilizadores, su inmensa trascendencia, su poesía, no quedan mas que horrores. Pero ¿con qué dere-

cho, repetimos, le habriamos de quitar esos atributos, que son su móvil, su objeto, su adorno y su esencia? Si valiera esa observacion, no habria empresa humana que no fuera ruin, mezquina y horrorosa. Quítese su grandeza, sus fines humanitarios, su poesía, á todas las revoluciones modernas en favor de la libertad; y no quedarán mas que matanzas y lagos de sangre que serian la vergüenza de nuestro siglo.

No, no nos es lícito despojar de su carácter á las grandes empresas ni robar á la historia sus galas, para presentar á la vista del mundo repugnantes esqueletos: y pues que la conquista tuvo el carácter poético de una epopeya y el carácter religioso de una Cruzada, tronemos, si nos place, contra eso, y digamos que eso precisamente la hizo inicua; pero no se lo quitemos, porque es suyo.

Hace justicia el señor Esteva á Cristóbal Colon y á doña Isabel de Castilla por el descubrimiento del Nuevo-Mundo. Recuerda la estupidez de los teólogos de Salamanca, que negaban la existencia de los antípodas; sobre lo cual solo diremos (y no porque fueran de la famosa Universidad española) que en esto no estaban mas adelantados los teólogos de aquel tiempo en otras partes. Repite que la conquista fué inicua, y el gobierno de los vireyes tiránico, torpe, mezquino y afrentoso; y en seguida vuelve á hablar de Hernan Cortés para negarle de nuevo el título de héroe, porque no hubo en su ca-

rácter una rectitud *suma;* porque no fué grande hazaña vencer con corazas y armas de fuego á los indios mal armados y desnudos, porque se valió del engaño, de la crueldad y del dolo; porque cometió perfidias y tuvo flaquezas.

Ya hemos dicho otra vez que no hay héroes perfectos en la historia humana, porque el heroismo perfecto consiste en poseer y practicar todas las virtudes en grado sublime, y ningun mortal ha llegado á tanto.

A los ojos de la razon más valen los inventores de cosas útiles que los héroes guerreros, y mejor es el fundador de un hospital que el soldado valeroso que le llena de heridos. A los ojos de la religion son mas recomendables los fundadores de instituciones caritativas, que los grandes conquistadores, azote de la humanidad, que inundan la tierra en sangre. Pero no se trata de esto: se trata de ver si Hernan Cortés merece el título de héroe, y para esto hay que ver si sus virtudes y sus hechos corresponden á las ideas universalmente recibidas sobre el heroismo; no si está exento de mancha como los santos, los filósofos y los filántropos. San Juan de Dios y San Vicente de Paul llevaron la caridad cristiana hasta el heroismo, y no los llamamos héroes. Franklin y otros filósofos han dejado preciosas lecciones de moral y de virtud al género humano, y no son héroes. Jorge Peabody llevó la filantropía hasta el heroismo, dando diez ó doce mi-

llones de pesos á los pobres; y no se le llama héroe.

Héroes son, segun vemos en las historias, y tambien en los poemas, los que poseen en grado eminente el valor, la pericia y la prudencia, y con estas virtudes acaban grandes y peligrosas hazañas, aunque las desluzcan con algun vicio, y aunque tengan algunas flaquezas propias de los hombres.

Es preciso no fijarnos solamente en las flaquezas y en los vicios para calificar á los héroes, y es preciso tambien penetrar en el móvil de los hechos heróicos para no tacharlos de necios ó de bárbaros. Quien solo vea á Aquíles enojado por lo de Briseida y arrastrando el cadáver ensangrentado de Héctor alrededor de los muros de Troya, no verá más que puerilidad y barbarie en el mas grande de los héroes de Homero. El que solo fije la atencion en Ulíses, fingiéndose loco por no ir á la guerra, robando los caballos de Rheso y dejándose seducir por los encantos de Circe, no verá en este otro héroe del poeta griego más que un cobarde, un ladron y un menguado. Manlio Torcuato mandando matar á su hijo porque habia dado la batalla, contra la prohibicion que tenia, aunque la habia ganado, y Guzman el Bueno arrojando su puñal al campo moro para que asesinen á su hijo, parecen hombres inhumanos y crueles que infringen las leyes mas santas de la naturaleza. Sin embargo, cuando sabemos que el romano lo hizo por un amor heróico á la disciplina y á la ley, y el español por heroica fidelidad

á su juramento y por amor heróico á la patria, los admiramos como unos héroes. Si nos cuentan que los habitantes de una ciudad la prenden fuego, y sin más ni más se arrojan á la inmensa hoguera con sus mujeres, sus hijos y sus tesoros, dirémos que son dementes ó salvajes; pero si nos dicen que los saguntinos y numantinos hicieron esto por un amor sublime á la patria y á la independencia, dirémos que fueron unos héroes.

Nada mas fácil que rebajar hasta el suelo la colosal figura de Hernan Cortés negándole las virtudes que tuvo y abultando sus vicios. Con decir que su empresa fué llana y fácil, ya se le niega el valor; y con llamar perfidia y dolo á su pericia y prudencia, ya queda el héroe convertido en ruin y cobarde. Es injusto tergiversar así los hechos que nos han trasmitido la tradicion y la historia.

No fué fácil la empresa, no. A pesar de las corazas, de los caballos y de los arcabuces, se necesitó gran corazon para penetrar con un puñado de hombres en un país desconocido, y mayor aún para avanzar por él cuando se vió que era un poderosísimo imperio poblado por muchos millones de hombres tan esforzados y valerosos como los que venian á conquistarlos. No era fácil aquello, no; y menos desde que comprendieron los indios (y fué muy pronto) que los caballos no eran monstruos, ni los arcabuces rayos celestes, ni los españoles inmortales. No fué fácil aquella empresa; y

menos todavía desde la *Noche Triste*, en que no les quedó á los españoles una sola arma de fuego, pues todas quedaron en aquella ocasion hundidas en la laguna. Ni una sola tenian cuando en Otumba se vieron envueltos por un mar de enemigos, y se salvaron por la prevision, la astucia y el arrojo personal de Cortés. No fué fácil la empresa desde que el heróico Guatimotzin se puso al frente de los suyos y defendió la ciudad palmo á palmo con encarnizamiento inaudito, y no se dió por vencido sino despues de haber visto perecer sesenta mil de sus indómitos guerreros.

Bien conoció Cortés que no era fácil la empresa, cuando temeroso de que los suyos desmayaran, aunque eran hombres de hierro, á la vista de sus dificultades y peligros, quemó las naves en Veracruz para quitarles toda esperanza de regreso y obligarlos á vencer ó morir en la demanda.

Nosotros hemos recorrido una parte del camino que trajeron los conquistadores, y hemos podido calcular la situacion en que se encontraron en ocasiones solemnes. Al salir un dia de entre las montañas de Tlaxcala y ver á lo lejos la pirámide de Cholula, pensamos que así debió verla Cortés en cuanto penetró en la llanura con su puñado de hombres, harto mermados ya por las terribles batallas que le habian dado los valerosos guerreros de la antigua república. Sí; el capitan español vió sin duda la inmensa pirámide desde aquel mismo sitio,

y al pié de ella las cuatrocientas torres de la ciudad sagrada de los aztecas. ¡Quién sabe si al ver aquellas señales de fuerza y de poder, algunos de los suyos temblaron y palidecieron! Pero él siguió impertérrito adelante hasta meterse por las puertas de la inmensa ciudad, donde tuvo que castigar severamente aquella famosa conjuracion, por ser indispensable un terrible escarmiento para su seguridad y para el logro de su empresa.

Otro dia Hernan Cortés y los suyos, avanzando hácia México entre los dos volcanes, despues de haber escogido el camino lleno de maleza y estorbos, en lugar del que ocultaba una estacada bajo su tersa superficie, se encontraron de repente, al dar el primer paso en esta vertiente de las montañas, con el extenso valle ante sus ojos. ¡Qué espectáculo aquel! Por un lado Texcoco con sus palacios; por otro Ixtapalapa con sus jardines; allá Xochimilco, allí Coyoacan, acá Tacuba; cien y cien ciudades populosas; y en medio de ellas la soberbia Tenoxtitlan, la Venecia del Nuevo-Mundo, con los inmensos palacios de sus reyes, con los magníficos templos de sus dioses, con todo el esplendor de soberana. ¿Qué hicieron aquellos hombres? Nada. Paráronse un rato á contemplar aquel panorama espléndido, aquellos lagos de plata, aquellas ciudades pintorescas, aquellos jardines babilónicos: lo admiraron todo y lo describieron despues, aunque rudos, como verdaderos poetas; y

en seguida continuaron su marcha, sin curarse de que en medio de aquellas magnificencias que alcanzaba su vista, en el radio de aquel primoroso valle, hervia una poblacion de cinco ó seis millones de almas, que podian hacerlos pedazos en un momento.

Despues ya hemos indicado lo que sucedió, y no hay para qué repetirlo: batallas tras de batallas, y al fin el triunfo del valor y del genio, siendo todavía un problema no resuelto por los historiadores, si el éxito de la empresa se debió más que al valor guerrero, al talento político con que el conquistador supo atraerse aliados que le ayudáran, entre los indígenas que aborrecian el yugo del imperio azteca.

Para juzgar imparcialmente de aquella empresa, suponed que acomete otra igual y con las mismas circunstancias un hombre de nuestros dias; suponed que no se llama Hernan Cortés, sino que tiene cualquier otro nombre, por ejemplo, el de Garibaldi; suponed que no viene con españoles á conquistar tierras en América, ni á extender la religion cristiana, ni á derribar templos de ídolos, sino que va con hombres de cualquiera otra nacion á derribar un rey de nuestro tiempo, extirpar lo que se llama supersticiones religiosas, demoler los templos cristianos, y establecer la república y la libertad democrática; suponed que ese hombre no lleva más que trescientos ó seiscientos hombres; que tie-

ne que hacer prodigios de valor porque son centenares de miles los que le salen al encuentro; que astutamente atrae á su bandera á los republicanos del país invadido, los cuales le ayudan por odio á su tirano; suponed, en fin, que ese hombre logra su objeto, no sin haber fusilado buen número de fanáticos y realistas que le ofendian ó le estorbaban: ¿qué diréis de él? Diréis que es un héroe, porque con su talento y su valor hace grandes cosas por la libertad y la democracia.

Pues bien: Hernan Cortés y sus compañeros amaban tanto la religion como nosotros la libertad; y pues alabais los hechos de los que por ésta luchan con heroismo, no es justo que rebajeis los hechos heróicos de los que lucharon por aquella.

Poco importa que Hernan Cortés supiera ó no latin: nosotros no lo dijimos en són de alabanza, sino más bien por puro pasatiempo, y por el gusto de citar las sencillas palabras del bueno de Bernal Diaz, especialmente por aquello de las *coplas en verso y en prosa.*

Ciertas flaquezas del héroe no merecen citarse como borrones de su gloria. Alejandro Magno es el tipo inmortal de los héroes, á pesar de haberse dejado cautivar por los hechizos de Barsene, de Thais y de Campaspe. Por lo demas, no sabiamos nosotros eso del harem de indias, y lo tenemos por un cuento. En cuanto á los amores con doña Marina, no parecen sino un galante capricho de la

historia, que ni siquiera quiso dejar á la poesía el trabajo de inventarlos, para que la hazaña de Hernan Cortés fuera una verdadera epopeya.

No esperamos que el señor Esteva se dé por convencido con esto que decimos nosotros; pero él se convencerá á sí mismo con el tiempo, cuando se haya olvidado esta polémica y él medite á sus solas sobre el destino providencial de las conquistas, evoluciones y trasmigraciones que forman el conjunto de la historia humana. Tratándose de las novelescas aventuras españolas del siglo XV y del siguiente, nadie mejór que él puede comprender y apreciar, con su alma de poeta, con su corazon bizarro y con sus costumbres de caballero, la poesía de aquellos hechos, el valor de aquellos hombres y el espíritu caballeresco de aquellos siglos.

Ha salido este artículo mas largo de lo que pensábamos. Con esto serán ya mas cortas las réplicas que hagamos á los otros del *Federalista*.

(La Iberia de 26 de Abril de 1871.)

CUESTIONES HISTÓRICAS.

VIII.

Nuevos ataques del señor Esteva á Hernan Cortés y sus compañeros.—Contestaciones.—Los cronistas del siglo XVI.—Sencillez con que contaban lo bueno y lo malo de los conquistadores.—Historiadores modernos: Clavijero, Prescott, Solis.—Elogio de Prescott.—Datos de diferente orígen que tuvo á la vista para escribir sus obras.—Su historia de la conquista de México.—Es admirador de Cortés.—Se rechaza una opinion de don Fernando Ramirez sobre Prescott.—Sobre la ambicion de riquezas y de gloria en los conquistadores.—Pedro de Alvarado.—Su valor, sus defectos, sus faltas, su proceso.—Lo que este significa.

Nuestros lectores verán hoy otro artículo del señor Esteva publicado en el *Federalista*, ó por mejor decir, la continuacion de su articulo II sobre estas cuestiones.[1]

Insiste en que Hernan Cortés y sus compañeros fueron hombres feroces, que se mancharon con espantosos crímenes y con repugnantes vicios, y dice

1 Véase la nota anterior.

que sus hechos merecen la reprobacion de todos los hombres honrados.

Para contestar cumplidamente á esas afirmaciones absolutas, necesitariamos escribir la historia de aquella época, ó reproducirla, porque escrita está, y no podemos hacerlo en estos artículos. Nos referimos pues á lo que hemos manifestado anteriormente sobre el deber que tienen los que estudian estas cuestiones, para no exponerse á formar juicios desacertados é injustos, de no fijarse únicamente en lo malo de los hechos y de los personajes.

Ya hemos dicho nosotros que los conquistadores no eran inmaculados y que la conquista se manchó con grandes excesos como todas las conquistas; lo cual no impide que ellos fueran hombres verdaderamente extraordinarios, y su obra una de las mas grandes y gloriosas que registran los anales del mundo.

Los cronistas del siglo XVI y siguientes no *confesaban* los excesos de los conquistadores; los referian, los contaban simple y sencillamente, sin que les costára ningun trabajo; no eran *confesiones* arrancadas á la fuerza y hechas á despecho de los que escribian; eran la simple exposicion de los acontecimientos y de la conducta de los hombres que los realizaban: y una vez que al lado de malas acciones y de lamentables vicios encontramos en sus crónicas la relacion de grandes virtudes y de claros hechos, no hay razon para que obstinadamente fije-

mos la vista en lo primero, apartándola con la misma obstinacion de lo segundo.

Con la misma imparcialidad, aunque no acaso con el mismo candor con que los antiguos cronistas dijeron la verdad, la han dicho despues los historiadores formales como Clavijero y Prescott; y no citamos otros, como Solís, porque su obra es un panegírico del conquistador, y no deben ser esto las obras históricas.

De Prescott hemos oido siempre decir, y así lo creemos, que es el historiador de mas conciencia, mas exacto y verídico de cuantos han tratado las cosas de América. Solo puede compararse con él en esto, así como en el talento, laboriosidad y demas cualidades que deben adornar al historiador, su compatriota y contemporáneo Washington Irving.

Dice el señor Esteva que Prescott bebió en fuentes españolas, y que consultó á Alaman y al conde de la Cortina que eran españolizados.

Prescott recogió y tuvo á la vista todas las crónicas, historias y documentos, impresos ó manuscritos, que existian hasta su tiempo sobre el asunto de su obra, ya de orígen español, ya indio, ya mexicano ó extranjero; y si consultó á los citados personajes, él era hombre de criterio propio y no se dejaba llevar de informes apasionados, si tales fueron los que le dieron y si es que le dieron algunos. Por razon de su nacionalidad, de su educacion, de sus opiniones políticas y de sus creencias religiosas,

no podia ser mas amigo de los conquistadores que de los conquistados, y por su carácter recto y justo, además de dulce y apacible, nunca tuvo odio á los indios ni á nadie. Su permanencia en Madrid le sirvió sin duda para conocer á los españoles y hacerles justicia, mas no para apasionarse de modo que torciera en favor de ellos la justicia histórica. En fin, no hay mas que leer su historia de la conquista para conocer dos cosas: que él puso la última mano en este asunto y le agotó de manera que ya no habrá que tocarle; y que refirió con austera verdad los hechos sin desfigurarlos para bien ni para mal, y sin ponderar mas de lo justo las virtudes y los vicios de sus personajes.

En consecuencia, si Prescott es admirador entusiasta de Cortés, no lo es sino porque le encontró admirable, despues de haber estudiado y contemplado su gran figura por espacio de diez ó doce años, que este tiempo tardó en arreglar los materiales para su obra y en escribirla.

No importa que el señor don Fernando Ramirez le tachára de parcial. Por mas respeto que su talento y su sabiduría nos merezcan, bien podemos atenernos al voto de otros sabios de América y del mundo entero, que califican á Prescott de historiador leal y verídico y le tienen por una de las mas grandes glorias literarias de su patria.

¡Triste cosa es que el escritor norte-americano haya pasado cincuenta años de su vida haciendo

viajes, registrando archivos y revolviendo carcomidos papeles para encontrar la verdad histórica, y que despues de haberla consignado lealmente en sus obras inmortales, se diga que es historiador infiel é indigno de crédito porque encontró algo ó mucho que alabar en los conquistadores de América!

La sed de oro y de honores dice el señor Esteva que fué el móvil de Hernan Cortés y de sus compañeros, es decir, la ambicion de riquezas y de gloria. Algo más que esto habia en aquellos hombres extraordinarios, cuando tan gallardamente exponian su vida en sus temerarias empresas; pero suponiendo que no hubiera más que esto, ¿qué razon habria para censurarlos? Los que horadan los Alpes, los que abren el istmo de Suez, los que tienden los telégrafos eléctricos al través del Océano, los que construyen ferrocarriles y establecen líneas de vapores, los que suben hasta la cima de los Andes ó navegan hasta los hielos del polo para extender los dominios de la ciencia; todos los que llevan á cabo esas grandes obras que son al mismo tiempo la bendicion y la gloria de nuestro siglo, todos lo hacen por adquirir riquezas ó por amor á la gloria, ó por ambas cosas juntas, sin que por eso dejen de ser justamente alabados. ¿Por qué hemos de censurar esos mismos móviles y aspiraciones en los conquistadores de América, suponiendo que no tuvieran otros?

Carga la mano el señor Esteva en Pedro de Al-

varado hasta decir que era cobarde. Todo menos que esto puede inferirse de lo que dicen de él los cronistas y de lo que consta en su proceso encontrado hace veinticinco años. El valor era innato en él; pero esta cualidad era tan comun en los aventureros de su tiempo, que no se puede citar como alabanza. Era imprudente, fogoso y arrebatado, y de estos defectos de su carácter procedió todo lo malo que hizo. Lo peor de todo fué la matanza de los aztecas nobles en el templo; barbarie que condenaron todos sus contemporáneos, que afligió á Cortés más que á ninguno, y que la posteridad no puede perdonarle, por más que sus hazañas caballerescas parezcan deslumbradoras.

No nos incumbe la defensa de Alvarado: solo diremos, para concluir por hoy, que pues se le formó á él un proceso y no á otros, no fueron entonces tan generales, como algunos dicen, las culpas que él cometió, ni el gobierno de España tan inmoral que dejára siempre impunes á los que las cometian.

(La Iberia de 28 de Abril.)

CUESTIONES HISTORICAS.

IX.

Hechos atroces de las conquistas.—Fueron crímenes individuales.—Pintura fantástica de aquellas atrocidades.—No es esto la historia.—Parcialidad é injusticia.—Iniquidades cometidas en la Española.—Ovando y sus cómplices.—La corona de España no hizo esclavos á los indios.—Cédulas contra la esclavitud.—No impusieron los castellanos el cristianismo por el hierro y el fuego.—Intolerancia en España, tolerancia en América.—Reyes tiranos en España, no en América.—Felipe II.—El visitador Muñoz.

Hoy reproducimos otro artículo publicado por el señor Esteva en el *Federalista*.[1]

Sigue hablando de Alvarado, y recordando hechos que presentan á aquel conquistador como un monstruo, dice que émulos suyos en la maldad fueron sus compañeros. Pinta con vivísimos colores las espantosas crueldades ejercidas con los indios en Santo Domingo, en México y el Perú; y recuerda

1 Véanse las notas anteriores.

hechos atroces que estremecen, y producen en el ánimo la mas profunda indignacion contra sus bárbaros autores.

La pintura está bien hecha; y si fuera exacta, habria que confesar que los conquistadores de América fueron una manada de tigres carniceros, guiada por un gobierno compuesto de otras bestias feroces. Vergüenza nos daria ser españoles si todo eso fuera verdad; pero afortunadamente para los que tenemos sangre española, ora hayamos nacido en España, ora en América, esa pintura tiene menos de verdadera que de fantástica; y no porque sean falsos los hechos que se recuerdan en ella, sino por la intencion de presentarla como retrato fiel de los hombres y de los acontecimientos de aquel siglo. Por mucho que se aguce el ingenio, y por más que se cargue la mano en los colores, nunca se podrá probar que España ha sido nunca una nacion de caribes, y que fueron villanamente malvados los descubridores y civilizadores del Nuevo Mundo.

Por lo demas, lo teniamos previsto y lo dijimos. La historia de aquellas conquistas ofrece sobrados hechos reprobados para poder llenar con ellos cien periódicos y cien libros, si hay paciencia para contarlos menudamente; y esos hechos, colocados juntos, ponderados y comentados con enérgico y patético estilo, vienen á formar una terrífica hilera de verdugos y de víctimas, una horrenda procesion

de sangrientos fantasmas. ¿Qué hombre de buen corazon, al verlos, dejará de maldecir á los foragidos que mancharon y escandalizaron la tierra con tantos horrores y á la nacion de víboras que los habia llevado en su seno? Lo repetimos: la pintura está bien hecha; tan bien hecha como nosotros la esperábamos. En ella se ve á los conquistadores violando á las mujeres é hijas de los indios, robando y asesinando á estos, marcándolos con hierros candentes, asándolos en parrillas, despedazándolos con perros de presa, y triturando á los niños para echárselos á los perros de caza..... Nada falta para inspirar á los lectores la compasion, la cólera, el horror, la piedad, todos los punzantes sentimientos de la tragedia antigua.

Pero bien: ¿es esto la historia? ¿es esto la verdad? ¿es esto la justicia? ¿es esto la lógica? De que haya habido muchos malvados entre los conquistadores, y de que se hayan cometido muchos crímenes en la conquista, ¿puede inferirse que todos fueron malvados y toda la conquista un crímen? ¿Qué se diria de nosotros si apartando la vista de todo lo malo que se hizo en aquella época, y dejando á un lado á los que la afrentaron con su criminal conducta, solo recordáramos las hazañas y virtudes de los otros, para formar un cuadro de brillantes hechos y de héroes magníficos? Se diria que éramos apasionados é infieles. ¿Y habrá razon para obrar así por un espíritu con-

trario? ¿Habrá razon para recordar únicamente á los que mancharon las páginas de aquella grande historia con sus vicios, olvidando de intento á los muchos mas que las ilustraron con sus virtudes?

Llevaos en buen hora al infierno á Ovando y á sus cómplices, que sembraron en la Española la desolacion y la muerte, echando á perder con sus iniquidades los proyectos humanitarios de Cristóbal Colon, y llevaos tambien con ellos á todos los demas que observaron igual conducta en las islas y en el continente; nosotros no los queremos ni los necesitamos para nada, y antes bien unimos nuestra maldicion contra ellos á las maldiciones de la historia: pero no digais, por Dios, que todos fueron como ellos; no negueis el debido tributo de alabanza á los que mostraron eminentes virtudes aunque las deslucieran con algunos vicios; y no negueis, sobre todo, que á pesar de todas esas sombras, fueron hechos gloriosísimos el descubrimiento y la conquista de América.

Harémos ahora algunas rectificaciones. No es verdad que la corona de España hiciera esclavos á los indios: lo contrario es la verdad. Las primeras leyes de Indias fueron dadas por doña Isabel la Católica, que amó á los indígenas de América como una madre, y tuvieron por objeto asegurar su libertad personal, y prohibir, hasta bajo pena de muerte, que fueran reducidos á esclavitud. Tales fueron la cédula de Granada de 9 Noviembre

de 1526, las Ordenanzas de Toledo de 1528, las cédulas de Valladolid de 1543 y 1549, la de Madrid de 1553 y otras infinitas.

Nosotros no hemos dicho que los malvados cuyos crímenes recuerda el artículo del *Federalista*, tuvieran por objeto «el bien espiritual y temporal de los indios:» lo que dijimos, y es la verdad, fué que ese era el objeto del gobierno y de las leyes relativas á las encomiendas; objeto que no se logró por la codicia y mala condicion de la mayor parte de los encomenderos.

Tampoco es verdad que los castellanos impusieran á los indígenas el cristianismo por el hierro y el fuego, ni que para eso establecieran la Inquisicion, ni que les dijeran, como Mahoma: «cree, ó muere.» Los indios no estaban sujetos á la Inquisicion, segun ya lo hemos dicho, y por la Ley 35, título 1º, libro sexto de Indias, les estaba prohibido á los inquisidores proceder contra ellos. Podriamos citar otras muchas leyes que mandaban emplear únicamente la persuasion y la dulzura para atraer á los indios á la fe cristiana; pero no tenemos tiempo ni espacio para ello, ni querémos fatigar más con esto á nuestros lectores.

La intolerancia, la rudeza y la aspereza del pueblo español las guardó para sí mismo, y apenas las empleó en América sino durante la conquista y en el terrible período de violencias que siguió inmediatamente al choque de las armas. Despues, cuan-

do ya se calmaron los ánimos, y se aplacaron las pasiones, y se organizaron las comarcas conquistadas, y se hicieron sentir en ellas la mano del gobierno y el imperio de la ley, la historia de aquellos gobiernos ofrece un singular fenómeno: intolerancia, rigidez, despotismo y represion para España; tolerancia, suavidad, dulzura y hasta libertad para América. Hubo reyes tiranos que han dejado en la historia recuerdos terribles; pero sus tiranías no llegaban á la Nueva-España. El mas implacable y tremendo de todos, Felipe II, no consentia que nadie tiranizara á los indios, ni siquiera para imitarle. Con una palabra quitó la vida al visitador Muñoz, que habia hecho atrocidades en México. *No os mandé á Indias á que destruyeseis la tierra*, le dijo; y esta frase fué como una puñalada: el visitador murió aquella noche.

No por esto queremos decir que aquellos gobiernos fueran bastante liberales para las ideas que tenemos ahora; pero esto prueba, por lo menos, que el gobierno colonial no fué tan malo como sus detractores ponderan.

Estudiemos la historia sin pasion, y serémos justos con el pasado como debemos serlo con el presente.

(La Iberia de 30 de Abril.)

CUESTIONES HISTÓRICAS.

X.

Los frailes en Nueva-España.—Santa vida de los primeros misioneros.—Lo que hicieron por los indios.—Les enseñaron sus deberes religiosos y sus derechos civiles.—La relajacion de las Ordenes monásticas vino despues.—Los obispos y generales de las Ordenes.—Más sobre la Inquisicion.—Más sobre las leyes de Indias.—Necesidad de estudiarlas para hacer justicia á la historia de España en América.—Todas eran favorables á los indios.—Imposibilidad moral de que todos los reyes y gobiernos de España expidieran leyes buenas en apariencia para los indios, pero encaminadas intencionalmente á su daño.—Contestacion á varios hechos.—Infraccion de aquellas leyes.—Injusticia con que se tacha de parciales á los escritores que dicen algo en elogio de España.

Hoy reproducimos otro artículo del señor Esteva, el último que ha visto la luz en el *Federalista;* y vamos á decir algo sobre su contenido.[1]

Muy triste pintura hace el señor Esteva de la conducta que observaron los frailes en Nueva-España, pero creemos que hecha de ese modo tan ab-

1 Véanse las notas anteriores.

soluto, no es exacta ni justa; y una vez que ya las órdenes monásticas pasaron, ha llegado para ellas la hora de la justicia.

Los primeros individuos de las Ordenes religiosas que vinieron á México, eran todos hombres de santa vida y de intachables costumbres; verdaderos varones apostólicos, que llenaron cumplidamente una mision de paz, de caridad, de civilizacion y de progreso. Ellos fueron los amigos y consoladores de las indios, y se opusieron con evangélica constancia á los abusos y violencias de los conquistadores. Ellos sugirieron al gobierno casi todas las leyes favorables á los vencidos, y cuidaron con paternal solicitud de que se cumplieran. Ellos fundaron la mayor parte de los pueblos que se formaron despues de la dispersion de la conquista, y enseñaron á los indios, no solo la doctrina cristiana y los deberes religiosos, sino las artes y los oficios, las costumbres de la vida social y civil, el modo de cultivar la tierra con provecho, el de construir sus habitaciones cómodas y saludables, y todo lo demás que necesitaban para vivir con el bienestar y las comodidades que antes no conocian. Otra cosa enseñaron aquellos frailes á los indios: les enseñaron sus derechos civiles; porque en las conversaciones privadas, en las conferencias públicas de la doctrina, y hasta en el púlpito, les explicaban las leyes que los favorecian, para que supieran reclamar su cumplimiento, quejarse de las autoridades que las violaban en su

daño, y aun acusarlas. En suma, los frailes fueron en los primeros años despues de la conquista, los padres, los protectores, los maestros, amigos y compañeros de los indios; y basta recordar los nombres de fray Martin de Valencia, del padre Motolinía, de fray Pedro de Gante, del padre Las Casas, del padre Margil y de otros ciento, para sentirnos obligados á pagar un tributo de respeto y admiracion á aquellos hombres benéficos y generosos.

La relajacion de las Ordenes monásticas vino despues con la ociosidad, con la riqueza, con la molicie, con la ignorancia, y con el influjo corruptor de un poder teocrático omnímodo, irresponsable ante la ley, aceptado y aun respetado por la costumbre, y nunca disputado por el poder civil sino cuando se salia de las regiones sociales y penetraba en las políticas. Grande fué entonces la relajacion; pero aun entonces no nos atreveriamos nosotros á decir que los frailes fueran peores que las otras clases de la sociedad en cuyo seno ellos vivian y de cuyas influencias participaban. A propósito de esto, recordamos haber leido en alguna parte (creemos que en la instruccion de uno de los últimos vireyes á su sucesor), que la relajacion del clero secular y regular era deplorable, pero que los obispos y los generales de las Ordenes religiosas nunca habian dado nada que decir, porque habian sido siempre y eran entonces personas de irreprensibles costumbres.

Nos asociamos á la explosion de enojo con que el señor Esteva condena la Inquisicion; y si necesita palabras mas acerbas todavía para estigmatizar al Santo Oficio, nosotros le ayudarémos á buscarlas: pero repetimos que la Inquisicion fué infinitamente menos perseguidora y menos cruel en México que en España, y que nunca persiguió á los indios, porque las leyes lo prohibian.

Creemos haber dicho ya que las leyes de Indias no son precisamente un monumento de sabiduría, pero que son un monumento de la bondad y de la pura intencion con que los reyes de España gobernaron las Américas. Expedidas aquellas leyes durante un largo número de años, á medida que las necesidades lo exigian, ó que la marcha y desarrollo de las colonias lo demandaban, no son un código bien arreglado y ordenado como nuestras Constituciones modernas, ni como los códigos de legislacion que ahora suelen expresamente formarse; y bajo este punto de vista bien se les puede llamar una coleccion *incoherente*. Tambien convendrémos en que se les puede dar el nombre de coleccion *indigesta*, por cuanto no sirviendo apenas ya sino para la dilucidacion de puntos históricos, no es tarea sabrosa leerlas, y cuesta mucho trabajo estudiarlas. Y sin embargo, estudiarlas es preciso, ó siquiera leerlas, para no incurrir en errores crasos cuando se habla ó se escribe sobre los hechos, las costumbres y el espíritu de la época á que pertenecen.

Dice el señor Esteva que todas estaban perfectamente meditadas para entregar al indio, atado de piés y manos, al capricho del español. Véalo bien el señor Esteva, y se desengañará de que esto no es exacto. Eche una ojeada á aquellas leyes, y verá que *todas* tenian por objeto impedir que los españoles ú otras razas abusaran de la sencillez de los indios. Por eso disponian que estos no pagáran diezmos, ni alcabalas, ni otras gabelas, estando únicamente sujetos al *tributo*, especie de contribucion personal ó capitacion, que no les era pesada, y que hasta hace poco tiempo pagaban todavía en algunas partes, como en Oaxaca y Yucatan. Por eso prohibian que los españoles, los negros y mestizos residieran en los pueblos de los indígenas, para evitar que los engañaran y les enseñaran malas costumbres. Por eso declaraban menores á los indios, para que no valieran los contratos celebrados con ellos, mientras no se probara judicialmente que aquellos contratos les eran útiles. Por eso, en fin, los rodearon y ampararon con mil franquicias y exenciones, destinadas á servir de contrapeso á la superioridad que se suponia existir en las otras razas.

Tan lejos estaban aquellas leyes de ser favorables á los españoles, que estos se quejaban constantemente de que el gobierno era ingrato con ellos, puesto que habiendo sus padres conquistado la tierra, ya no podian vivir en ella con las infinitas

trabas que les imponia una legislacion dictada exclusivamente en provecho de los indios. No hay más que recorrer los documentos y las crónicas de aquel tiempo, para encontrar esas quejas á cada paso.

Vuelva pues á leer, aunque sea rápidamente, el señor Esteva las leyes de Indias, y verá que es verdad esto que decimos, y que no lo es ni puede serlo, eso que ha dicho siempre la ignorancia de la historia, mezclada con el odio á España. Verá que no cabe en lo posible que todos los reyes y gobiernos, empezando por doña Isabel la Católica, que amó como una madre á los indios, hayan estado dotados de la misma odiosa sutileza, animados de la misma villana perfidia, é impulsados por la misma diabólica intencion, para dar leyes que en apariencia favorecieran á los indios, y en realidad los dañaran. Los que afirman esto, no reflexionan que afirman una imposibilidad moral, y que para ello es necesario echar en olvido todas las reglas del criterio histórico y filosófico. ¡Qué! ¿Ni siquiera es digna la historia de España en América de que haya sentido comun en las afirmaciones de los que la censuran?

Indudablemente aquellas leyes fueron muchas veces infringidas por las autoridades inferiores, y muchas más por los particulares, como ha sucedido siempre en todas partes, y como sucede ahora; pero claro es que esto no era culpa del gobierno ni de las mismas leyes: eran delitos que á pesar de las le-

yes y del gobierno se cometian. Delitos debieron ser, si no son cuentos, esos hechos que se citan, de haber unas autoridades obligado á los indios á comprar medias de seda, trajes de terciopelo y cajas de rapé, y de haberlos obligado otras á ir á misa con anteojos para venderles una partida de estos.

Observarémos de paso, que esto de las medias y de los anteojos no parece sino una burla que los detractores del gobierno español en México se hacen á sí mismos. La risa que provocan estos hechos en los que conocen las costumbres de los pobres indígenas entonces y ahora, ¿no es un jarro de agua echado de súbito á las terribles acusaciones que se hacen contra aquel gobierno?

De todos modos, hay que confesar que los males que sufrieron los indios, procedieron del quebrantamiento de las leyes, no de la letra y espíritu de las leyes mismas; que los infractores de ellas eran los malos, pero que las leyes eran buenas. Todavía hoy los indios son vejados, esquilmados y atormentados por curas codiciosos, por tinterillos desalmados y por aduaneros inclementes: ¿y se dirá por eso que las actuales leyes de México están hechas para vejacion y tormento de los indios?

Lo que dice César Cantú sobre astucias fiscales y sobre alentar el vicio de la embriaguez entre los indios, se refiere sin duda á las infracciones y abusos de que estamos hablando, no al sistema del gobierno. Precisamente uno de los cuidados principa-

les de aquel gobierno y de sus autoridades desde el principio hasta el fin, fué abolir aquel vicio entre los indígenas, para lo cual se le castigaba con penas severas.

Por lo demás, no seria dificil encontrar en las obras de César Cantú, pasajes en que se hace justicia al gobierno español en América, aunque entonces se diria tal vez que era parcial el historiador italiano; sobre lo cual nos ocurre una reflexion bien triste para los que tenemos que tomar parte en estas cuestiones. Nos abstenemos de citar autores españoles, porque á estos con alguna apariencia de razon se les puede tachar de parciales; y cuando citamos autores extranjeros en apoyo de lo que nosotros tenemos por la verdad histórica, se dice que son parciales tambien en favor de España. Esto ha dicho el señor Esteva de Prescott y de Humboldt, y tememos que lo diga de todos los demas extranjeros que han escrito sobre las cosas de América, porque todos dicen algo bueno del gobierno español y de la conquista, por muy rígidos que sean para censurar sus faltas.

No ha reflexionado nuestro apreciable colega en la gravedad y trascendencia de tales acusaciones. Aquellos hombres pasaron su vida estudiando, viajando, recogiendo informes y documentos, instruyéndose en fin, á costa de mil afanes, gastos y vigilias, en lo que necesitaban saber para escribir sus obras. Estas son su patrimonio y el patrimonio de

sus familias: la gloria que con ellas alcanzaron, es su propiedad y herencia de sus descendientes: el valor de esas obras consiste en la sinceridad con que sus autores dan testimonio de lo que vieron y aprendieron, y en la buena fe de las apreciaciones que hacen como historiadores, viajeros y filósofos. ¿Qué razon hay para robar su gloria á aquellos hombres que ya están en el sepulcro, y para quitar á sus descendientes la rica y gloriosa herencia que en sus obras les dejaron? Pues esto es lo que se hace afirmando que fueron parciales, y en consecuencia que sus trabajos no merecen crédito.

Apelamos sobre esto á la lealtad del señor Esteva, y sabemos que no apelamos en vano, porque tiene el valor de decir lo que siente. En el mismo número del *Federalista* donde está el artículo que nos ha ocupado hoy, declara que aunque combate al gobierno colonial, no desconoce las virtudes ni las glorias de España. Pues bien: combatamos cuanto quiera las formas de aquel gobierno á nombre de las ideas libres de nuestro siglo, porque al cabo, por bueno que fuera entonces, no lo seria para nosotros ahora, y porque para México es mejor la independencia que todas las felicidades posibles en su época de colonia; pero si hemos de ser imparciales y justos, no debemos colocarnos en nuestros puntos de vista de hoy para juzgar las cosas de aquellos tiempos, sino mirarlas á la luz de las ideas que regian entonces á las sociedades. Puede

ser que entonces vengamos á parar en que el gobierno español de las Américas no solo no fué malo, sino que fué tan bueno como el mejor de los que entonces existian en Europa.

(La Iberia de 3 de Mayo de 1871.)

CUESTIONES HISTORICAS.

XI.

Contestaciones al señor Esteva sobre diferentes puntos.—Sobre obras morales y materiales de España.—Sobre la preferencia que algunos mexicanos dan á los españoles para casar sus hijas. —Sobre los españoles que se casan con señoras ricas.—Nuevos motivos que tiene el autor para terminar esta polémica.

El *Federalista* publicó el juéves último otro artículo del señor Esteva. Al pié de estas líneas le verán nuestros lectores.[1]

Cualquiera que le lea sin estar en antecedentes, creerá que nosotros hemos promovido las cuestiones de que trata. Dice, por ejemplo: «Háblanos el «señor Portilla de las obras morales y materiales «de los españoles.» Quien habló de ellas fué el señor Esteva, llamándolas mezquinas, y nosotros no hemos hecho más que *responderle*. Nosotros tene-

1 Véanse las notas anteriores.

mos la costumbre de guardar silencio sobre las que nos parecen glorias de España en América; y cuando nos consideramos obligados á hablar de ellas para defender la verdad histórica, pedimos perdon de ello, y rebajamos cuanto podemos el tono de nuestro estilo, para que se nos perdone la evocacion de recuerdos tan grandes.

Dice tambien el artículo: «Pasemos ahora á lo «que dice el señor Portilla sobre la preferencia de «los padres de familia..... para casar á sus hijas.» Nada dijimos nosotros sobre esto, sino que lo dijo el señor Esteva, y nosotros no hicimos más que *responderle*. Nosotros nos guardamos bien de decir nada que ofenda á nadie ni por asomo, y nunca nos habriamos permitido la pueril vanidad de traer á colacion tal especie. El señor Esteva dijo que la situacion de la colonia era tan afrentosa, que muchos padres preferian los españoles á los mexicanos para darles la mano de sus hijas; y nosotros respondimos que no habia tal afrenta ni tenian de ello la culpa el gobierno y las leyes, porque tambien ahora hacen eso mismo algunos, sin que se pueda achacar á las leyes actuales ni al actual gobierno. «Eso va en gustos,» como dice muy bien el señor Esteva; no es cosa de las leyes ni de las instituciones.

Claro es que entre los españoles que vienen á México los hay malos y los hay buenos; pero sin vacilacion podemos afirmar que son más los buenos

que los malos. Puede ser que algunos busquen en el matrimonio un medio fácil y cómodo de enriquecerse; pero no es esto lo general; lo general es que hacen fortuna, los que la hacen, por medio de la honradez, de la economía y del trabajo. Recordamos que hace mucho tiempo tuvimos que responder, como ahora, á esta misma especie; y entonces hubo algunas personas que nos demostraron con nombres y con números, que por un español que se case aquí con señora rica, hay más de ciento que se casan con pobres. Por lo demás ¿qué necesidad tienen las mexicanas de ser ricas para cautivar el corazon de los que le tengan bien formado? ¿Quién piensa en el dinero al verlas? ¿Dónde hay tesoro mayor que su belleza y sus virtudes? ¿Y por qué hemos de sospechar que la riqueza de las ricas ha estimulado á sus pretendientes, si ellas son dignas de ser amadas por bellas y virtuosas?

Nuestros lectores recordarán que entramos de mala gana en esta polémica, y comprenderán que tenemos ahora nuevos motivos para desear terminarla, por mucho que nos honre la manera bondadosa con que nos trata el señor Esteva. Él dice que *continuará*, pero nosotros no podrémos seguirle en un camino tan largo. Para responder á cada una de sus afirmaciones necesitamos hojear crónicas, citar documentos y escribir mucho; y esto nos cuesta mucho trabajo, nos roba mucho tiempo, hace ramplon nuestro estilo, y nos expone á que parezca to-

do ello pobre alarde de erudicion indigesta y vana. Esto no nos conviene; y en consecuencia, estamos resueltos á dar punto á la cuestion con algunas palabras que le consagrarémos por última vez uno de estos dias.

(La Iberia de 7 de Mayo.)

CUESTIONES HISTÓRICAS.

XII.

Supuesta ingerencia de los españoles en los asuntos interiores de México.—Acusaciones graves.—Injusticia de ellas.—Defensa de los españoles.

ESTO ES GRAVE.[1]

El señor Esteva dice en el *Federalista* de 24 del corriente, que en Guadalajara, en San Luis y en Puebla, los españoles toman actualmente una indebida ingerencia en nuestros asuntos interiores;» y agrega que « muchas casas fuertes de comercio españolas han ayudado ahora y otras veces á la anarquía, al desórden y al retroceso en esos Estados.»

Dice tambien, citando el curso de historia de don Eufemio Mendoza, que « los españoles reciben aquí un bautismo de civilizacion que no tuvieron antes en su patria.»

1 Aunque este artículo parece extraño á la cuestion de que tratan los anteriores, le reproducimos aquí por haberse publicado en medio de la misma polémica, el que dió lugar á él.

Agrega que desea ver en México millares de extranjeros, pero en calidad *de ciudadanos mexicanos*, y que á ningun extranjero debe concedérsele el derecho de preponderancia que pretenden arrogarse los españoles sobre los mexicanos en nuestra propia patria.»

Dice además que los españoles en general vienen á buscar fortuna, y que una vez ricos, se vuelven á su país á insultar á México, como la señora Calderon, Zorrilla y Dorliac, ó se quedan aquí á formar parte de una aristocracia ridícula, «olvidándose de cómo desembarcaron en nuestras playas.»

Dice por último, hablando de un artículo que ha publicado en la Habana don Fernando Dorliac, que no quiere devolver injuria por injuria y herir á España, «cuya historia contemporánea debiera hacer más cautos y menos imprudentes á sus escritores.»

Todo esto es muy grave, pues da por resultado inspirar odio y desprecio á los españoles. Es verdad que no es esta la intencion del señor Esteva, puesto que en el mismo número del *Federalista*, donde está el artículo que hemos extractado, hay un párrafo suyo que dice así:

«Ni en el artículo de hoy, ni en ninguno de los «que hemos escrito, pretendemos despertar animo«sidades contra los españoles. Como antes lo diji«mos, repetimos ahora, que entre estos, como en to«das las nacionalidades, se encuentran personas «muy dignas de estimacion. En lo que llevamos

« escrito, solo hemos tratado de dilucidar puntos « históricos de interes para nuestra patria, y senti- « riamos que se pudiera creer otra cosa.»

No es pues la intencion del señor Esteva hacer que los españoles seamos despreciados y aborrecidos; pero la verdad es que las cosas que dice de nosotros, y el tono de acritud con que suele decirlas, no pueden dar otro resultado. ¿Qué otros sentimientos que los de desprecio y odio podemos inspirar, si se hace creer al pueblo mexicano que somos unos seres villanos y desagradecidos, que pagamos su hospitalidad con injurias?

Confesamos que en vista de esto sentimos que nuestras ideas se trastornan, que nuestras ilusiones quieren desvanecerse, que la tristeza y la duda nos asaltan, y que perdemos el tino necesario para marchar seguros por tan escabroso terreno.

Nosotros los españoles, que nos dedicamos aquí al comercio, que cultivamos la tierra, que trabajamos en todas las industrias, artes y oficios, que vivimos mezclados con los hijos del país en las ciudades y en los campos, y tenemos aquí familias, parientes, amigos, afecciones y vínculos de todo género, cumplimos con tanta religiosidad nuestros deberes de huéspedes, que como decia un amigo nuestro hace pocos dias, casi dejamos de ser buenos hijos de España por ser buenos huéspedes de México; casi nos olvidamos de nuestra patria para consagrar todo lo que podemos y valemos á la patria

de nuestros hijos. ¿Y no es triste, despues de esto, que se haga todo lo posible para que esos hijos desprecien y aborrezcan la patria de sus padres?

Está mal informado el señor Esteva en lo que dice de los españoles de Guadalajara, San Luis y Puebla. Los españoles de esos lugares, lo mismo que los de toda la República, viven consagrados á sus trabajos industriales ó mercantiles, sin mezclarse en las cuestiones interiores del país, ni menos fomentar escándalos; y si hay alguno que lo haga, no lo hace como español, ni por interes de tal, sino contra el interes y el espíritu que á todos los demás nos animan.

No es buena doctrina liberal, ni fraternal, ni económica la que obligára á los extranjeros á convertirse en ciudadanos mexicanos; mas prescindiendo de esto, nosotros rechazamos la suposicion de que los españoles pretendan arrogarse ningun derecho de preponderancia sobre los mexicanos. No hay fundamento alguno, ni siquiera pretexto para decir tal cosa.

La mayor parte de los españoles que vienen á México son pobres. ¿Y qué pierden con eso? Traen consigo la inteligencia, el vigor, el amor al trabajo, la honradez, la economía, y las demas virtudes que producen la riqueza; y todo esto vale tanto ó más que los otros capitales. Por lo demas, tampoco es apreciacion justa en ningun sentido, la que hace mirar con desden á los inmigrantes pobres. El que

funda un establecimiento de comercio, una fábrica, un taller, una hacienda, crea en el país un capital indefinido, superior al que pudiera traer un inmigrante opulento.

Se citan tres personas que han estado en México, y han escrito despues contra el país; TRES: y aunque fueran trescientas, ¿qué culpa tendrian de ello nuestra España ni nuestra historia? ¿Ni por qué hemos de responder de esa falta los miles de españoles que estamos aquí y no la hemos cometido? ¿Qué lógica ni qué justicia son esas?

México nos da hospitalidad, y á nosotros nos toca ser huéspedes agradecidos; mas prescindiendo de que esto lo hacen las naciones civilizadas por un principio de fraternidad propio del siglo presente, y que bajo este punto de vista es un deber, ¿está bien que un mexicano nos eche en cara este favor, como si quisiera cobrárnosle humillándonos?

Las ideas que ha vertido el señor Esteva sobre los españoles residentes en México, son injustas; y si ellas se propagáran, las consecuencias serian desastrosas. Él sabe bien que aunque haya algunos ó muchos españoles que se porten mal, no por eso se puede decir que sean malos en general los españoles. Apelamos sobre ello á él mismo, á su ilustracion, á su buen juicio, á su espíritu de justicia; y si esto no basta, apelarémos á la opinion pública.

(LA IBERIA de 27 de Mayo.)

CUESTIONES HISTORICAS.

XIII.

Nuestro amigo y corresponsal en Cosamaloapam, el señor don Donato Marques, nos ha hecho el favor de enviarnos el siguiente artículo. Le damos las gracias por él. Es tan bueno que nos parece lo mejor que se ha escrito sobre la materia, despues de tanto manosearla, y lo mismo les parecerá á nuestros lectores.

MEXICANOS Y ESPAÑOLES.[1]

EL SEÑOR ESTEVA.

« Al hacerse la independencia de México, y en los sacudimientos políticos que se sucedieron hasta la consolidacion de un gobierno regular, eran naturales, tenian razon de ser ciertos resentimien-

1 Por la misma razon que el artículo anterior, publicamos tambien este, que trata del mismo asunto, aunque su autor es otro como se verá al pié.

tos entre mexicanos y españoles. Aunque muchos de estos pelearon á favor de la independencia del país, y no pocos de los primeros en contra, la mayoría de unos y otros eran, como tenian que ser, adictos á sus respectivas banderas.

« El mexicano se hallaba en aptitud de gobernarse solo, habia llegado para él la época de la emancipacion, y el español sentia que se desmembrase la gran patria de sus antepasados. Esta es la verdad. Pero pasaron los tiempos: la independencia de México fué reconocida por todas las naciones civilizadas, inclusa la misma España, de hecho y de derecho. Esto, y las ideas democráticas de nuestra época, fueron extinguiendo poco á poco los antiguos odios entre mexicanos y españoles. La abstension de estos, en su gran mayoría, en los asuntos interiores de México, contribuyó eficazmente á tan satisfactorio resultado. Por último, la gigantesca lucha por que acaba de pasar el país defendiendo su autonomía, su independencia y sus instituciones, ha venido á demostrar que, fuera de una escasísima minoría por ambas partes, no son otra cosa que dos pueblos hermanos, ligados con vínculos poderosos é indestructibles, el mexicano y el español. Y en vano unos cuantos individuos pertenecientes á las dos naciones, por mal entendido amor patrio, unos, por resentimientos personales otros, querrán poner obstáculos á tan nobles como naturales tendencias. No es posible desconocer que

formamos parte de una misma familia con iguales vicios é idénticas virtudes.

« Vivos están aún muchos de los españoles que durante la pasada guerra tenian necesidad de llegar á los campamentos de guerrilleros mexicanos, y siempre lo hacian con gusto, con la confianza de quien llega al seno de su familia; y existen asimismo bastantes mexicanos que, en la hora del peligro, sabian que tenian un amigo español á quien confiar su hacienda y su familia. Estos son hechos, palpitantes todavía, y que nadie desconoce; pero que no por estar en la conciencia de todos, dejan de ser menos exactos.

« Y cuando todo contribuye á estrechar los lazos con que la naturaleza ha ligado los dos pueblos; cuando la civilizacion, con su vigorosa iniciativa, suprime las distancias, haciendo hermanas á todas las naciones de la tierra; cuando la palabra *extranjero* va desapareciendo de los labios de la humanidad, como desaparecen las sombras de la noche al puro y sonriente rayo de la aurora; cuando todo lo que hay de grande y de noble en el mundo conspira á realizar el hermosísimo ideal de fraternizar la especie humana, es triste, es desconsolador que inteligencias privilegiadas como la del señor Esteva, cuya instruccion y profundos conocimientos se revelan en cuanto sale de su elegante pluma, es triste, repetimos, que capacidades así se empleen en oponer un valladar —resucitando antiguas diferen-

cias entre españoles y mexicanos— á los generosos sentimientos del siglo, á la imperiosa voz de la naturaleza, á los nobilísimos impulsos del corazon.

« ¡Que los españoles vienen al país pobres y escasos de instruccion!..... Apenas se comprende que una persona tan ilustrada como el señor Esteva haya podido estampar en el papel semejante frase. ¡Cómo! ¿Querrá decirnos el señor Esteva que España no es nacion civilizada?..... Apelamos á los mismos hijos de México: ellos saben lo que es España, y ellos la aprecian en lo que vale, prescindiendo de las demas causas que hay para ello y que hemos anotado ya. Que los españoles adquieran aquí, en lo general, posicion y conocimientos, debe servirles, y les sirve en efecto, de gran satisfaccion: eso prueba que son trabajadores, honrados, económicos y aplicados; eso prueba su laboriosidad y su constancia; eso los hace mas merecedores del aprecio público. Pero eso no acontece solamente á los españoles de México: por regla general, sucede lo mismo á todo el que se halla lejos de su hogar. Al encontrarse en país extraño, fuera de la familia que tolera los defectos de sus hijos ó parientes, teniendo que pasar, en ciertas ocasiones, bastantes necesidades, el hombre, haya nacido aquí ó en Flandes, se ve precisado á ser más previsor, á ser más económico; y si á esto se añade la honradez, ¿hay razon para decirles como por desprecio que han llegado pobres á las playas mexicanas?..... De

esta honradez, de estas economías de los españoles que residen aquí, resultan con frecuencia positivos bienes para México, por demas conocidos para que hagamos mérito de ellos.

« En cuanto á la falta de instruccion que el señor Esteva echa en cara á los españoles, ¿qué instruccion quiere que tengan niños de doce á catorce años, como son casi todos los que vienen al país? ¿Y no le parece al señor Esteva que deben estar dotados de grandes cualidades, cuando al mismo tiempo que se instruyen, adquieren, por medio del trabajo, una posicion que los pone muchas veces á cubierto de la miseria? Pues si esto no es loable, si esto no es bueno, preciso es convenir en que lo negro es blanco y lo blanco negro. Y note el señor Esteva que, en su mayoría, todos esos niños de doce á catorce años, no obstante pertenecer á las clases mas desvalidas, saben, cuando menos, leer y escribir.

« Dice el señor Esteva que los españoles de Guadalajara, Puebla y otras ciudades, se han ingerido en la política interior del país. No lo creemos. ¿O querrá el señor Esteva prohibir á los españoles que emitan opinion sobre cuál de los tres candidatos les parece mejor para presidente de la República? Fuera de que en esto, en sus mismas conversaciones privadas no están conformes, ni pretenden estarlo, porque no tienen para que hacerlo, porque son huéspedes en México y porque aprecian y respetan

esta hospitalidad; fuera de esto, decimos, ¿se le puede prohibir á un hombre que *piense* que el general Grant seria mejor para presidente de los Estados-Unidos que Mr. Sherman? ¿Se le puede prohibir á nadie que *crea* que Francia estaria mejor gobernada por el imperio que por el comunismo, por Mr. Thiers, que por un príncipe de la familia de Orleans?..... ¿Dejan, por ventura, los españoles residentes en el país de ser tan extranjeros como los americanos y los franceses, como los rusos y los chinos?.....

Hace cosa de tres meses que un caballero mexicano, conocedor de esta comarca, dirigió desde la capital varias cartas á algunos españoles de por aquí, recomendándoles la candidatura del señor Juarez. Dichos españoles, que de todo tratan menos de mezclarse en la política militante del país, habrán contestado seguramente, como lo exige la cortesía, las cartas del mencionado caballero. Nada tiene de extraño (aunque no lo sabemos) que otros les hayan escrito tambien recomendando distintos candidatos, y, como es natural, habrán contestado tambien sus cartas. Es la única ingerencia—estamos seguros de ello—que los españoles toman en los asuntos interiores del país; pues si existe alguna casa española ó algunos individuos de aquella nacion que tomen una parte más directa en tales asuntos, si es que los hay, no se puede decir por ello que los españoles se mezclen en lo que atañe

exclusivamente á los mexicanos. No se puede decir que los españoles sean asesinos, porque algunos hayan cometido la infamia de matar al general Prim; ni se puede decir que los mexicanos sean ladrones porque, como sucede en todas las naciones, se cometan en la mexicana algunos robos.

«Lo que en realidad hay en esto es que, estando los españoles tan diseminados por toda la superficie del país, rozándose tan directamente con los mexicanos, con quienes además se hallan enlazados por la familia, por el genio y por las costumbres, frecuentando los mismos círculos y siendo actualmente tema favorito de todas las conversaciones las elecciones primarias, es casi indispensable que alguno de los españoles, por más empeño que tome en evitarlo, externe su opinion sobre cualquiera de los tres candidatos que la prensa postula para presidente de la República; pero ni todos piensan lo mismo, ni creemos que sea censurable cosa tan natural, ni menos es justo que porque unos cuantos españoles hagan uso de lo que á todo el mundo le es permitido, se procure dividir á dos pueblos que deben y quieren marchar unidos.

Manifestamos, para concluir, que no tenemos pretensiones de escritores públicos, y que si nos hemos permitido tomar la palabra en esta cuestion, disponiendo de un tiempo que en realidad no nos pertenece, ha sido únicamente guiados por el profundo pesar que nos ha causado ver al señor Esteva en-

cender la llama que creíamos del todo apagada, pues que, teniendo más años de vivir en México que en nuestra querida España, sentimos un verdadero afecto hácia los habitantes de un país que siempre nos han tratado con la mayor deferencia, y en los cuales nunca hemos visto otra cosa que verdaderos hermanos. Por lo demás, tanto al señor Esteva, como al director de la *Iberia*, les pedimos mil perdones por habernos entrometido en una cuestion que ellos pueden dilucidar muchísimo mejor que nosotros.

« Cosamaloapan, 4 de Junio de 1871.—*Donato Marques.*»

(La Iberia de 13 de Junio.)

CUESTIONES HISTÓRICAS.

XIV.

OJEADA SOBRE LA CONQUISTA, LOS CONQUISTADORES, EL GOBIERNO COLONIAL, ETC., ETC.

Pago de una deuda.—Lo que se dirá en las edades futuras del orígen de los mexicanos.—Los aztecas conquistadores como los españoles.—Nadie ataca á los primeros: no necesitan defensa.—Ataques á los segundos.—Rara posicion nuestra.—Dicho de Chateaubriand.—El descubrimiento de América.—Derecho de conquista.—La Bula del Papa.—Los españoles detras de los aztecas y de los ingleses.—Lo que decian los cronistas para justificar la conquista.—La religion.—La Providencia ó el destino.—Alcurnia de los descendientes de españoles en América.—Peligros de los viajes marítimos.—Los de hoy.—Comparaciones.—Las carabelas y el "Great Eastern."—Ambicion de gloria y de riquezas.—Expediciones de sublime extravagancia.—Horribles penalidades.—Nuevas comparaciones.—Ilustre prosapia de la raza española de América.

Tenemos una deuda con nuestros lectores. Les ofrecimos la última vez que hablamos de cuestiones históricas, decir sobre ellas una palabra más, con el propósito de que por ahora fuera la última. Dolorosos cuidados nos han impedido cumplir antes aquella oferta; y aunque sea tarde y mal, vamos á cum-

plirla ahora. Hemos de hacerlo sin pretensiones de ninguna especie, porque para un trabajo serio y formal no tenemos todavía la conveniente holgura de tiempo ni de espíritu. Vamos pues á escribir lo que buenamente nos ocurra, exponiendo sencillamente algunos hechos que nos sugiera la memoria y haciendo sobre ellos las apreciaciones que nos dicte la conciencia, sin plan, ni concierto, ni estudio, como si fuera esto una conversacion familiar con nuestros amigos. Pedimos perdon por ello al grave asunto que va á ocuparnos, y se le pedimos tambien á los que buscan, con razon, algun método en los escritos que se dan á la prensa, aunque sea en los periódicos.

En las edades futuras, cuando amalgamadas ya las dos razas que hoy pueblan á México, se escriban artículos ó leyendas sobre el orígen de los mexicanos que vivan entonces, no será bueno que se les dé por hijos de facinerosos como los romanos antiguos; mejor será que se diga que descienden de dos razas heróicas y buenas aunque conquistadoras ambas: la azteca, que vino del antiguo Aztlan, y la hispana, que vino de la antigua Iberia.

Para que los literatos y los poetas futuros puedan decir esta verdad, es necesario exponerla conforme á los datos que ministra la historia, y es necesario tambien combatir las inexactitudes que una desgraciada preocupacion ha dado á luz durante los últimos cincuenta años.

Los aztecas, lo mismo que los bárbaros que conquistaron en la edad média la Europa meridional, vinieron tambien de las regiones del Norte, del país que citamos antes; y al cabo de una larga peregrinacion llena de incidentes poéticos, y de fundar en su tránsito poblaciones que todavía subsisten en pié ó en ruinas, llegaron por fin á esta tierra de Anáhuac, donde se establecieron, cumpliendo la órden de sus oráculos, despues de vencer en sangrientas batallas á los aborígenes que aquí vivian.

Andando el tiempo, los aztecas fueron conquistados á su vez por los españoles, no sin costar tambien aquella conquista terribles batallas y copioso derramamiento de sangre.

Vemos pues que los mexicanos actuales deben á dos conquistas la dicha de serlo: los unos á la conquista de los aztecas, y los otros á la conquista de los españoles.

Nadie ha escrito jamás una palabra contra los aztecas por su conquista, y eso que exterminaron á los conquistados; y menos aún le ha ocurrido jamás á ninguno de sus descendientes maldecirlos por ello. Los aztecas pues no necesitan ser defendidos.

Contra los españoles se ha escrito mucho por su conquista y por lo que hicieron despues de ella, y eso que conservaron y trataron paternalmente á los vencidos; y no pocos de sus descendientes han hecho alarde de despreciarlos y aborrecerlos, acusán-

dolos de bandoleros y de malvados. Hay pues necesidad de defender á los españoles.

No deja de ser raro, mirado bien el asunto, que nosotros hayamos emprendido y continuemos esta defensa, siendo en ella los menos interesados. Es verdad que, como españoles, tenemos interes en que se reconozcan las glorias de la conquista, porque de España vinieron los conquistadores; pero como nosotros no somos sus descendientes, sino los que los atacan, de estos es en realidad el principal interes, el interes directo, la obligacion natural de salir á su defensa. Lo contrario sucede sin embargo, y los papeles están trocados entre ellos y nosotros. Ellos atacan á los conquistadores, y nosotros los defendemos: ellos se empeñan en que sus padres eran unos foragidos, y nosotros estamos empeñados en demostrar que fueron nobles y buenos, y muchos de ellos unos héroes.

Lo primero que hay que hacer para defenderlos, es colocarlos detrás de los aztecas para que estos les sirvan de escudo. Contra los aztecas, aunque fueron conquistadores y exterminadores, no se dice nada, ni se les disputa el derecho con que poseyeron la tierra. No es pues justo negársele á los españoles ni condenarlos por haber hecho á su vez lo mismo que los aztecas, aventajándolos sin embargo en la circunstancia de que no exterminaron á los vencidos.

Recordamos haber visto en una de las obras de

Chateaubriand un pensamiento original y bello como todos los suyos. « Si los indígenas de América, dice, hubieran tenido tiempo para desarrollar su civilizacion, ¿quién sabe si hubiéramos visto arribar un dia á nuestras playas algun Colon americano que viniese á descubrir el Antiguo Mundo? » Cabia esto efectivamente en lo posible; pero la Providencia lo dispuso de otro modo, dando á Colon la gloria de descubrir el mundo nuevo, y á España la de que lo hiciera por ella, para ella y con españoles. El que lea la vida y los viajes de Cristóbal Colon por Washington Irving, quedará enamorado de la grandeza y la poesía de aquella asombrosa hazaña; y el que contemple un momento sus magníficos resultados, verá con lástima á los que dicen (son muy pocos por fortuna) que el inmortal descubrimiento fué una desgracia para la América.

Los descubridores se establecieron en las tierras que descubrian. ¿Con qué derecho? No es fácil dar hoy razones *á priori* para explicarlo de manera que quedemos convencidos; pero fué con el mismo derecho que tuvieron los francos para quedarse en Francia, los hunos en Hungría, los godos en España, los sajones y normandos en Inglaterra, los aztecas en México.

Algunos se han burlado grandemente de la famosa bula del Papa, que repartió entre los españoles y los portugueses las tierras del Nuevo-Mundo. Bien: convendrémos en que la bula no valia nada;

pero convengamos tambien en que si no tenia la virtud de crear un derecho, tampoco podia tener la de destruirle. No necesitaron bula del Papa los ingleses para venir á la América del Norte, y establecer allí sus colonias, poblarlas y poseerlas como suyas. El no tener bula no dió derecho á los ingleses; el tenerla no se le quitó á los españoles.

Pongamos pues á estos detrás de los ingleses, así como antes los pusimos detrás de los aztecas, para que les sirvan de escudo. No dirán nuestros adversarios, si es que todavía los tenemos en estas cuestiones, que los molestamos con impertinente quijotismo, puesto que no podemos ser mas humildes; y eso que los españoles nunca han estado detrás de nadie en ninguna parte, y mucho menos en América, donde ellos han demostrado siempre esta verdad, desde Cortés hasta Prim. Tal es sin embargo la posicion en que por un momento nos colocamos, porque queremos decir á los que nos repliquen: reparad que estamos detrás de los aztecas y de los ingleses; negadles pues á ellos el derecho de conquista, ó concedédsele á los españoles; y tened entendido que si negarais lo primero por no conceder lo segundo, os echariamos encima á todos los descendientes de Xolotl y de Smith, inclusas las sombras de Guatimotzin y de Washington.

En otros siglos de cándida fe y de sencilla piedad era fácil justificar la conquista de América:

con decir que ella habia destruido la idolatría y establecido la religion cristiana en el Nuevo-Mundo, estaba dicho todo. Los primeros cronistas solian pintar con vivos colores el triste estado social de los aborígenes bajo sus antiguos gobiernos, y las ventajas que la conquista les habia proporcionado. Decian que antes eran esclavos, y despues fueron libres; que estaban sometidos á la doble tiranía teocrática y civil, y expuestos á ser sacrificados en las aras de sus crueles divinidades, y que la conquista rompió sus cadenas y los libertó de sus sacrificadores; que antes cultivaban tierras que no eran suyas, para sus caciques y sus ídolos, y sufrian hambres, miserias y fatigas, y despues fueron propietarios, y tuvieron animales que les ayudaran á labrar la tierra, que hicieran los trasportes y les sirvieran de alimento; que ignoraban muchas de las artes y oficios que hacen dulce la vida, y los aprendieron despues. Los cronistas enumeraban además minuciosamente los animales domésticos, las semillas, los árboles frutales, las herramientas, las máquinas y todos los demas objetos que los conquistadores trajeron al Nuevo-Mundo para crear en él las ciencias, las letras, la industria y las artes del mundo antiguo: y despues de aquella prolija enumeracion que no podemos hacer nosotros ahora, y con la cual demostraban que la condicion de los indígenas habia mejorado con la venida de los europeos, decian que sobre todo, aquellos ha-

bian logrado el bien inapreciable de la religion verdadera; á lo cual nada tenian que replicar los hombres de aquellos tiempos, ni siquiera el obispo Las Casas que tanto ponderó y tan acerbamente condenó los horrores de la conquista.

Hoy es otra cosa. Hoy dicen algunos que precisamente el gran mal de la conquista fué traer á México la religion cristiana; y aunque nosotros creemos que no están en lo justo los que tal dicen, basta que lo hayamos oído alguna vez, para que nos abstengamos por ahora de alegar aquella circunstancia como justificacion de las grandes empresas que á principios del siglo XVI realizaron los españoles en América. Dirémos pues, que fueron el cumplimiento de esa ley de las transmigraciones y evoluciones que en todo el curso de la historia humana, así en el antiguo como en el Nuevo-Mundo ha hecho que se sucedan unos á otros los pueblos y las razas en la posesion de las tierras; de aquella ley providencial ó fatal que hizo que esta tierra de Anáhuac fuese ocupada sucesivamente por los toltecas, los chichimecas y los aztecas, viniendo á ser conquistados á su vez los que habian sido conquistadores.

Los que creen en la Providencia, nada pueden decir contra la conquista si fué obra providencial: los que no creen en esto, nada pueden decir tampoco, si fué obra de la fatalidad, del destino ó del hado.

Echemos ahora una mirada á la alcurnia de los nacidos en América, que llevan en sus venas sangre española. Valian algo sus antepasados, por más que se diga: necesitaban tener cuerpos de hierro, almas de bronce y corazones de diamante para hacer lo que hicieron y arrostrar los infinitos peligros que encontraron.

Figurémonos por un instante los terrores que inspiraba en aquel siglo la inmensidad del Océano. Ni los mas atrevidos navegantes habian osado antes de aquella época alejarse de sus orillas. Mil preocupaciones colocaban en él todo lo que la imaginacion habia inventado hasta entonces de terrífico y de espantoso. Creíase que en su interior se levantaban montañas altísimas de espumantes olas, en cuyas faldas zozobraban los buques; que si escapaban de esto, eran sorbidos por inmensas vorágines, ó tragados por horrendos monstruos marinos: y como si esto no bastara para aterrar á los mas animosos, una supersticion de la época imaginaba extendida sobre la soledad del Océano la mano negra de Satan, pronta siempre á hundir las naves, durante las tinieblas de la noche, en sus profundos abismos.

Aunque estas eran preocupaciones y supersticiones, era verdad sin embargo que la navegacion del Atlántico ofrecia entonces infinitos riesgos, y los primeros viajes de Colon no habian hecho mas que demostrarlo. Furiosas tempestades acometian á los

marinos cerca de las ignoradas costas y entre las islas. Las relaciones de los primeros viajeros están llenas de naufragios y de catástrofes. El mismo Colon fué arrojado por una de aquellas borrascas á una isla desierta, donde estuvo muchos meses separado del resto del mundo y de los hombres. En suma, un viaje al través del Atlántico se consideraba entonces tan peligroso, que los que le emprendian, se preparaban como si emprendieran el viaje á la eternidad.

Todo lo arrostraron y todo lo vencieron los descubridores y conquistadores; y apenas se puede hoy comprender todo el valor, el esfuerzo y la energía que para ello necesitaron. Hoy (gracias á ellos que dieron las primeras nociones) se conocen todas las playas, todas las islas, todas las distancias, todos los derroteros, todos los escollos, todas las corrientes, y hasta casi hay reglas para conocer cuándo han de estallar las tormentas y los huracanes. Hoy ese Atlántico tan desconocido y pavoroso entonces, es como un lago por donde se va y se viene, reloj en mano, para acudir á una cita dada de uno á otro hemisferio, y los citados se encuentran á la hora señalada, sin discrepar un minuto, en Lóndres, en Nueva-York, en Madrid ó en México. Hoy se navega por ese lago por solaz y por placer, en esos palacios flotantes donde se encuentran todo el lujo, el refinamiento y la molicie que pueden ofrecer los palacios de los reyes.

¡Qué diferencia entre estos viajes y los de los conquistadores de América! Ellos se lanzaban al inmenso mar sin saber cuándo llegarian á la opuesta orilla; y lo hacian en unas cáscaras de nuez que apenas servirian hoy para navegar en las lagunas de México. Sus carabelas estaban tan destituidas de comodidad, que ni cubierta tenian algunas, y muchas eran tan pequeñas que no llegaban á cien toneladas, y más de doscientas de ellas cabrian hoy en las bodegas del *Great Eastern.*

¿Adónde iban aquellos hombres en tan diminutos esquifes? Ni ellos mismos lo sabian. Buscaban lo desconocido: iban á rasgar los velos misteriosos de aquel mar plagado de negros abismos, y de aquella tierra que era tambien mansion de espantos y de temerosas fábulas: querian saber si era verdad la existencia de los monstruos marinos, para luchar con ellos; querian luchar tambien con los vestiglos que guardaban los tesoros de la nueva tierra. Las extrañas aventuras, la grandeza de los peligros, la vista de la muerte en sus más terríficas formas, tenian para ellos un irresistible encanto. Nunca la ambicion de gloria habia buscado, para saciarse, más fantásticos caminos, ni jamás el deseo de las riquezas se habia asociado tan noblemente á la ambicion de gloria. Todo era fantásticamente colosal en aquellos magníficos aventureros, y hasta sus ojos estaban extrañamente perturbados con el idealismo que embargaba sus imaginaciones. Vieron de plata

los edificios de Zempoala, vieron de oro los palacios de los Incas; de oro les parecieron las estériles sierras de lo que llamaron Castilla del oro; y aspirando siempre á realizar las fábulas de la mitología, como los sueños de la caballería andante, vieron amazonas y gigantes en las orillas del Plata y en la tierra de Patagonia. Por eso solian emprender expediciones de una extravagancia sublime. Ya iban en busca de la fuente de la juventud, ya buscaban el Gran Catay, ya los palacios de oro del Preste Juan, ya rivalizaban con Jason marchando en busca del nuevo Vellocino.

¡Cuánto sufrieron aquellos hombres con sus empresas de titanes! Vestíanse la armadura en Palos ó en Sevilla, y no se la volvian á quitar sino cuando se les caia á pedazos al pié de los Andes ó del Popocatepetl. Se estremece uno leyendo en las antiguas crónicas la aspereza de los trabajos y lo terrible de las inclemencias que soportaban. Bernal Diaz del Castillo se acostumbró tanto á ellas, que nunca volvió á dormir en cama despues de la conquista de México, y lo decia él á la edad de ochenta años que fué cuando escribió su historia. La mayor parte de ellos perdieron la vida, tragados por las tempestades, devorados por las fieras, helados en las cumbres de los montes ó abrasados en el fondo de los valles americanos; pero ¡qué historia tan magnífica la suya entre las historias de los grandes hechos que han acabado los hombres.

En nuestros dias hemos visto con asombro las expediciones del coronel Fremont (hoy general) desde el Misouri hasta el Pacífico, al través de los desiertos que ya recorre el gran ferrocarril americano: pero ¿qué comparacion pueden tener con ninguna de las de la época prodigiosa á que nos referimos? ¿Quién es capaz de hacer hoy lo que hicieron los compañeros de Soto despues de sepultarle en el Mississippi, que bajaron el rio en una especie de balsa y llegaron en ella hasta Pánuco? ¿Quién hace lo que Gonzalo Pizarro en su terrible expedicion por las orillas del Napo y del Amazonas? ¿Y dónde se ha visto hazaña como la de Alvar Nuñez Cabeza de Vaca, que con tres compañeros, resto de seiscientos hombres, anduvo desde la Florida hasta Sonora, luchando dia y noche, durante diez años, con las inclemencias, con el hambre, con la naturaleza, con los salvajes y con las fieras?

Basta lo dicho para que se vea que los conquistadores de América valian algo. Su descendencia no tiene por qué avergonzarse de esta alcurnia, y más bien debe gloriarse de proceder de aquellos seres extraordinarios, que conquistaron como héroes, civilizaron como apóstoles y cantaron como poetas las tierras en que han nacido los americanos que llevan en sus venas sangre española.

(La Iberia de 15 de Julio de 1871.)

CUESTIONES HISTÓRICAS.

XV.

OJEADA SOBRE LA CONQUISTA, LOS CONQUISTADORES, EL GOBIERNO COLONIAL, ETC., ETC.

Excesos de la conquista.—Organizacion política, administrativa y económica de América.—Inmenso trabajo realizado en poco tiempo.—Primera forma de gobierno en Nueva-España: los Ayuntamientos, las Audiencias, los vireyes.—Espíritu democrático.—Acusaciones contra los vireyes.—Lo que dice la historia.—Instrucciones que recibian.—Las que cada uno daba á su sucesor.—Extractos de algunas de ellas.—Destruyen los cargos de los detractores.—Laboriosidad de las oficinas del gobierno colonial.—Respeto que se tenia á los vireyes.—Sobre juras, fiestas, etc.—Sobre la supuesta tiranía colonial.—Costumbres democráticas.—Limitacion de la autoridad de los vireyes.—Los juicios de residencia.—Carácter y circunstancias de los vireyes. —Hombres eminentes.—No eran tiranos ni podian serlo.—Cosas grandes que hicieron.—Costumbres democráticas de la época.—Asociaciones, tumultos.—Conducta paternal de los vireyes.—Una reflexion sobre la obediencia ciega.—Pretendido empeño por mantener la ignorancia.—La imprenta, el teatro, el periódico.—Errores económicos.—El fanatismo y las supersticiones.—Poesía de ciertas supersticiones.—Leyendas de las fundaciones piadosas.—Generosidad y beneficencia.—Recuerdo de algunos filántropos.—Dicho de don Ignacio Ramirez sobre Humboldt.—Testimonio de éste sobre la Nueva-España.—Lo de antes y lo de ahora.—Dicho de Chateaubriand.—La libertad. —Justicia con el pasado.

Harto hemos dicho ya sobre los excesos con que se mancharon las glorias de la conquista, y no hay para qué repetirlo. Aquellos excesos, cometidos in-

mediatamente despues de la lucha, no quitan á la metrópoli la gloria de haber gobernado bien despues, así como la anarquía y los horrores de que fué teatro la Alta California en los dias que siguieron inmediatamente al descubrimiento de los placeres de oro, no quitan á los Estados-Unidos la gloria de haber establecido allí mas tarde una sociedad bien organizada.

Mucho tuvo que hacer España para crear casi al mismo tiempo gobiernos regulares en toda la extension de la América. Solamente los que han puesto la mano en ésta clase de asuntos, pueden concebir una idea cabal de aquel trabajo. Pregúntese á cualquiera gobernante de hoy, á los que hayan tenido que organizar un Estado nuevo en esta República, y ellos dirán cuánta inteligencia, cuánta laboriosidad y cuántas vigilias cuesta llevarlo á cabo. Dígase, por ejemplo, al actual gobierno de México, que desde mañana tendrá que agregar á sus trabajos de hoy el de crear el órden político, administrativo y económico de una nueva comarca cien veces mas grande que toda la República, poblada por hombres desconocidos, enteramente distinta por sus climas, elementos y producciones, y situada á miles de leguas de aquí al otro lado de los mares; y estamos seguros de que el presidente y los ministros temblarán ante la inmensidad de semejante tarea.

Esto fué sin embargo lo que hizo el gobierno

español con la América desde un rincon de Madrid. Medio siglo despues de los primeros descubrimientos estaba ya arreglado en toda ella el órden político, administrativo, económico y religioso que se conocia y empleaba en aquellos tiempos: el de Nueva-España quedó completamente árreglado durante la administracion de los dos primeros vireyes, unos treinta años despues de la conquista.

La primera forma de gobierno que se adoptó fué la municipal, es decir la forma primitiva y natural de los gobiernos populares: en los Ayuntamientos residia el poder supremo del país, y hasta el mismo conquistador con toda su gloria y sus laureles se sometió á sus resoluciones. Despues gobernaron las Audiencias, como representacion del principio fundamental de toda sociedad humana, la justicia. Al fin se dispuso que el poder supremo residiera en altos personajes que se llamaban vireyes, porque hacian las veces del rey; y tenian todas las atribuciones que requeria aquel cargo, aunque su autoridad estuvo siempre limitada por la intervencion que en su ejercicio tuvieron siempre para muchos casos las Audiencias y los Ayuntamientos.

Este simple recuerdo basta para demostrar que el gobierno de México mientras dependió de España, tuvo siempre algo de popular, de republicano y democrático. Fué de hecho una especie de gobierno representativo, pudiendo decirse que los vireyes representaban á las altas clases sociales,

las Audiencias á las clases médias y los Ayuntamientos al pueblo.

De los vireyes se ha dicho, unas veces, que eran unos entes ridículos, parodias del monarca; y otras, que eran espantosamente tiranos y opresores. Hemos visto más de una vez estas afirmaciones contradictorias en un mismo artículo. Se ha dicho tambien que no hacian mas que presidir procesiones, celebrar las juras de los reyes y los alumbramientos de las reinas y vireinas; que ignoraban las necesidades del país; que vivian en perpétua ociosidad, sin otra ocupacion que la de enriquecerse saqueando, vejando y oprimiendo á los indios.

La historia dice todo lo contrario; y si nosotros tuviéramos tiempo y espacio para aducir todos sus testimonios, se veria esto palpablemente.

Los vireyes eran casi siempre hombres muy notables por su inteligencia, por su saber, por su larga práctica en los negocios públicos; y además de esto, la ley y la costumbre tenian señalados medios eficaces y seguros de hacerles conocer las circunstancias y necesidades del país cuyo gobierno se les confiaba. El Ministro de Indias les daba al nombrarlos, una instruccion minuciosa, por escrito, de todo lo que aquí pasaba y de lo que debian hacer para desarrollar los elementos materiales y morales del país en todos los ramos y en todos sentidos; el Consejo de Estado les daba otra instruccion; el Supremo Consejo de Indias, otra: y cuando llega-

ban á México, recibian las que por ley tenian obligacion de dejar los vireyes salientes á sus sucesores.

A propósito de las instrucciones que cada virey debia dejar á su sucesor, deseariamos que los que hablan de aquella época, leyeran las que existen, porque ellas son la vindicacion más flagrante del gobierno de España en México.

En 1544 el primer virey, don Antonio de Mendoza, decia entre otras cosas en la instruccion que dió á su sucesor: « Lo primero que siempre S. M. « me ha mandado, ha sido encargarme de la cris- « tiandad y buen tratamiento destos naturales. » Y despues le recomendaba que los recibiera siempre en su palacio y escuchara sus quejas ó demandas, aunque fueran muchos y molestos; que no permitiera que sus antiguos caciques los vejaran; que procurara su instruccion en las artes, los oficios y la doctrina; que los tratára como á hijos. Despues hablaba de colegios, escuelas, hospitales y otros establecimientos benéficos que se habian fundado ó debian fundarse, y recomendaba que se continuáran fabricando paños y plantando moreras para que se labrára gran cantidad de seda. Ya entonces era tan marcada la predileccion del gobierno por los indios, que el virey decia: « Los españoles exclaman que los he destruido, y tienen razon. »

En 1580 don Martin Enriquez decia en la instruccion á su sucesor: « Para lo que su majestad

« principalmente nos envia acá, es para lo tocante « á los indios y su amparo. » Tambien recomendaba á su sucesor que fomentára las lanas y sedas de la Misteca, la grana de Tecamachalco, el cultivo del cáñamo y del lino, &c. Queria que los indios se dedicáran « á la cria de gallinas y otras menudencias,» y aconsejaba á su sucesor que visitára la tierra para conocerla y gobernarla bien, como el rey lo tenia mandado. Proponia que se establecieran alhóndigas para evitar los abusos que en la venta de cereales cometian los ricos « y aun algunos de bonete. » Hablaba de las murmuraciones y quejas con que molestaban al gobierno los descendientes de los conquistadores, porque no se les daban todos los empleos: decia que con la esperanza de ser empleados, no trabajaban y vivian en continua ociosidad; y añadia: « No les fiaria yo (á muchos de ellos) ni una vara de almotacen. »

En 1607 el marques de Montes Claros dirigió una exposicion al rey, toda en favor de los indios. Por cierto que hablaba duramente de los frailes (ya no eran los varones apostólicos del siglo anterior), manifestando que, á título de protectores, eran los que más oprimian á los indios, y pedia una cédula que pusiera coto á sus abusos. Decia el virey en su exposicion, con la noble entereza que está muy lejos de confirmar la tacha de bajo servilismo que suele achacarse á aquellos tiempos:

«.....yo no hallo por dónde sea menor la obligacion que V. M. tiene de dar á los conquistados persona á propósito que los mantenga en justicia, que á los conquistadores premio de sus obras.» Tambien hablaba lo mismo que Enriquez de las quejas de los hijos de los conquistadores.

En 1673 el marqués de Mancera se quejaba de que los indios eran blanco de la codicia de los españoles, y pedia á su sucesor que lo impidiera y lo castigára. Protestaba sin embargo enérgicamente contra los extranjeros que censuraban al gobierno de la colonia, y decia, entre otras cosas, que los indios se habian multiplicado mucho en su tiempo. Hablaba largamente de las inundaciones, del desagüe, de las acequias, de todo género de mejoras materiales, de los establecimientos de beneficencia, de la Hacienda pública. Tachaba de impía y vana la antigua máxima de *dividir para reinar*, y censuraba con noble franqueza, la prohibicion decretada poco antes, de hacer comercio de seda con el Perú. En esta instruccion notabilísima encontramos dos cosas importantes que explican algunos hechos posteriores: primera, que el sistema político y el modo de aplicarle habian creado hábitos de igualdad en la sociedad mexicana; «el caballero es mercader, decia el virey, y el mercader es caballero:» segunda, que los nacidos en Indias miraban con desagrado á los que venian de España. Proponia como remedio de esto último, agasajar por igual á unos y otros,

y emplearlos sin distincion segun sus méritos.

En 1717 el duque de Linares repetia las mismas ideas que sus antecesores con respecto á los indios, á los establecimientos públicos y á todo género de progresos. Su instruccion es una de las más notables. Pinta en ella con vivísimos colores la relajacion que reinaba en todas las clases de la sociedad, é indica lo que podia hacerse para reformar las pervertidas costumbres. Laméntase de las limitaciones que tenia la autoridad de los vireyes, y refuta con frases de profunda indignacion la especie que ya entonces solia correr de que venian *á mudar de aires.* Aconsejaba á su sucesor que no hiciera caso de tales calumnias, y decia: «de versos y sátiras me rio, porque lo que intentan es desazonarnos, y la forma de su castigo es el desprecio.»

En 1754 el conde de Revillagigedo (el primero de este título que fué virey de Nueva-España) recomendaba á su sucesor que hiciera cumplir las leyes favorables á los indios, reprimiendo á los curas, alcaldes y hacenderos que los vejaban; que no empleara la fuerza mientras no estuviera agotada la suavidad; que persiguiera el latrocinio y la embriaguez, vicios dominantes de la época; que se emplearan contra los malhechores medidas preventivas, más bien que castigos. Hablaba del desagüe, de las calzadas, de los caminos, del Palacio, la Casa de moneda y otros edificios públicos, de los presidios y misiones, de la fundacion de pueblos. Que-

ria que se levantáran las prohibiciones para que se aumentáran las fábricas y tuviera el pueblo trabajo. Desmentia tambien las murmuraciones sobre granjerías de los vireyes, y declaraba que los juicios de residencia contra ellos eran una práctica viciosa, porque les coartaba la libertad para ser severos, por temor á las venganzas de los que pudieran ser objeto de sus severidades.

En 1760 don Francisco Cagigal y en 1789 don Manuel Antonio Flores, revelan en sus instrucciones la misma solicitud por el bien público, y el mismo empeño porque florecieran en el país las ciencias, las letras y las artes, y porque se desarrolláran en él todos los ramos de comercio y de industria.

En 1794 el conde de Revillagigedo, segundo virey de este título, el mejor de los vireyes, el grande hombre de su época, el sabio, humanitario y heróico gobernante, cuya memoria es querida y respetada en México como la del más esclarecido de sus bienhechores, dió á su sucesor la instruccion que prevenian las leyes. Esta instruccion puede considerarse como un tratado completo de política y administracion para el gobierno de Nueva-España, como una historia de lo que se habia hecho antes de aquel virey y en su tiempo para engrandecerla, y como un cuerpo de doctrinas, consejos y observaciones sobre las mejoras y reformas que debian hacerse para lograr aquel objeto. De todo habla el

gran virey con la lucidez de un sabio y la solicitud de un padre del pueblo: y no citamos expresamente nada de lo que dice, porque esta instruccion es muy conocida, y no querémos desvirtuar con superficiales citas la inmensa importancia de aquel trabajo que todavía hoy debieran estudiar los funcionarios públicos, á pesar de los adelantos de la época, para gobernar bien la República.

En 1797 el marqués de Branciforte indica á su sucesor los importantes documentos del Archivo que podian servirle de guía para el gobierno, le recomienda que procure multiplicar las escuelas para los indios, y le hace un cumplido elogio de las corporaciones civiles y eclesiásticas que podian darle consejos y servirle de apoyo en el cumplimiento de sus deberes.

En 1803 don Félix Berenguer de Marquina habla, como todos sus antecesores, del buen tratamiento que debia darse á los indios, de la proteccion que su sucesor debia impartirles, de la conveniencia de que el virey reciba y oiga á todo el mundo, de las expediciones botánicas enviadas por el gobierno á toda la América para recoger objetos y producciones de historia natural, de varias mejoras, como la introduccion del agua del Jamapa á Veracruz, y otras.

Hablando de las Instrucciones de los vireyes, hemos recorrido, aunque á saltos, toda la historia de los tres siglos. ¡Y bien! no hemos encontrado nada

de lo que dicen los detractores del gobierno español; ni ociosidad, ni ignorancia, ni parodias ridículas, ni juras, ni festejos por alumbramientos de reinas ó vireinas, ni tiranías, ni cadenas, ni argollas, ni opresiones, ni desprecio á los indios; nada en fin de lo que suelen decir los que no han pensado bien en lo que dicen.

Todas las oficinas públicas tenian obligacion de mandar diariamente á la Secretaría del Vireinato una noticia de los negocios que habia en ellas y del estado en que se encontraban: no podian estar ociosos ni el virey ni sus empleados inmediatos, ni los de las otras oficinas. Contra el cargo de ociosidad es testigo el admirable arreglo que habia en el Archivo, como puede verse todavía en el general de la nacion.

Los documentos del mismo Archivo dan testimonio contra el cargo de ignorancia, como tambien las Instrucciones de que hemos hablado, la perfecta organizacion de todos los ramos del gobierno conforme á las ideas que entonces regian, y sobre todo, el floreciente estado en que se encontraba el país al tiempo de proclamar su independencia.

No eran los vireyes parodia ridícula de los monarcas. Todos los recuerdos de aquel tiempo atestiguan que se les miraba con el mismo respeto que al rey, sin dejar por eso de ser accesibles á todo el mundo. Ellos mismos lo decian en sus Instrucciones, y siempre fueron celosos de la dignidad que re-

presentaban, como lo comprueban varios casos de aquella época, entre otros el de un chantre de la Catedral de México, que por no haberse quitado el sombrero *hasta abajo* al pasar cerca del virey por una calle, fué expulsado el mismo dia veinte leguas á la redonda.

Los vireyes pensaban y se ocupaban en grandes y formales proyectos para el provecho moral y material del país, no en juras ni en festejos inútiles por alumbramientos de reinas ó vireinas, y es una pueril falsedad lo que se dice sobre esto. No hubo en los tres siglos mas que siete ú ocho proclamaciones ó juras de reyes: la de Felipe II en 1556, la de Felipe III en 1598, la de Felipe IV en 1621, la de Cárlos II en 1666, la de Felipe V en 1701, la de Fernando VI en 1746, la de Cárlos III en 1761 y la de Cárlos IV en 1789. Nada tiene de malo que se celebraran aquellas proclamaciones con fiestas mas ó menos suntuosas, segun las circunstancias, como no es malo el que hoy celebremos la eleccion de un Presidente de la República cuando se verifica. Dicen que solo el Duque de Alburquerque fué dado á fiestas para celebrar el nacimiento de príncipes; y en cuanto á lo demás, hay que advertir que durante todo el siglo XVIII los mas de los vireyes fueron solteros. No fueron casados el Duque de Linares, el Marqués de Valero, el de Casafuerte, el Duque de la Conquista, el Marqués de Croix, Bucareli, Azanza, Marquina y Venegas. No

hubo pues entonces hijos de vireinas que se bautizáran, y en consecuencia no hubo esos festejos que tanto censuran algunos.

Digamos algo de la tiranía colonial. Ya hemos indicado en otros artículos lo que prevenian las leyes sobre los indígenas, y hemos visto en este lo que decian los vireyes acerca de ellos. Los vireyes, desde el primero hasta el último, se propusieron proteger á los pequeños contra los grandes; recibian y escuchaban á cuantos querian hablar personalmente con ellos, y frecuentemente se llenaba el palacio de centenares de indios que iban á exponer sus quejas ó necesidades. Algunos vireyes, como Revillagigedo, ponian buzones para que los que no se atrevieran á decirles de palabra lo que querian, lo hicieran por escrito. No hacen más, ni podrian hacer más, los presidentes republicanos de nuestro tiempo.

Los vireyes ejercian el mando en períodos cortos; duraban cuatro ó cinco años como los presidentes de las repúblicas; tenian enfrente de sí á las Audiencias y á los Ayuntamientos, y estaban sujetos además á severos juicios de residencia. Estos juicios eran una especie de apelacion al pueblo. Cuando cesaba un virey en el mando, se anunciaba el juicio de residencia por medio de grandes rotulones, á voz de pregonero y con marcial aparato, invitando á todo el mundo á declarar ante el juez del proceso los agravios que hubiese

recibido. El virey, privado ya del poder, quedaba entregado inerme en manos de la multitud, y tenia que permanecer aquí hasta la conclusion del juicio para responder con su persona y bienes, ó dejar un apoderado que respondiera. Siempre hubo gran severidad en aquellos juicios, y algunas veces rayó la severidad en encarnizamiento, como en los del duque de Escalona y el marques de Cruillas. Algunas veces tambien acontecia que los vireyes eran acusados injustamente, en venganza del rigor que habian desplegado para reprimir abusos; y esto sucedió con el gran Revillagigedo, en cuya residencia se presentó el Ayuntamiento de México como acusador, porque habia chocado con él en ciertos negocios de importancia pública.

No era fácil con esto, que los vireyes se atrevieran á abusar mucho de su autoridad, ni menos que cometieran grandes crímenes aunque tuvieran tentaciones de hacerlo. No solo tenian delante de sí dos poderes formidables que les servian de contrapeso, el municipal y el judicial, sino que debian dar cuenta de su conducta al rey que les habia dispensado su confianza, y como creyentes que eran, sabian que aunque pudieran sustraerse al castigo de los hombres, habia de alcanzarles al fin la justicia de Dios en quien creían. Eran además casi todos, por su educacion y por su clase, hombres que daban grande importancia á la opinion pública, militares que idolatraban el honor y aspiraban á ganar

fama y gloria para sus nombres y para sus familias. Por eso, aunque no todos fueron intachables, fueron muy raros los prevaricadores: de dos ó tres únicamente se dice que se mancharon con manejos indignos; todos los demás fueron buenos y honrados, y algunos alcanzaron fama de eminentes, como Mendoza, Velasco, Palafox, Rivera, Linares, Croix, Casafuerte, los dos Revillagigedos, y otros muchos. El segundo Revillagigedo debe ser mencionado aparte como uno de los hombres mas grandes de la historia.

No eran tiranos aquellos hombres, ni perseguidores ni crueles, ni nada de lo que se dice de ellos. Ocupábanse en hacer el bien hasta donde sabian y podian, y bajo su gobierno se hicieron las grandes ciudades que engrandecen á México, los monumentos que las adornan, los desagües, los acueductos, las fortalezas, los puertos, los caminos, todo lo que vemos y admiramos. Pensaron en todo, desde la comunicacion interoceánica hasta los empedrados de las calles; y lo que no pudieron realizar, tuvieron la gloria de iniciarlo, como la navegacion de los rios, la canalizacion de los lagos, la partida doble para la contabilidad de las oficinas, y otras cosas que se han realizado despues ó que todavía están en proyecto como ellos las dejaron.

No eran tiranos ni podian serlo los gobernantes de un país donde no hubo tropas permanentes hasta mediados del siglo XVIII. En lugar de ejército

habia regimientos de milicias provinciales, compuestos de comerciantes y otros hombres del pueblo; especie de guardia nacional parecida en sustancia á la que existe en los pueblos libres de nuestro tiempo.

No hubo ni podia haber tiranías donde las leyes mismas y el modo de aplicarlas introducian en las costumbres un espíritu democrático. Las únicas armas que habia, estaban en manos del pueblo: los artesanos formaban asociaciones como ahora para mirar por sus intereses: las muchedumbres se reunian en calles y plazas en ocasiones críticas, como podrian hacerlo ahora: el pueblo de México quemaba un dia el palacio porque estaba caro el maíz: los estudiantes de la Universidad destrozaban una noche la picota que estaba en la plaza: el populacho de Puebla se amotinaba por no numerar las casas, y cerraba á pedradas contra las autoridades. Y los vireyes apaciguaban siempre aquellos tumultos con buenas palabras ó promesas, persuadiendo á la multitud de que no tenia razon, ó poniendo remedio á los males que la afligian; nunca á cañonazos.

¿Qué tiranías ni qué tiranos eran estos?

Nos chocan ahora ciertas fórmulas que se usaban entonces; nos repugnan algunas palabras que solia emplear el poder absoluto, y se cita especialmente aquella frase de la cédula del rey que suprimió á

los jesuitas: «los vasallos de su majestad han nacido *para obedecer y callar*.» Duro es esto sin duda para nuestros oídos de hoy; pero la verdad es que tambien allá en España tuvieron que callar y obedecer los que llevaron á mal la medida; y allá y acá y en todas partes han tenido que obedecer y callar los que lamentan la supresion de las Ordenes religiosas decretada por los gobiernos liberales de nuestra época.

Se achaca al gobierno español un estúpido empeño por mantener á México en la ignorancia. Mil colegios y escuelas, mil celebridades en todas las carreras científicas, atestiguan lo contrario. México fué el primer país del Nuevo-Mundo que tuvo una imprenta, la cual vino con el primer virey en 1535. En ella se imprimieron, así como en otras que vinieron despues, infinitas gramáticas y diccionarios de los idiomas indígenas, é instrucciones en ellos y en castellano para los hijos del país. No se hace esto ahora: ¿qué se ha de hacer? Hoy no se imprime apenas nada, que sirva para los indios, y sus idiomas están enteramente abandonados, como si no tuviéramos interes en conservarlos y aprenderlos para bien de las letras y de la historia. Esta ciudad de México fué tambien la primera de América que tuvo un teatro; y es curioso saber que sus constructores, propietarios, empresarios y actores, fueron los frailes. En fin, tambien fué México la primera ciudad americana donde hubo un

periódico: apenas empezado el siglo XVIII, ya se imprimió aquí la *Gaceta*.

Se ponderan los errores económicos de aquel tiempo, las prohibiciones, las trabas puestas al comercio y á la industria. Muchas exageraciones ha habido en esto, y no es verdad que la falta de cultivo de algunos artículos procediera de prohibiciones expresas. El cultivo de la seda, por ejemplo, se abandonó porque no podia competir en precio con la que venia de Europa, y lo mismo sucedió con el vino, las lanas, el aceite, el lino, el cáñamo y otros artículos. Los vireyes se empeñaban en fomentar la fabricacion de todos ellos, pero la manufactura europea lo impedia, lo mismo que ahora; y habria sido menester prohibir la introduccion de los que se hacian en España, lo cual era mucho pedir para aquella época, y para todas. Por lo demás, no debemos espantarnos de que hubiera entonces grande atraso en estas materias: la libertad comercial é industrial tarda más en venir que la política. Todavía hoy existen las alcabalas aunque la ciencia económica las condena: ¿qué extraño es que bajo el gobierno colonial hubiera errores económicos?

Se declama contra el fanatismo y las supersticiones de aquellos tiempos, contra la multitud de iglesias y conventos, contra el sinnúmero de frailes y monjas. Hay que distinguir: contra todo esto clamariamos tambien nosotros si fuera tiempo, pero no

podemos unir nuestro clamor al de los que condenan el sentimiento religioso de una manera absoluta. Era aquello una manía ó un vicio de la época, que reprobaron abiertamente algunos hombres muy sabios como Saavedra Fajardo y Feyjóo. Hay que tener presente sin embargo, que todo aquello se hacia con la mas pura intencion de producir un bien, y que dadas las circunstancias de entonces, resultaba casi siempre un bien positivo, porque los frailes enseñaban y socorrian al pueblo, y porque, como dice un escritor contemporáneo, para entrar en el templo era casi siempre necesario pasar por la escuela.

Prescindiendo de esto, y por mas que nosotros tengamos por deplorable toda supersticion y todo fanatismo, encontramos en muchas de las creencias, ó si se quiere, alucinaciones ó consejas piadosas de aquellos tiempos, cierta poesía que nos encanta. La Vírgen se aparece á un hombre del pueblo, habla amorosamente con él y le regala en pleno invierno fragantes rosas, como para declarar que los pobres y humildes son ante Dios iguales á los ricos y á los poderosos. Los espíritus celestes bajan del empíreo para edificar á Puebla, y la noble ciudad monumental lleva el nombre de los Angeles. En cada fundacion piadosa hay una leyenda. Ya es un hombre desengañado del mundo y perseguido de la fortuna, que edifica un convento; ya una jóven, víctima de malogrado amor, funda un monasterio para encer-

rar su afan, y para que en él encuentren otras refugio contra las borrascas de la vida; ya un rico que tenia seco el corazon, y cree que Dios se le toca al ver la desnudez de unas criaturas, emplea sus tesoros en la fundacion de un Colegio para niñas pobres. Todo esto es poético aunque nosotros no seamos capaces de demostrarlo, y es ademas inocente é inofensivo.

Lo cierto es que en medio de aquellas supersticiones se crearon y desarrollaron en la Nueva-España hábitos y costumbres de una generosidad espléndida y de una beneficencia magnífica, y cada uno de los tres siglos puede presentar filántropos de inmensa altura que serán por siempre el adorno de su historia. Pocos vemos hoy como ellos, y es preciso confesarlo, pese á la vanidad de nuestro siglo. ¿Quién funda hoy un Montepío como el conde de Regla? ¿Quién hace á su costa caminos y puentes como el conde de Bassoco? ¿Quién gasta millones en beneficio del público como La Borda? ¿Quién busca la fama llenando de poblaciones la frontera como Escandon? ¿Quién emplea su caudal en un establecimiento benéfico como los fundadores del Colegio de las Vizcainas?

Dijo una vez don Ignacio Ramirez en uno de sus brillantes discursos, que el gobierno español al dar órden para que se abrieran todas las oficinas y archivos de América al baron de Humboldt, no sospechaba seguramente que así proporcionaba á la

posteridad las primeras piezas del proceso que ésta habia de formularle un dia. No lo dijo precisamente así, sino con una frase muy bella que no podemos recordar ahora. Pues bien: no es exacto eso. Lo contrario es la verdad. Si Humboldt no hubiera visitado la América en tiempo del gobierno español, no tendriamos la autoridad mas respetable y preciosa que puede alegarse en su defensa. Humboldt lo vió todo, lo admiró y ponderó, sin dejar de censurar como nosotros lo que no le parecia bueno. Lo que más le encantó, fué la Nueva-España, y el sabio se convirtió en poeta para pintar las magnificencias y los encantos de la ciudad de México y del Valle que la circunda.

Nos cansamos, y vamos á dejarlo aquí, aunque se nos queda en el tintero infinitamente más de lo que hemos escrito.

No se crea (y repetimos esto para que no se olvide) que nosotros echamos de menos el sistema colonial ni nada de lo que entonces existia. Aquello pasó para no volver, y si fuera posible que volviera, nosotros lo rechazariamos como inútil para nuestras ideas y nuestras necesidades. Nosotros damos por cualquiera de las libertades de hoy, por esta que tenemos para escribir lo que pensamos, todas las grandezas del tiempo antiguo.

Chateaubriand dice: «el mas precioso de los tesoros que la América guardaba en su seno, era la libertad.» Sí, es cierto: amémosla como merece;

purifiquémosla para hacerla amable; hagamos que sea una verdad aquí, como en la tierra á que el grande escritor se referia; pero seamos justos con el pasado que la incubó, y sobre todo, no despreciemos ni aborrezcamos á los hombres que sin haberla conocido ni gozado, fueron sin embargo bastante buenos para dejar una memoria grata en la historia.

(La Iberia de 18 de Julio de 1871.)

CUESTIONES HISTÓRICAS.

XVI.

OJEADA SOBRE LA CONQUISTA, LOS CONQUISTADORES, EL GOBIERNO COLONIAL, ETC., ETC.

La España y los españoles de ahora.—Odios de México.—Terribles manifestaciones.—Explicacion del fenómeno.—Sentimientos de los españoles al hacerse la independencia.—Mina y otros.—Sentimientos de los españoles de hoy.—Luchas de los partidos en México.—Nuevos odios á los españoles.—Prim en Orizaba.—En España nunca hubo odios.—Los hispano-americanos en España.—Odios de la segunda época.—Nuevas preocupaciones.—La fraternidad universal.—Monstruosa inconsecuencia.—La España actual.—Los mexicanos no pueden aborrecerla.—Lo que hicieron los españoles de antes.—Lo que hacen los de ahora.—Apóstrofe de un amigo.—Los españoles se encuentran en todas partes, menos en las cárceles.—El verbo "desespañolizar."—Grande error y absurdo.—Sencillez de los insurgentes.—No se puede dar por nulo al gobierno español.—La República se apoya en él.—Imposibilidad de la desespañolizacion.—No es necesaria para marchar adelante.—Literatura nacional.—Grandes hechos del presente siglo.—Fraternidad de españoles y mexicanos.—Mueran las preocupaciones.

Hemos hablado de la conquista, de los conquistadores y del gobierno colonial, es decir, de lo que expresa terminantemente el título de este artículo, de España y los españoles de antes. Hablarémos

ahora de lo que entrañan las dos, etc., etc., del título, esto es, de España y los españoles de ahora.

Si no hemos probado que son injustos los cargos que suelen hacerse al gobierno español en México, hemos dicho bastante para hacer ver que esto se puede probar estudiando cuidadosamente los datos que ministra la historia, y apreciando con justicia é imparcialidad los hechos de aquella época.

En todo caso es evidente que aunque la conquista hubiera sido una iniquidad y el gobierno español una tiranía, no tendrian la culpa de ello la España y los españoles de hoy, y seria injusto tenerles mala voluntad por ello. Menos razon hay para quererlos mal, cuando los de antes no dejaron aquí sino grata y gloriosa memoria de sus virtudes y magníficos testimonios de su generosidad y de su grandeza.

A pesar de esto, ha habido en México independiente algunos períodos de extravagante preocupacion, en los cuales no solo ha existido mala voluntad á España y á los españoles, sino odio profundo que se ha revelado á veces por hechos increibles y por injusticias lamentables. Hubo un tiempo en que los mexicanos no acertaban á ser amigos de la independencia y de la libertad sin aborrecer á España y á los españoles, y el paroxismo llegó una vez hasta el extremo de querer dispersar las cenizas de Hernan Cortés, el fundador de México, que descansaban á la sombra de un Hospital fundado por

él para consuelo de los desgraciados. La expulsion de los españoles decretada y llevada á cabo por aquel tiempo, fué otra medida injusta y desastrosa que han deplorado siempre todos los mexicanos ilustrados, inclusos los mismos que la promovieron, por lo que tuvo de cruel para las víctimas y de perniciosa para los intereses materiales de la República.

Aunque este odio y sus terribles manifestaciones no pueden justificarse á los ojos de la razon, de la moral ni de la sana política, se explican sin embargo, se comprenden y aun se disculpan con una observacion que sugieren ciertos hechos históricos. Al hacerse la independencia de México, los nacidos en España que estaban aquí, no veían en general con buenos ojos, ni la lucha emprendida contra su patria, ni lo que se decia para enardecerla, ni el hecho de que la Nueva-España se desprendiera para siempre de la metrópoli. Esto era natural tambien; pero aunque lo fuera, y por lo mismo que era natural, los patriotas mexicanos veían en los españoles enemigos irreconciliables, creían que conspiraban, ó pensaban que no podian menos de conspirar contra la independencia, y por eso los odiaron y los persiguieron.

No se acordaron de Mina los patriotas, ni de Negrete, ni de Erdozain, ni de otros españoles que habian estado con ellos en la lid y los habian ayudado á realizar la independencia; que si hubieran tenido presentes aquellos nombres, no habrian compren-

dido en un odio comun ni envuelto en una comun persecucion á todos los nacidos en España.

Ya pasó todo aquello para no volver más, porque ciertas fiebres revolucionarias y políticas son para los pueblos como algunas enfermedades para los individuos: solo una vez se padecen. Hoy no hay un mexicano, por suspicaz y receloso que sea, que sospeche ni por asomo que los españoles conspiran contra la independencia de México; y no hay un español, por mucho que tenga de recalcitrante, y de estúpido, que conciba jamás ni el mas leve pensamiento hostil á la independencia mexicana. Se acabaron pues para siempre las rencillas internacionales en la forma que tuvieron durante algunos años despues que este país se emancipó completamente de la antigua metrópoli.

Continuaron entretanto en México las luchas de sus partidos, empeñado el uno en retroceder hasta la teocracia y la monarquía, y empeñado el otro en avanzar hasta la pura democracia y la reforma; y como el primero solia apoyarse en las tradiciones de la antigua España, esto dió ocasion á que el segundo cobrára de nuevo mala voluntad á los españoles. Algunos de estos, además, solian tomar parte en aquellas luchas, ya con un partido, ya con otro: díjose sin embargo, que el mayor número se iba con los partidarios del retroceso; y aunque esto no era verdad, y aun se demostró alguna vez con números lo contrario, la hostilidad continuó largo

tiempo, fomentada y sostenida por diplomáticos necios y periodistas avinagrados, que no conocen el espíritu del siglo en que vivimos.

Tambien se acabaron aquellas rencillas. El general Prim las mató en Orizaba haciendo justicia al gobierno de la República. Fué la mas hermosa de las victorias que ganó en su vida el heróico paladin español. Con ella restauró en México y en toda la América el prestigio de su patria y la estimacion en que son tenidos sus compatriotas. Reciba los testimonios de nuestra gratitud desde la tumba, mientras se consigna en la historia, al lado de sus hazañas guerreras, aquella hazaña inmortal de su patriotismo ilustrado y de su política recta, elevada y justa.

Hay que advertir que en la primera época de las dos que acabamos de recordar, fué general en México el odio á los españoles, pero no existió este sentimiento en España contra los mexicanos. En España nunca se ha sentido nada de esto: al contrario, siempre allá se ha tenido extraordinario cariño á la América española y á los nacidos en ella. Todo les parece bueno á los españoles en los hispano-americanos: su hablar suave y dulce, sus maneras, su misma pronunciacion defectuosa que no alcanza á articular la *z* ni la *ll*, todo los encanta. Algunas veces nos ha parecido que este cariño tiene puntos de semejanza con el que sienten los abuelos por sus nietos. Nosotros recordamos, como entre

sombras, haber visto sus manifestaciones por el año de 29 con las familias mexicanas de los españoles expulsados; y despues hemos tenido ocasion de observar que solo el hecho de haber nacido en América es una poderosa recomendacion para España. Los hijos de estas regiones que han ido á establecerse allá, han sido honrados y queridos, han progresado en sus respectivas carreras ó profesiones; y los que han sido literatos y poetas, han encontrado honores, admiracion y aplausos. Los mexicanos nunca han sido aborrecidos en España, ni aun en la época luctuosa en que tanto se enardecieron aquí las enemistades y los rencores.

En la segunda época á que nos hemos referido, el odio estuvo reducido allá y acá á ciertas individualidades de la política mas ardiente, y solo halló pábulo en algunos círculos y en las columnas de muy contados periódicos; nunca penetró en las regiones sociales. Los mexicanos que entonces residieron en España, fueron allá queridos y agasajados como siempre: los españoles que estábamos en México, nunca dejamos de encontrar fraternales simpatías en todas las clases de la sociedad mexicana, ni vimos jamás desmentida la afectuosa hospitalidad que aquí recibimos. Solo un instante se perturbó aquel concierto de los espíritus cuando el patriotismo republicano se sintió herido con la llegada de la intervencion á Veracruz: parecia que el monstruo de los rencores, sintiendo su fin cercano,

hacia un supremo esfuerzo para vivir, como la llamarada de una vela próxima á apagarse; pero pocos dias despues, Prim le dió muerte como hemos dicho; y mas tarde, el espíritu de libertad y fraternidad, propio de las instituciones que rigen á México, el carácter noble y generoso de los mexicanos, y el buen sentido y la conducta honrada de los españoles, le encerraron para siempre en el sepulcro. Nosotros tambien hemos querido hacer algo para sellar con siete sellos la losa que le cubre, á fin de que jamás vuelva el monstruo á levantarse.

En vista de esto, no habria necesidad de tocar de nuevo este asunto, si no fuera porque todavía suele aparecer de vez en cuando alguna voz que invocando el nombre de la libertad y de la patria, quiere renovar odios antiguos, como si la patria y la libertad necesitáran, para existir, que vengan en su apoyo las viejas, las caducas, las funestas é indignas preocupaciones que la misma libertad ha soterrado para siempre.

Contrarias son esas pretensiones al hermoso principio de la fraternidad universal que es uno de los artículos del credo democrático. Segun él, todos los pueblos y todos los hombres son hermanos y deben amarse como tales. ¿Estarán excluidos de esta regla y de este deber los pueblos y los hombres que tienen entre sí comunidad de orígen, de idioma y de costumbres? Seria una monstruosa contradiccion. Todos los pueblos y todos los hom-

bres son hermanos y deben amarse como tales, menos México y España, ¡los mexicanos y los españoles!..... Esto vienen á decir en suma los que se precian de liberales y demócratas, y hacen sin embargo todo lo posible para que los dos pueblos se aborrezcan.

Prescindiendo de esta monstruosidad, esas pretensiones no pueden justificarse ni por lo pasado ni por lo presente; ni por lo que fué la España de los tres siglos, ni por lo que es la España del siglo actual; ni por lo que hicieron los españoles de antes, ni por lo que hacen los españoles de ahora.

Bastante hemos hablado ya de los tres siglos. En cuanto á la España del siglo actual, no vemos que haya hecho nada para que se la excluya de la fraternidad que predica la democracia. Dicen los que la censuran, que representa en el mundo ideas de retroceso. Es un error. En España hay de todo como aquí y en todas partes: hay hombres del pasado y hombres del porvenir; hombres de la tradicion y hombres de la revolucion; hombres del statu quo y hombres de la reforma. Los retrógrados de México no pueden aborrecerla por progresista, porque tambien hay allá retrógrados; los progresistas de México no pueden aborrecerla por retrógrada, porque tambien hay allá progresistas: y de aquí resulta que los mexicanos, sean de la opinion que fueren, no tienen razon para aborrecerla. Hay que añadir que en España domina la libertad; y bajo

este punto de vista, más merece las simpatías que la aversion de los liberales mexicanos.

Por lo que hace á los españoles de ahora, residentes en México, hay que decir que ellos continúan aquí como huéspedes, la gran mision que llenaron los de antes como miembros de la familia; y es oportuno decir esto en su abono, porque esas voces maléficas de que hemos hablado, suelen ensañarse contra ellos pintándolos con los mas negros colores.

Los españoles de antes hicieron en México lo que México es: crearon las familias, fundaron las ciudades, levantaron los monumentos, hicieron los caminos, formaron las haciendas y las fábricas, abrieron y fomentaron todas las fuentes de riqueza; lo hicieron todo. Los de ahora forman tambien familias, cultivan las artes, ejercen los oficios, fomentan la agricultura, dan vida á la industria y al comercio; explotan en fin todos los elementos de prosperidad que el país encierra; de tal suerte que si un dia cesára de súbito el trabajo de los españoles, ese dia sufriria un síncope casi de muerte la vida material de la República.

A este propósito, vamos á reproducir unas palabras de un amigo y compatriota nuestro, que nos trajeron á la memoria el famoso apóstrofe de la Apología de Tertuliano, cuando le decia al emperador y en él á todos los idólatras, que los cristianos llenaban ya el imperio y se encontraban en todas

partes, menos en los templos de los ídolos. Hablábase de las calumnias que á veces se vierten contra los españoles, tachándolos de aventureros de mala ley que vienen á enriquecerse á costa del país, afirmando que los más hacen fortuna por medios indignos, y pretendiendo entregarlos á la execracion pública como perturbadores y aun criminales: y excitado nuestro amigo por la gravedad é injusticia de tales calumnias, se expresó de esta manera poco mas ó menos, como dirigiendo la palabra á los calumniadores: No, no es verdad eso que decís: nosotros los españoles somos huéspedes honrados, que pagamos con buenas obras la hospitalidad que recibimos, y no venimos aquí á vivir á costa ajena, ni á cometer estafas, sino que ciframos nuestro orgullo en vivir de nuestro trabajo y en partir con otros el pan que nos produce: mirad bien lo que hacemos, y seguidnos, si quereis, por donde vamos: nos encontraréis por los caminos del honor, de la probidad y de la virtud, donde quiera que haya algo bueno que hacer para bien propio, solaz de nuestras gentes y beneficio de la República; en las ciudades edificando casas que las adornen, y en los campos labrando la tierra; en los almacenes vivificando el comercio, ó en los talleres ejerciendo los oficios; en las cumbres de los montes haciendo carbon, ó en el fondo de las minas sacando metales preciosos; en los desiertos roturando eriazos ó en las fábricas haciendo tejidos: en todas partes nos

encontraréis, con tal que haya empresa que requiera constancia y trabajo con honra: solamente en un lugar no podréis encontrarnos, en vuestras cárceles y en vuestros registros del crímen: podrá haber en ese lugar algunos nacidos en España, pero serán muy raros, serán una desgraciada excepcion en la regla general de nuestras costumbres, honradas, decorosas y decentes.

Tenia razon nuestro amigo, y decia la verdad: los españoles de México son en su inmensa mayoría ejemplos vivos de sociales virtudes, y muy pocos de ellos son los que dan escándalo con la ociosidad ó con otros vicios.

Se ha inventado recientemente el verbo *desespañolizar* para significar con él el empeño que tienen algunos de arrancar de raíz hasta los últimos vestigios del elemento español de todos los terrenos: de la política, de las leyes, de las costumbres, de las ciencias, de las artes, de la literatura, de la poesía. Se pretende que ese elemento es un mal para los progresos de la República; se dice que ésta no estará completamente emancipada sino cuando todo lo español se haya echado en olvido, y se hace alarde de no mentar los autores españoles sino para decir que nada valen sus obras en ninguna materia literaria ni científica.

Es esto un error por una parte; es un empeño vano por otra; y nos parece sobre todo un absurdo.

Nosotros comprendemos la sencillez de los insur-

gentes, que picaban con los sables ó las bayonetas los letreros de los puentes y de las garitas, para que no se supiera que habian sido construidos por el gobierno español, como si por borrar un nombre y una fecha se sepultára ya en el olvido el orígen de aquellas obras. Lo mas seguro habria sido derribarlas y no servirse de ellas, y habria sido tambien lo mas consecuente con las ideas que entonces regian al patriotismo: pero en fin, explicaban aquella conducta de los insurgentes el ardor de la lucha y los errores del tiempo.

Lo que no podemos comprender, es que en plena paz y sosiego, y sin que el ardor de grandes pasiones lo explique ni lo disculpe, haya hombres de elevada inteligencia y de gran corazon, que intenten lo mismo por medios tan inútiles como aquellos, sin pensar en que es imposible dar por nulo y echar en olvido un pasado inmenso al cual tiene que acudir y en que tiene que apoyarse la República, so pena de quedar en el aire. Vemos en efecto que para casi todo se acude todavía á los hechos y testimonios de aquella época; para la designacion de fronteras con los Estados Unidos, para la cuestion de Soconusco con Guatemala, para la cuestion de Belice con los ingleses, para otros mil negocios cuyo orígen data del período colonial. Hasta para asuntos de política y de administracion suelen evocarse todavía hechos y disposiciones de aquel tiempo: hace pocos dias que en la reciente cuestion del

Ayuntamiento se citaba por el gobernador del Distrito un decreto español del año 13. ¿Cómo se ha de olvidar aquello, ni qué se ganaria en sustancia con olvidarlo?

No, no se puede dar por nulo y por no habido al gobierno español que duró tres centurias y creó en lo moral y material á México, como al efímero imperio de Maximiliano, que no dejó rastro de su existencia en nada. Para esto seria menester quemar los archivos y las bibliotecas, y todavía esto no bastaria; seria menester arrasar las ciudades, destrozar los caminos, borrar los linderos y aniquilar todas las obras de los españoles, y todavía esto no seria bastante: seria menester suprimir el castellano, y que enmudeciera el país mientras aprendia otro idioma. ¿En cuál pronunciarian sus discursos los elocuentes oradores de México, y escribirian sus artículos sus elegantes literatos, y harian sus versos sus magníficos poetas? Desengañémonos: esa *desespañolizacion* en la forma radical que la quieren algunos, es una quimera.

Para marchar adelante y renovarlo todo en el sentido de la libertad, no es necesario tanto. La España del porvenir no se parecerá en nada dentro de poco á la del pasado; y sin embargo nosotros los españoles no necesitamos condenar al desprecio ni al olvido á nuestros abuelos. A México le sucederá lo mismo sin necesidad de olvidar ni despreciar á los suyos.

Hace veinte años dijimos nosotros que México podia y debia crear una literatura propia nacional, y demostramos que tenia sobrados elementos para ello; pero nunca nos ocurrió que necesitára echar en olvido las obras de los literatos y poetas españoles.

Cuando el vapor y el telégrafo han suprimido las distancias, y todas las barreras caen, y las fronteras se borran, y las preocupaciones se hunden, y el principio de fraternidad se propaga para hacer de todos los pueblos una familia, no es bueno que por nada ni para nada se levanten muros ni se inventen antagonismos entre dos pueblos hermanos. México y España lo son; los mexicanos y los españoles se aman y se respetan; unos á otros deben regalarse las obras de sus sabios y los cantos de sus poetas, así como recíprocamente se regalan los primores de sus artistas. Atrás quedan las sombras; adelante está la luz. ¡Mueran las preocupaciones! y viva la armonía que han creado los sentimientos de justicia y el espíritu de libertad del siglo presente.

(La Iberia de 19 de Julio de 1871.)

FIN.

ÍNDICE

DE LO CONTENIDO EN ESTOS APUNTES.

—

Dos palabras..... 5

CAPÍTULO PRIMERO.

Ojeada sobre la historia de América.

El descubrimiento. Hazaña de Cristóbal Colon. La religion, la belleza y el valor. Oportunidad del acontecimiento. Situacion de Europa y de las otras partes del mundo. Asombro que causó la noticia. Cómo era el Nuevo-Mundo. Habitantes de las islas. Habitantes y regiones del continente. Atractivos de la América para los hombres de Europa. Recuerdos de las primeras colonias europeas en el Nuevo-Mundo. Parte principal que toca á España en aquellas empresas. La independencia de las colonias inglesas. Washington. Prosperidad y grandeza de la nueva República. Refugio de los desgraciados de Europa. Independencia de la América española. Recuerdos que conservan de sus padres los descendientes de los ingleses y de los franceses en América. Absurdos que sobre esto existen en algunos individuos de la América española. Los indios. Diferencia de la suerte que tuvieron en las colonias de Inglaterra y en las de España..... 9

CAPÍTULO SEGUNDO.

Los aztecas antes de la conquista.

Civilizacion y cultura de los aztecas. Contraste con los indios de las islas. Magnificencias de México. Entusiastas descripciones de los conquistadores. Probables exageraciones. Felicidad de los pueblos y esplendor de sus monarcas, cosas distintas. Imperfecta civilizacion de los aztecas. Su condicion social. Multitud de señores, de sacerdotes y de templos. Las tierras de Anáhuac antes de la llegada de los aztecas, y despues. Triste condicion de los «mazeguales.» Enormes tributos. Rigor en la cobranza. Capricho de los recaudadores. La esclavitud entre los aztecas. Vida miserable que pasaban. Cultivo de las tierras. Mendigos. Leyes civiles y religiosas. Costumbres bárbaras. Sacrificios humanos. Crueldades horribles y horrendos banquetes. Doble tiranía teocrática y civil. Miseria de los pueblos. Supersticiones. Lo que revelan los grandes monumentos..... 25

CAPÍTULO TERCERO.

La conquista.

El derecho de conquista. Derecho de la raza europea en el Nuevo-Mundo. La independencia no fué una reivindicacion. Leyes para que no se usara la palabra «conquista.» Lo primero que hicieron los conquistadores. Leyes de Castilla sobre las tierras que se conquistáran. Cómo se repartieron. Ley sobre repartimientos y encomiendas. Motivo

y orígen de las encomiendas. Abusos de los encomenderos en Santo Domingo. Ideas de Hernan Cortés sobre las encomiendas. Sus disculpas sobre esto. Pintura de los conquistadores. Su ambicion de riquezas y de gloria. Sus hazañas. Sus abusos. Los frailes sacan la cara por los vencidos. Exageraciones de algunos. Fray Bartolomé de las Casas. Lo que dijo en sus obras y en su testamento. Inconsecuencias de su celo. Gran cuestion sobre repartimientos y encomiendas. Juntas en México y en España. Disputas entre los soldados y los frailes. Situacion de los vencedores y de los vencidos. Quejas de los primeros por su pobreza. Los indios gobernados por sus propias autoridades. Alcaldes y regidores indios. La situacion de estos mejor que la de los conquistadores. Extirpacion de la esclavitud. El padre Motolinía. Lo que decia sobre la situacion de los indios. Lo que decia el doctor Ceynos..... 33

CAPÍTULO CUARTO.

Encomiendas y tributos.

Doña Isabel la Católica. Su amor á los indios. Sus leyes. Cláusula de su testamento. La cumplen sus sucesores. Cárlos V. Las leyes de Indias. Política humana y generosa de los reyes. Defensa de las leyes de Indias. Ciencia y energía de los gobernantes de Madrid. Las primeras leyes de Indias prohiben la esclavitud. Lo que se creyó acerca de las encomiendas. Leyes relativas á ellas. Obligaciones de los encomenderos. Mal resultado de las encomiendas. Los tributos. Primera ley só-

bre esto. Notables palabras de ella. Otras sobre lo mismo. Privilegios y exenciones de los indios. Espíritu y tono de aquellas leyes. Notables cláusulas de Felipe IV. Obligaciones impuestas á las autoridades para el buen tratamiento de los indios. Protectores de estos: el obispo Zumárraga, Ramirez de Fuenleal, el virey Mendoza. Visitadores: Diego Ramirez. Juzgado especial y procurador de indios. Los frailes, sus protectores natos. Lo que hacian por ellos. Quejas de los hijos de los conquistadores. Ley para preferir en los empleos á sus descendientes. Orígen del odio á España y á los españoles. Absurdo y crímen desconocido en la historia..... 47

CAPÍTULO QUINTO.

Pueblos de indios: fundo legal.

Ley para reunir los indios y formar pueblos. Los de Nueva-Galicia. Leyes sobre solares, tierras y egidos. La primera de Cárlos V. Otra del mismo sobre montes, pastos, etc. Otras sobre fundacion de pueblos. Disposiciones favorables á los indios. Cria de ganados. El fundo legal. Cédula notable sobre esto, toda en favor de los indios y en contra de los españoles. Abusan de ella los primeros. Astucias de que se valian. Quejas de los propietarios y pleitos con ellos. Ventajas de los indios en aquellas contiendas. Acuden al rey los hacendados. Cédula de Fernando VI. Otros abusos de los indios sobre pastos, aguas y montes. Disposiciones de la Audiencia sobre esto. Cuestion de mutuos despojos entre los indios y los blancos.

Quiénes han sido los despojados. Lo que decia Clavijero. Ley sobre ventas de bienes de indios. Otras disposiciones relativas á esto. Dificultades que habia para despojarlos. Su astucia y tenacidad para defender sus tierras. No se puede decidir quiénes han sido más ó menos despojados. No se debe dictar una medida general sobre esto..... 63

CAPÍTULO SEXTO.

La propiedad particular en México.

Cédula de 1513 sobre reparto de tierras, y condiciones para adquirir su propiedad. Otras leyes y ordenanzas sobre mercedes de tierras. Concesiones y ventas de tierras libres. Pocas tierras con dueño. Tierras de propiedad particular, concejiles y baldías. Leyes de «composicion.» Mas leyes favorables á los indios. Preferencias que tenian en los casos de «composicion.» Cédula sobre bienes realengos. Lo que dispuso la Ordenanza de Intendentes. Títulos primitivos de la propiedad en México. Leyes favorables á los labradores y ganaderos. Ley de las Cortes de Cádiz..... 77

CAPÍTULO SÉPTIMO.

Estado actual de los indios.

Antes de la conquista, bajo el gobierno español y bajo México independiente. Su libertad actual. Abusos cometidos contra ellos. Pueden mas las costumbres que las leyes. Aislamiento de los indios. Sus nociones políticas y religiosas. Sus há-

bitos y costumbres. Causas de su abatimiento. La bula de Paulo III. Desmiéntese una falsedad histórica. Cuestion antigua sobre la capacidad intelectual de los indios. Extremos en que cayeron los disputantes. Lo que creyó el gobierno español. Espíritu de sus leyes. Mal efecto de ellas. Opinion de los eclesiásticos. Textos de Las Casas, Zumárraga, Motolinía, Garcés, Acosta. Lo que decia Gerónimo López. Pasaje de Clavijero. Cualidades morales de los indios. Su aficion á los licores fuertes. Otro pasaje de Clavijero. De Mendieta. Sobre la falsedad de los indios. Opinion del autor. Quién tiene la culpa de sus vicios. Tristes observaciones. Circunstancias atenuantes de sus delitos. Rareza de crímenes atroces entre ellos. Lo que son los que viven lejos de las grandes ciudades. Noble altivez que los caracteriza. Recuerdos de la historia. Pruebas de su vigor intelectual y físico. Sus antiguos guerreros, legisladores y sabios 87

CAPÍTULO OCTAVO.

Lo que pueden y deben ser los indios.

Una recomendacion del archiduque Maximiliano. Lo que debe hacerse para mejorar la condicion de los indios. Error del gobierno español. Pasaje de Clavijero. Política del gobierno español, bien intencionada, pero de mal efecto. Reflexiones contra la Esclavitud. Notable pasaje del padre Motolinía. Reflexiones sobre él. La inmigracion extranjera. Propuesta de Rodrigo de Albornoz. Atraso de aquellos tiempos. Se dice que los indios estorban

para la colonizacion. Reflexiones sobre esto. Ellos lo hacen todo. Dificultades para la colonizacion extranjera. Lo que debe hacer el gobierno. Otro error del gobierno español. Multitud de leyes sobre los indios. Pasaje de Fr. Domingo de Betanzos. Establecimientos de enseñanza. La reforma debe empezar por las otras razas. Lo que deben hacer las autoridades, los curas, los particulares. Disposiciones de algunos vireyes para que los indios vistieran decentemente. Elemento religioso empleado por España. Exageracion en esto. No debe sin embargo abandonarse aquel elemento. Los antiguos presidios y misiones. Se puede adoptar algo de esto. Letrados y tornadizos que no queria Hernan Cortés. Plagas de ahora. Destino de la raza indígena. Conclusion..... 101

POLÉMICA CON EL "FEDERALISTA."

CUESTIONES HISTÓRICAS.

I.

Artículo de don Gonzalo A. Esteva, intitulado «Españolismo.» La sustancia de él. Dolorosa impresion que me causa. Mi posicion como español en esta polémica. Otros inconvenientes. Absurda consecuencia del artículo del «Federalista.» El descubrimiento de América. Sinrazon de maldecir á España. Las conquistas. Heroismo de Hernan Cortés. Opinion de los cronistas é historiadores. Faltas de los grandes héroes. Atrocidades de las conquistas. Mi modo de pensar sobre ellas. Diferencias entre aquellos tiempos y los actuales. El derecho de conquista. «Distingue tempora.» Hoy se continúan las conquistas del siglo XVI.. 117

CUESTIONES HISTÓRICAS.

II.

Supersticion y fanatismo de los conquistadores. Atraso de la época. Talento de Cortés. Entusiasmo religioso y patriótico de los conquistadores. Su

ambicion de gloria. Ardor religioso de Cortés. Lo que dice Prescott sobre esto. Móvil y objeto de las conquistas en América. Los sacrificios de los aztecas y la Inquisicion. Diferencia. Los indios no estaban sujetos á la Inquisicion. Los conquistadores no impusieron su religion por el hierro y el fuego. Recuerdo de algunos misioneros primitivos. La Inquisicion en España y en México. La esclavitud de los indios y las encomiendas. Objeto de estas. Varias leyes sobre ellas. Espíritu de aquellas leyes. Abusos. Sobre la pretendida hipocresía de las leyes de Indias. Cuestion ociosa. Lo de antes y lo de ahora..... 127

CUESTIONES HISTÓRICAS.

III.

Facilidad de los ataques y dificultad de la defensa. Pasaje de don Alberto Lista sobre la Inquisicion. Opinion de Irving, de Prescott v otros escritores americanos sobre la legislacion española de América. Sobre la vulgaridad de que todo fué bajo el gobierno español para los conquistadores, nada para los conquistados. Explicaciones sobre los empleados. El alto clero y varios vireyes, americanos. Los indios alcaldes y regidores. Costumbres sociales. Lo que dice el «Federalista» sobre una de ellas. Revillagigedo y otros vireyes. Minas, agricultura, comercio, etc. Idioma, sangre, creencias, costumbres, todo, obra de españoles. Obras materiales. Ciudades de palacios, hospitales, templos, fortalezas, etc. etc..... 135

CUESTIONES HISTÓRICAS.

IV.

Lo que era España al descubrirse la América. Su pretendido atraso. Sus obras intelectuales. Recuerdo de algunos de sus grandes escritores. Glorias de España. Su decadencia interior por engrandecer la América. Magníficos trabajos de los españoles en el Nuevo-Mundo. Lo que dicen sobre esto Humboldt y otros escritores extranjeros. Ilustracion de la América al hacerse independiente. Quién le habia enseñado lo que sabia. Comparacion entre Inglaterra y España, entre sus respectivos sistemas coloniales. Cada nacion europea trajo á América lo que tenia. Desatino de algunas acusaciones contra los españoles. Los primeros colonos ingleses. Los «Peregrinos.» Suerte de los judíos en las colonias inglesas. En las españolas. Las «Leyes Azules.» Intolerancia de los puritanos. Intolerancia de los cuákeros y los católicos. Libertades inglesas. Gérmen de la libertad municipal que trajo España al Nuevo Mundo. Inglaterra no deja un monumento en sus colonias. España deja en las suyas mil ciudades de palacios 143

CUESTIONES HISTÓRICAS.

V.

»La nacion que «nos» oprimió tres siglos.» Reflexiones sobre esta frase del «Federalista.» Los indios, los descendientes de los españoles. Lo que

dicen algunos de los primeros. Absurdos de muchos de los segundos. Orígen de su odio á los españoles. Lo que se puede contestar á todo lo que he dicho. Demostracion de los absurdos. Razonamientos disparatados. Sinrazon de los pueblos que aborrecen á sus fundadores. Los americanos del Norte. Amor y respeto que profesan á sus antepasados los «Peregrinos,» y á todos los demás colonos ingleses. A ningun americano le ha ocurrido jamas aborrecer ni despreciar á sus padres, ni decir que estos les hicieron daño viniendo á establecerse en América. Semejanza de ideas entre los colonos ingleses y los españoles sobre religion y monarquía 153

CUESTIONES HISTÓRICAS.

VI.

Veneracion á los antepasados. Otra vez los americanos del Norte. Dicho de Daniel Webster. Los ascendientes de los hispano-americanos. La conquista de Granada. El descubrimiento de América. Aventuras y aventureros. Evocacion de las glorias de los españoles en América. España civiliza y puebla este vasto continente en tres siglos. Los gobiernos coloniales, el de Nueva España. El absolutismo de entonces. Odios de la guerra de independencia. La fraternidad. El elemento español considerado como elemento de retroceso. Protesta contra esto. Confianza del autor.... 163

CUESTIONES HISTÓRICAS.

VII.

Algunas reflexiones sobre esta polémica. Pintura horrenda de la conquista y de los conquistadores. Nada tiene que ver la libertad de México con esta cuestion histórica. Ya el elemento español no es arma de partido. Fanáticos que aborrecen á los españoles, y liberales que los quieren. Las ideas antiguas y las modernas. Imparcialidad en esta cuestion. Grandeza y poesía de la conquista. Cristóbal Colon, doña Isabel la Católica, los teólogos de Salamanca. Defiéndese el título de héroe que la historia da á Hernan Cortés. Verdadera idea del heroismo. Recuerdo de algunos héroes y de algunos hechos heróicos. Dificultades de la conquisia. Valor heróico de Guatimotzin y de sus guerreros. Valor y genio de Hernan Cortés. Varios hechos de la conquista. Flaquezas del héroe. Alejandro Magno. Los amores con doña Marina..... 173

CUESTIONES HISTÓRICAS.

VIII.

Nuevos ataques del señor Esteva á Hernan Cortés y sus compañeros. Contestaciones. Los cronistas del siglo XVI. Sencillez con que contaban lo bueno y lo malo de los conquistadores. Historiadores modernos: Clavijero, Prescott, Solis. Elo-

gio de Prescott. Datos de diferente orígen que tuvo á la vista para escribir sus obras. Su historia de la Conquista de México. Es admirador de Cortés. Se rechaza una opinion de don Fernando Ramirez sobre Prescott. Sobre la ambicion de riquezas y de gloria en los conquistadores. Pedro de Alvarado. Su valor, sus defectos, sus faltas, su proceso. Lo que esto significa..... 187

CUESTIONES HISTÓRICAS.

IX.

Hechos atroces de las conquistas. Fueron crímenes individuales. Pintura fantástica de aquellas atrocidades. No es esto la historia. Parcialidad é injusticia. Iniquidades cometidas en la Española. Ovando y sus cómplices. La corona de España no hizo esclavos á los indios. Cédulas contra la esclavitud. No impusieron los castellanos el cristianismo por el hierro y el fuego. Intolerancia en España, tolerancia en América. Reyes tiranos en España, no en América. Felipe II. El visitador Muñoz..... 193

CUESTIONES HISTÓRICAS.

X.

Los frailes en Nueva España. Santa vida de los primeros misioneros. Lo que hicieron por los indios. Les enseñaron sus deberes religiosos y sus derechos civiles. La relajacion de las Ordenes monásticas vino despues. Los obispos y generales de las Ordenes. Más sobre la Inquisicion. Más sobre las leyes de Indias. Necesidad de estudiarlas para hacer justicia á la historia de España en América. Todas eran favorables á los indios. Imposibilidad moral de que todos los reyes y gobiernos de España expidieran leyes buenas

en apariencia para los indios, pero encaminadas intencionalmente á su daño. Contestacion á varios hechos. Infraccion de aquellas leyes. Injusticia con que se tacha de parciales á los escritores que dicen algo en elogio de España..... 199

CUESTIONES HISTÓRICAS.

XI.

Contestaciones al señor Esteva sobre diferentes puntos. Sobre obras morales y materiales de España. Sobre la preferencia que algunos mexicanos dan á los españoles para casar sus hijas. Sobre los españoles que se casan con señoras ricas. Nuevos motivos que tiene el autor para terminar esta polémica..... 209

CUESTIONES HISTÓRICAS.

XII.

Supuesta ingerencia de los españoles en los asuntos interiores de México. Acusaciones graves. Injusticia de ellas. Defensa de los españoles..... 213

CUESTIONES HISTÓRICAS.

XIII.

Mexicanos y españoles.—El señor Esteva..... 219

XIV.

OJEADA SOBRE LA CONQUISTA, LOS CONQUISTADORES, EL GOBIERNO COLONIAL, ETC., ETC.

Pago de una deuda. Lo que se dirá en las edades futuras del orígen de los mexicanos. Los aztecas conquistadores como los españoles. Nadie ataca á los primeros: no necesitan defensa. Ataques á los segundos. Rara posicion nuestra. Dicho de

Chateaubriand. El descubrimiento de América. Derecho de conquista. La Bula del Papa. Los españoles detras de los aztecas y de los ingleses. Lo que decian los cronistas para justificar la conquista. La religion, la Providencia ó el destino. Alcurnia de los descendientes de españoles en América. Peligros de los viajes marítimos. Los de hoy. Comparaciones. Las carabelas y el «Great Eastern.» Ambicion de gloria y de riquezas. Expediciones de sublime extravagancia. Horribles penalidades. Nuevas comparaciones. Ilustre prosapia de la raza española de América..... 227

CUESTIONES HISTÓRICAS.

XV.

Excesos de la conquista. Organizacion política, administrativa y económica de América. Inmenso trabajo realizado en poco tiempo. Primera forma de gobierno en Nueva-España: los Ayuntamientos, las Audiencias, los vireyes. Espíritu democrático. Acusaciones contra los vireyes. Lo que dice la historia. Instrucciones que recibian. Las que cada uno daba á su sucesor. Extracto de algunas de ellas. Destruyen los cargos de los detractores. Laboriosidad de las oficinas del gobierno colonial. Respeto que se tenia á los vireyes. Sobre juras, fiestas, etc. Sobre la supuesta tiranía colonial. Costumbres democráticas. Limitacion de la autoridad de los vireyes. Los juicios de residencia. Carácter y circunstancias de los vireyes. Hombres eminentes. No eran tiranos ni podian serlo. Cosas grandes que hicieron. Costumbres democráticas de la época. Asociaciones, tumultos. Conducta paternal de los vireyes. Una reflexion sobre la obediencia ciega. Pretendido empeño por mantener la ignorancia. La imprenta, el teatro, el periódico. Errores económicos. El fanatismo y las supersticiones. Poesía de cier-

tas supersticiones. Leyendas de las fundaciones piadosas. Generosidad y beneficencia. Recuerdo de algunos filántropos. Dicho de don Ignacio Ramirez sobre Humboldt. Testimonio de éste sobre la Nueva España. Lo de antes y lo de ahora. Dicho de Chateaubriand. La libertad. Justicia con el pasado..... 241

CUESTIONES HISTÓRICAS.

XVI.

La España y los españoles de ahora. Odios de México. Terribles manifestaciones. Explicacion del fenómeno. Sentimientos de los españoles al hacerse la independencia. Mina y otros. Sentimientos de los españoles de hoy. Luchas de los partidos en México. Nuevos odios á los españoles. Prim en Orizaba. En España nunca hubo odios. Los hispano-americanos en España. Odios de la segunda época. Nuevas preocupaciones. La fraternidad universal. Monstruosa inconsecuencia. La España actual. Los mexicanos no pueden aborrecerla. Lo que hicieron los españoles de antes. Lo que hacen los de ahora. Apóstrofe de un amigo. Los españoles se encuentran en todas partes, menos en las cárceles. El verbo «desespañolizar.» Grande error y absurdo. Sencillez de los insurgentes. No se puede dar por nulo al gobierno español. La República se apoya en él. Imposibilidad de la desespañolizacion. No es necesaria para marchar adelante. Literatura nacional. Grandes hechos del presente siglo. Fraternidad de españoles y mexicanos. Mueran las preocupaciones... 263

FIN DEL INDICE.

4000

THE LIBRARY OF CONGRESS

Bindery

LIBRARY OF CONGRESS
0 015 835 497 4